

**Archivo Municipal  
de  
BURGUILLOS DEL CERRO**

*Código de referencia* : ES.06022.AMBC/1.1.01//40.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1942 / 1943

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 127 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Burguillos del Cerro



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura



LA MINERVA EXTREMEÑA

Plaza de España, 14.-Tel. 1659

BARRENA

Part.º 1744 BADAJOZ



IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES  
y Objetos de Escritorio  
EN DE PAPELERÍA

«1942» 1943  
LIBRO

DE

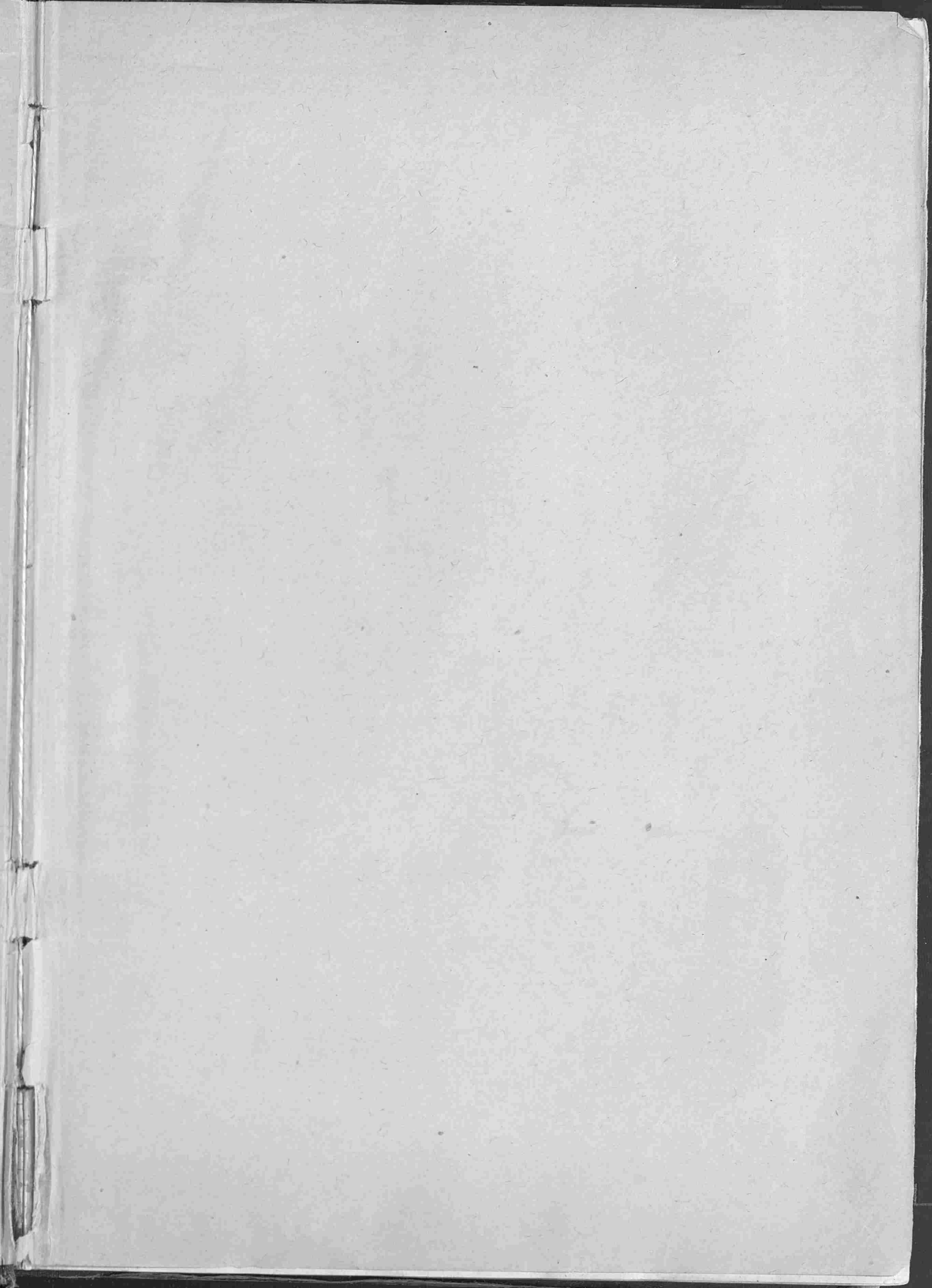
ACTAS

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES



para Oficinas públicas, Libros Rayados





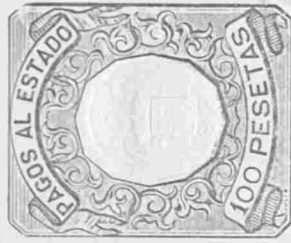
Handwritten scribbles or marks, possibly illegible text or a signature.



I.<sup>a</sup> CLASE 100 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

C 200225

Se habilita este pliego para reintegrar el libro de acta de las sesiones que celebra esta Comisión Gestora Municipal y que se abre en el día de la fecha.



El Alcalde

*Francisco...*

Burgullas del Cerro, a 14 de marzo de 1.942.

El Secretario

*...*



PROVINCIAS







Parte inferior para unir al expediente.

2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

C 733208

Se habilita este pliego para reintegrar el libro de actas de las sesiones que celebra esta Comisión Gestora Municipal y que se abre en el día de la fecha.

Burguillos del Cerro, a 14 de marzo de 1,942.

El Alcalde



El Secretario



*Francisco J. Gil*



PROVINCIAS

PAGOS







Provincia de Badajoz Partido de Las Alcañices

Término municipal de Burguimillos del Cerro

Año 1942

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de  cien  folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre  el Ayuntamiento  ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con  dos  pliegos  de  papel de pagos al Estado, clases  primera y segunda  números  200225 y 733278  importe  cinco cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Burguimillos  a  catorce  de  Marzo   
de mil novecientos  cuarenta y dos   
El Secretario  
 [Firma]

Grupo I. Núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de  cien  hojas foliadas y selladas con el de este  Ayuntamiento  y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel   celebre. concernientes a  , comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en  Burguimillos del Cerro  a  catorce  de  Marzo  de mil novecientos  cuarenta y dos

v. B.º:  
El Alcalde  
 [Firma]

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the upper middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower section]*

1  
Sesión ordinaria } En la villa de Pinguillo del  
del día 14 de Marzo Cero a catorce de Marzo de  
de 1942

En el momento de suarunta y def. hien-  
do la hora de las veinte, presida y especial  
convocatoria al efecto circulada, se reunie-  
ron en el salón de actos de estos Cabos Con-  
sistoriales bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Fernando Cumpelido Moriche,  
los Señores Vocales Sectores, miembros de  
la Comisión Gestora Municipal son Angel  
Lopez Lias; Don J. J. Jaime Garriga, Don  
Jaquie Parra Puerto, Don Rafael Lopez Su-  
tizur; Don Miguel Lias Moriche; Don An-  
tonio Cumpelido Liano; Don Angel Cami-  
llo Vallejo y Don Luis Duran Salazar,  
no asiste fue causa justificada Don  
Justo Lobato Lima.

Asiste el Interventor Don Juan Leo-  
dosamo y el Secretario Don Lorenzo Corro-  
do Caballero.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde,  
acto seguido se entró en la orden del día.  
Correspondencia: Del propio modo se dio cuenta  
de la correspondencia recibida y disposi-  
ciones pertinentes que afectan a la Gestora  
y los Señores Vocales Sectores se dieron por en-  
terados y se acordó su pronto despacho  
y cumplimiento.

Acta anterior de dar cuenta de la correspon-  
dencia por el secretario se dio lectura  
integral del acta de la sesión anterior y  
los Señores Vocales Sectores se pusieron  
su aprobación.

Personal: Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de

la muerte del oficial 2.º de esta Secretaría Don Manuel Arrado Alvarez y la Corporación acuerda por unanimidad hacer constar en acta su sentimiento.

**Corrida de Escala:** Producida la vacante de oficial 2.º de la Secretaría de este Municipio, por fallecimiento del titular, según se expresa anteriormente, la Corporación acuerda por unanimidad la corrida de escala, ascendiendo por lo tanto a oficial 2.º el oficial 3.º en propiedad Sr. Antonio Giraldo Castuera, con el haber figurado en presupuesto, al que se le notificará para que en el plazo legal tome posesión de referido cargo de oficial 2.º de la Secretaría de este Municipio.

**Oposición Vacante Plazas Oficial 3.º:** Vacante la plaza de oficial 3.º de la Secretaría de este Municipio, la Corporación acuerda por unanimidad proveer en propiedad esta plaza por oposición con sujeción a la Orden del Ministerio de la Gobernación del 30 de octubre de 1939 en relación con la ley de 25 de agosto 1939, según se expresa:

**Plaza única:** Una plaza de oficial 3.º de Secretaría con el haber anual de 3,500 ptas.

**Sistema de provisión:** Oposición entre los individuos pertenecientes al cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, que reúnan las condiciones exigidas en el apartado 4.º de

la citada orden Ministerial a cuyo efecto podran presentar la solicitud en la Comisión Inspectora Provincial correspondiente o en la Secretaria de este Ayuntamiento en el termino de un mes contado desde el dia siguiente de la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, acompañada de los documentos siguientes:

- A.) Certificación del acta de nacimiento legalizada que acredite tener cumplido el año y no exceder de los 45.
- B.) Certificación de buena conducta y de adhesión al movimiento Nacional.
- C.) Certificado acreditativo de career de antecedentes penales.
- D.) Otro justificativo de no padecer defecto físico que le inutilite para el desempeño del cargo.
- E.) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Secretaría Municipal 30 ptas en concepto de derechos para tomar parte en la oposición.
- F.) Título académico o copia del mismo debidamente autorizada o haber obtenido el grado de oficial provincial o de complemento de su cargo.
- G.) Documento que acredite la pertenencia al cuerpo al cual se asigna la plaza o la cualidad correspondiente en caso de acogerse a la rotacion que despues se establece.
- H.) Cuantos documentos considere necesario para acreditar mere-

los personales.

Todos estos documentos serán debidamente reintegrados.

De no haber aspirantes comprendidos en el cupo señalado, o no se cubriere el mismo se traspasarán de unos a otros cupos en la forma prevista en el inciso 6) del apartado 9º de la orden de 30 de Octubre de 1939 llegando incluso a la oposición libre en esta misma convocatoria.

Por consiguiente podrán solicitar y tomar parte en la oposición aquellos que pertenescan a cupos distintos del asignado, pudiendo actuar en los ejercicios.

Los ejercicios de oposición serán dos: el primero oral, y consistirá en contestar en el término de treinta minutos a tres temas sacados a la suerte de los que contiene el programa señalado en la disposición adicional 2ª de la repetida orden de 30 de Octubre de 1939; y otro práctico que consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical, problemas de aritmética, redacción de documentos oficiales, mecanografía y organización de oficinas.

El Tribunal estará formado con arreglo al apartado 12 de la orden ministerial citada, y cada miembro del Tribunal podrá otorgar hasta ocho puntos por cada uno de los ejercicios, requiriéndose un mínimo de doce para la

adjudicación de la plaza. Solo será  
propuesto un aspirante para ella,  
en caso de empate se tendrá en cuenta  
la preferencia señalada en el apartado  
D.) del número 9.º de la orden de referen-  
cia varias veces citada.

Transcurrido tres meses contados desde  
el siguiente en que aparezca la inserción  
de este anuncio en el Boletín oficial de esta  
provincia, empiezarán los ejercicios  
en el lugar, día y hora, que se deter-  
mine por la Superioridad Subalternativa.  
Acordándose al propio tiempo se pu-  
blique el correspondiente Edicto en el Bo-  
letín oficial de la provincia.

Farmacia: Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corpo-  
ración que el anuncio para la provi-  
sion de vacante de Inspector Farma-  
cutico Municipal, <sup>que</sup> se cursó con fe-  
cha 28 de marzo de 1941 a la supe-  
rioridad, no se limitó el anuncio de  
la vacante, ni no que se extendió a  
elegir un sistema, de cubrir dicha pla-  
za, sin <sup>ser</sup> ello procedente, por ser vacan-  
te posterior al 18 de Julio de 1936 cuyo  
sistema aun no está determinado con-  
cretamente por disposiciones supe-  
riores, y entiendo debe modificarse pa-  
ra adaptarlo a las prescripciones ya  
dictadas y que en su día también  
se dicten para este caso.

La Corporación, habiendo examina-  
do la cuestión, acuerda, que la pla-  
za de Inspector Farmacutico Muni-



municipal se cubra según lo acordado por este Ayuntamiento anteriormente en los Plenos de 30 de Diciembre de 1939 y 15 de Enero de 1941, esto es, teniendo en cuenta la orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de Noviembre de 1939 por ser vacante posterior al 18 de Julio de 1936; si bien no siendo procedente el anuncio convocando oposiciones <sup>para</sup> la provisión, que se cursó a la Inspección Provincial de Sanidad, ante la reiteración de esta, en 28 de Marzo de 1941, pues la oposición procedente era la general para el ingreso en el Cuerpo, y cubrir luego la vacante por lo que se persiga por la misma; esta Corporación, que conoció de este anuncio en la sesión del día 31 de Marzo citado, <sup>acuerda</sup> quedar sin efecto dicho anuncio sobre este particular y <sup>lo</sup> mantiene en cuanto a la finalidad de dar cuenta de la vacante, para que por esta se cubra por concurso no restringido, entre los Inspectores Farmacéuticos Municipales u otro procedimiento entre los mismos según lo acuerde la Superioridad en su día.

Bandera Nacional

Se acuerda comprar una Bandera Nacional para el Cuartel de la Guardia Civil y un escudo para el mismo.

Carretera Feria

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta

de los gestiones llevadas a cabo en  
Madrid y en Gadaosa sobre la cons-  
trucción de la carretera al vecino pueblo  
de Ferig y hasta ahora son favorables,  
la Corporación se dio por satisfecha de  
estas gestiones.

Recetas  
Farmacias

Se aprobó la relación de recetas preleu-  
tadas por los Farmacéuticos Vda de D  
Jose Carrtero pt<sup>as</sup> 1,019.57 y don Ladis-  
lao Navarro 1,252.32.

Personal  
Juzgado:

Se acuerda aumentar la consignación  
para el Secretario del Juzgado  
en 500 pt<sup>as</sup> y 36s la del Portero del  
mismo, en vista de la carencia de la  
vida y que se habilite en un día el  
crédito necesario.

Obras de  
ma. Intervención:

El Sr. Alcalde da cuenta de la ne-  
cesidad de una pequeña reparación  
en la oficina de la Intervención por  
tener el piso en mal estado.

Pagos:

Se aprobaron los siguientes: D/pt  
a Claudio Muelas y Carmen Her-  
moso, por material para el Cemen-  
terio - 64.00

a la mancomunidad Prel Sanita-  
ria, suministro medicamentos  
Noviembre y Set<sup>re</sup> 1941 por don La-  
dislao Navarro y Vda Jose Carrtero 4.517.93  
Antonio Ferrasuder y otros, trans-  
porte a Zafra mutilada de 150.00

Religiosos amantes Josef Socorro, 25.00  
Alfonso Hernandez, jornales  
paros 125.00

Preguntas y

Preguntas: No se formuló a la

Presidencia por ninguno Sr. Vocal,  
niqos ni pinguels.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar y siendo la hora de las  
veintena y treinta, el Sr. Presidente  
levantó la sesión, extendiendose la pre-  
sente acta que firman los señores  
asistentes con el Sr. Presidente y con  
migo el secretario de que certifico:  
Entre líneas = que = ser = para = apuntes =  
lo = todo vale.

Fernando Cumplich

José Ferrer

Miguel Díaz

Angel Lopez

José Parriga

Antonio Cumplich

Justo Solato

Rafael Lopez

Juan Luis Ferrer  
Luis Ferrer  
Luis Ferrer

Sesión extraordinaria } En la villa de Burguillos del Cerro  
del día 20 de marzo } a veinte de marzo de mil novecientos  
de 1942. } cuarenta y dos, siendo las veinte horas,  
previa y especial convocatoria, al efecto circu-  
lada, se reunieron en el salón de actos de estas  
casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Fernando Cumplich Moriche, los Sr. Vo-  
cales Gestores D. Angel Lopez Diaz, D. José  
Jaime Parriga, D. Angel Amillo Vallejo, D.  
Miguel Diaz Moriche, D. Justo Solato Lema, y  
D. Antonio Cumplich Ferrer y D. Rafael Lopez En-

5  
Viernes, no asistiendo sin causa justificada, D.  
Joaquín Parra Busto.

Asisten el Interventor D. Juan Leal Socano y  
el Secretario D. Lorenzo Corrao Saballero.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se cu-  
pro en la orden del día.

Por el infrascripto se dio lectura al acta de la  
sesión anterior que fue aprobada y autorizada  
por los Sres. Vocales Electores que asistieron.

Cuentas Municipales. - Por el Sr. Interventor, se dio lectura al expe-  
diente instruido para la aprobación de las cuen-  
tas Municipales de este Ayuntamiento, corres-  
pondientes a los ejercicios de 1926, 1927, 1928 y  
1929, que fueron presentadas a esta Corporación  
en la sesión ordinaria del día quince de  
Diciembre del pasado año 1931.

Resultando:

1º Que los documentos que las integran, están de  
acuerdo con los formularios mandados observar  
por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado  
expuestas al público en la Secretaría Mu-  
nicipal por término de quince días, durante  
los cuales y como subsiguientes no se for-  
mularon reclamaciones de ninguna clase.

3º Que en la tramitación de este expediente  
se han observado las prescripciones legales.

4º Que las cantidades que figuran en las res-  
pectivas cuentas de cada año, son exactas,  
así como las relaciones de deudores y acre-  
dores.

5º Que la Comisión de Hacienda de este  
Ayuntamiento en su memoria propone  
la aprobación definitiva de estas cuentas

sin modificación alguna.

6º Que las cuentas de propiedades y derechos está de acuerdo con el Libro Inventario de este Ayuntamiento.

Considerandos:

1º. Que las cuentas de que se tratan no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º. Que las de propiedades y de presupuesto están de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.

3º. Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna, y

4º. Que es procedente la aprobación definitiva de tales cuentas.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar definitivamente las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1936, 1937, 1938 y 1939 en la forma expresada en el expediente, con la salvedad en cuanto al fondo de dichas cuentas es decir, en cuanto a la procedencia de los pagos efectuados que forman parte integrante de las mismas hasta el 14 de Setiembre de 1936, fecha de la liberación de este pueblo.

Expediente al  
Guarda de Pasos

} Por el Sr. Secretario dió lectura al expediente instruido por falta de leyes al Guarda de Pasos D. Rafael Martínez Sola.

Previo examen por los Sres. Vocales Gestores del expediente y resolución a adoptar, acordando por unanimidad, que Permiten en su virtud el escrito de devengo del interese que se propone conducir con disciplina

6  
y obediencia y no haber tenido inten-  
ción maliciosa de cometer falta alguna,  
absolverle por esta vez.

Elevación de muros  
en un solar del  
Ejido Patero

Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad  
de acotar y amurallar un solar de la pro-  
piedad de este Ayuntamiento en el Ejido Pa-  
tero, inmediato a la calle de Luis Portal, en  
virtud de las siguientes razones:

A). Es una especial obligación para el Ayun-  
tamiento conservar todas sus fincas, bienes y  
derechos, y como dicho solar colindante con o-  
tros de propiedad particular, puede ser frac-  
cionado por estar expuesto a un peligro de  
apropiación por parte de los dueños de aque-  
llos, aunque no sea de mala fé, conviene su  
erramiciento con muros altos.

B). Para salvar el propio terreno del solar di-  
cho, evitarse siempre, y por tanto perjudicial  
para la salud pública.

C). Para destinar en su día respectivo solar, con  
la edificación consiguiente, a los fines o ser-  
vicios públicos que fomenten los intereses pecu-  
narios del pueblo, sean materiales, morales, cul-  
turales, tales como los que concierne en la orga-  
nización de Educación y Descanso u otros activi-  
dos o que guarden similitud con los enumerados  
en el artículo 102 de la vigente Ley Municipal  
y que complementen la vida del vecindario.

Después de un amplio examen de la cuestión por  
los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad  
lo siguiente:

Que atendiendo al triple interés de defender  
la salud pública, el patrimonio municipal  
y fomento en su día de peculiares exigencias


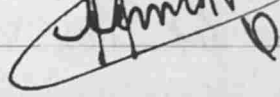
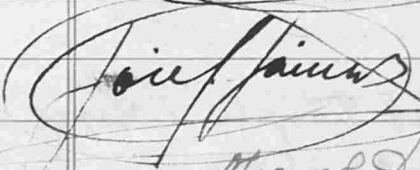
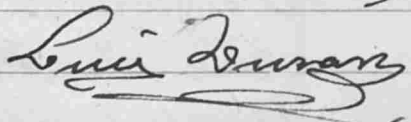
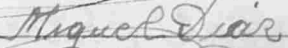
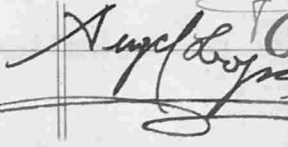
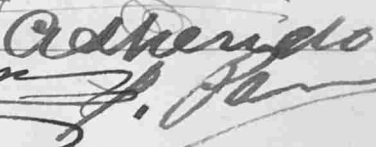

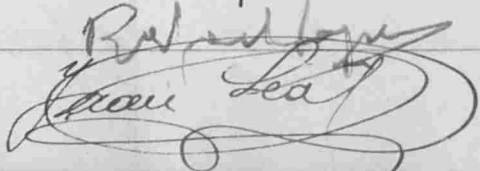
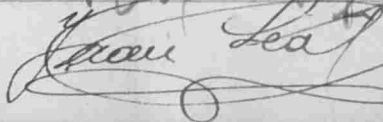
para la vida material, moral o cultural del vecindario se resuelve realizar las obras correspondientes de acotamientos y cerramientos con muros altos en dicho solar, segun expone el Sr. Alcalde, y que estas obras se realicen por administracion con sujecion en los limites establecidos en el numero 4º del articulo 125 de la Ley municipal en vigor, realizandose dichas obras con toda premura y finalizados por una Comision del Ayuntamiento integrada por los Sres Gestores Don Angel Quillo Vallejo, D. Angel Lopez Diaz y D. Jose J. Jaime Quirigo, asistidos del Sr. Secretario de la Corporacion.

**Cesion de Terreno.**

Se dio lectura de un escrito de D. Antonio Salguero Navarro, por el que solicita se le conceda el terreno que ocupa la fuente de la Cebra, en virtud de razones higienicas que justifica por medio de un certificado facultativo que acompaña, y la Corporacion municipal acuerda por unanimidad concederle dicho terreno con la obligacion de construir un pilar a la salida de la linea junto al del Pozo para recoger las aguas de la fuente de la cebra que está dentro de referido terreno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y treinta, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendole la presente acta que firman los Sres Vocales Gestores asistentes con el Sr. Presidente y conmigo el secretario de que certifico.

Terminó Cumplido

  
 Antonio Salguero  
 Jose Jaime  
 Luis Duran  
 Miguel Diaz  
 Angel Lopez  
 Adherido  
 Jose J. Jaime  
 Rafael  
 Juan

Sesion Ordinaria Suple-  
toria en 2ª convocatoria  
del día 14 de Abril 1942

En la Villa de Burquillos del Cerro a  
cuatro de Abril de mil novecientos cua-  
renta y dos, siendo las doce previa y  
especial convocatoria al efecto circulada se reu-  
nieron en el Salon de actos de estas Casas  
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de Don Fernando Cumpido Moriche, los Sres Vo-  
cales Gestores Don Angel Lopez Diaz, D. Jose J. Jai-  
me Parviga, D. Joaquin Parra Buitas, D. Antonio  
Cumpido Liano, Don Rafael Lopez Diaz, D. Luis  
Duran Salazar y D. Miguel Diaz Moriche no  
asistiendo sin causa justificada D. Justo Roberto Lema.  
Asistieron los señores Interventor y secretario propietario.  
Abierta la Sesion por el Sr. Alcalde se entro en  
la Orden del Dia.

Por el infrascripto se dio lectura al acta de la se-  
sion anterior que aprobada y autorizada por los  
Sres Vocales Gestores que asistieron.

Del propio modo se dio cuenta de la correspon-  
dencia recibida y disposiciones pertinentes que  
afecten a la Corporacion, y se acordó su pronto des-  
pacho y cumplimiento.

Nombramiento hijo adop-  
tivo de la provincia. Se acuerda por unanimidad adherirse a la  
propuesta de nombramiento de hijo adoptivo de esta  
provincia del Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial  
del Ayuntamiento D. Jose Garcia Moreno.

Caucion de la Victoria. Igualmente se aprobau las gestiones realizadas por  
el Sr. Alcalde para la cooperacion del Ayuntamiento  
al día de la Caucion o de la Victoria.

Suplemento de Credito. A propuesta del Sr. Interventor y con informe del Sr  
secretario se acuerda por unanimidad, hacer un Suple-  
mento de Credito con el superavit que presenta la li-  
quidacion del Presupuesto de los gastos actuales  
del ejercicio proximo pasado de 1941 para el  
Presupuesto de gastos actual, por considerarse



insuficiente lo consignado en varios capítulos y artículos del mismo, que se expresan en el expediente insinuado al efecto.

Distribución de Fondos: Se aprobó la distribución de los meses de Enero, Febrero y Marzo, presentados por el Sr. Interventor.

Pagos: N <sup>o</sup>	Conceptos	Pto	Cts
74	A Antonio Carretero, material cuartel.	50	00
78	" Francisco Martín, material Registro Civil	200	00
79	" Antonio Carretero, gastos de viáticos.	133	50
80	" Francisca Lobato, id. hospedaje	36	00
81	" Adelfina Minero, cuota telefónica	68	40
82	" Adelfina Minero, gastos correspondencia telefónica	11	99
83	" Antonio Carretero, pago contribuciones	142	85
84	" Antonio Carretero, cuota. Plagas del Campesino	11	06
85	" Asterio Reguejo, gasto de viaje:	377	60
86	" Teresa Jacua, id. hospedaje	84	00
87	" Antonio Carretero, subvención voluntaria D. azul	50	00
88	" Matías Moriche y otros, premio casar animales <sup>domésticos</sup>	100	00
89	" Marcelino Picazo, material impreso para oficinas	57	50
90	" Anastasio Miranda, transporte a Lastra D. R.	75	00
91	" Manuel Jaramillo, reparaciones varias herramientas	21	50
92	" Luis Parra, para pago al Sr. Admon. del D. O.	148	50
93	" Adelfina Minero, cuota telefónica.	68	40
94	" Adelfina Minero, gastos correspondencia telefónica.	24	79
95	" Antonio Carretero, gastos caballerías.	26	00
96	" Antonio Carretero, gastos de P.ación.	208	50
97	" Antonio Carretero, gastos viaje y socorro de detenidos.	100	50
98	" Antonio Carretero, pago jornales.	936	00
99	" Antonio Carretero, socorros para el Hospital Real.	45	00
100	" Antonio Carretero, pago jornales.	388	00
101	" Luis Parra y An. Carretero, gastos viaje	102	00
102	" Antonio Carretero, pago jornales.	459	00
103	" Antonio Carretero, id. id.	890	00
104	" Antonio Carretero, id. cuota a varios	4051	86

Nº	Conceptos	Ptas	Cts
105	D. Juan José Perrino, pago un millar de ladrillos	84	00
106	" Juan Antº Duran, pago una puerta de madera	155	00
107	" José Moriche, reparación de herramientas	21	00
108	" Manuel Parra, pensión concedida.	91	25
109	" Juan Antº Iglesias id id	166	66
110	" Francisco Martín, gratificación concedida	125	00
111	" Francisco Giraldo id id	250	00
112	" Geruán Varques Diaz id id	250	00
113	" José Calderón Muñoz y otros, reparación	225	00
114	" Estrella Carretero, jornales empleados en ano	62	00
115	" Juana Regias Lause, id id id	30	00
116	" Adolmán Pique Confinedes, por alquilar una casa	90	00
117	" Santiago Seal, gratificación a la Agrupación musical	1450	00

Se aprobaron los pagos anteriormente expuestos.

Pago de Proyecto de saneamiento) Se aprobó últimamente el pago de 14,085 pesetas y se cumplió a la fecha, del Servicio Hidráulico del Guadiana en Ciudad Real, importe del estudio, proyecto y presupuesto de la obra de saneamiento de esta población a que se refiere el oficio nº 670 de 28 de Marzo último de dicho organismo.

Alumbrado eléctrico. Previo estudio adecuado y con asistencia de más de las dos terceras partes del número de Concejales que integran la Corporación, se aprobó el pliego de condiciones para el contrato del suministro de fluido eléctrico, mediante concurso, según se expresa a continuación:

1º El acto del concurso se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días de aparecer inserto el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de esta provincia, descontando el día de su inserción bajo el tipo máximo de once mil pesetas anuales, sujetándose a las proposiciones y

mejoras, que deberan hacerse por escrito, al modelo que oportunamente se publicará y a lo prevenido en el siguiente Reglamento de contratación de obras y servicios municipales.

2.º Para tomar parte en el concurso se consignará previamente en la Caja Municipal, en concepto de depósito provisional de quinientas cincuenta pesetas, equivalentes al 5% del tipo máximo fijado en la condición anterior.

3.º La duración del contrato será de cinco años prorrogable por otro plazo igual, bien por mutuo acuerdo libre y recíprocamente aceptado o tacitamente hasta que celebrado concurso por el Ayuntamiento en los dos meses anteriores a la finalización del contrato vigente, al objeto de sustituirlo, se haya la Corporación Municipal en las condiciones esimentes de concursos según lo prevenido en el n.º 6.º del artículo 12.º de la vigente Ley Municipal de 1935.

4.º En igualdad de condiciones la empresa explotadora de la fábrica que actualmente suministra el fluido, tendrá preferencia por ser la que con mayor rapidez puede suministrarlo.

5.º El Ayuntamiento podrá instalar en los sitios o lugares públicos que estime oportuno cuarenta y cuatro lámparas de 15 vatios cada una, treinta y siete de 25 vatios, once de 40 vatios, tres de 60 vatios, cuatro de 100 vatios y durante las festividades se aumentaran 1000 vatios según acuerde la Corporación o, en su caso, la Alcaldía.

6.º El adjudicatario concursante se obliga a suministrar el fluido eléctrico a un voltaje mínimo de ciento quince voltios, permaneciendo encendido el alumbrado desde la puesta a la salida del sol.

7.º Todos los materiales precisos de la instalación eléctrica serán de cuenta exclusiva del rematante, así como los necesarios para las reparaciones que por

9  
cualquier causa ocurran a excepción de las lámparas y  
postalámparas cuyo gasto está a cargo del Ayuntamiento.  
10.ª La autoridad prestará el apoyo más eficaz que sea  
necesario y le sea reclamado al efecto de subsanar y pre-  
venir toda clase de reparaciones que sean de cuenta  
del contratante, ya provengan por deficiencia de material,  
defectos de instalación, errores o negligencias del personal  
dedicado al servicio, o por causa fortuita o acción provoca-  
da por agentes extraños.

8.ª Las faltas en el servicio se corregirán por la Alcaldía  
con multa de cinco a veinticinco pesetas que se come-  
tan en el suministro eléctrico, siempre que de las mis-  
mas sean autores los dependientes o empleados del  
adjudicatario. Esto sin perjuicio de indemnizar al  
Ayuntamiento por el contratante el daño así ocasionado.

9.ª Durante la vigencia de este contrato el Ayuntamiento  
no gravará a la empresa suministradora de fluido elec-  
tricio con otros impuestos o gravámenes que en lo que ha ac-  
tualidad tributa, o sea, tiene que pagar la empresa el  
recargo municipal del 5% sobre la contribución industrial  
y el reparto de utilidades o el impuesto que sustituye-  
re a este caso de implantarse un nuevo sistema de  
imposición por otra Ley que sustituyere a la vigente  
legislación de Administración Local.

10.ª El Ayuntamiento de Burguillos del Cerro se  
compromete a conseguir en sus presupuestos anuales la  
suma por la que resulte el servicio adjudicado  
anualmente. Esta suma se abonará por trimest-  
res vencidos, si transcurrieran seis meses sin recibir  
la suma convenida el contratante podrá optar por  
recibir el 5% por intereses de demora o suspender  
el servicio; pero atendiendo a todo caso a lo deter-  
minado en el artículo 29 del Reglamento de 1.º de  
julio de 1924 sobre contratación municipal.

11.º: Tanto el Ayuntamiento como el contratante responderán del exacto cumplimiento de lo pactado, el primero con sus ingresos consignados en presupuesto y el segundo con todo el material fijo y móvil y edificación afectada a la fábrica productora de energía eléctrica.

12.º: La entidad municipal contratante podrá acordar la rescisión del contrato por falta del contratista a las condiciones estipuladas.

El contratista si pide la rescisión y en todo caso en que la entidad municipal contratante así lo acuerde, corresponderá a esta declarar simultáneamente si ha de quedar en suspenso el contrato o ha de continuar en vigor hasta que la cuestión de rescisión sea definitivamente resuelta y su declaración será ejecutiva sin que contra ella pueda interponerse recurso alguno.

13.º: Es obligación del contratante el pago de los anuncios, honorarios devengados y suplementos de los autos por el Notario que autorice en su caso el concurso, gastos de escritura, si proceda en otro caso, y en general toda clase de gastos que ocasionen el concurso y formalización del contrato.

14.º: Las partes contratantes se someten a los Tribunales del domicilio o jurisdicción de este Ayuntamiento, en el caso de que tuviesen que intervenir cualquier incidente o cuestión que se suscite del cumplimiento del presente contrato.

15.º: El contrato se hace a riesgo y ventura para el adjudicatario concursante, el cual por ninguna causa podrá pedir alteración del precio ni indemnización alguna, quedando para la ejecución y defensa de los intereses contratados subornado en todos los derechos y acciones que las disposiciones vigentes conceden al Ayuntamiento previo los requi-

ritos y formalidades generales.

16.º El contrato se otorga, ineludiblemente a las prescripciones de la Ley de 14 de Febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional y a las disposiciones complementarias dicha Ley.

17.º El rematante asumirá todas las obligaciones y responsabilidades dimanantes del C.º D. de 20 de Junio de 1902 con respecto a los obreros que de él dependan y de la Ley de 14 de Febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional y a la de accidentes del Trabajo y demás que se deriven de la legislación social posterior aplicable.

18.º No podrán tomar parte en el concurso las personas o entidades excluidas según el artículo 9.º del Reglamento de Obras y servicios municipales.

19.º Para el bastanteo de poderes en su caso se deniega cualquiera de los letrados con ejercicio en la Ciudad de Zafra.

Además de aprobar las condiciones antes formuladas por el Ayuntamiento, este acuerda en el mismo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 26 del repetido Reglamento de contratación municipal, se anuncie por medio de edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de conocimiento de esta localidad, la exposición al público del pliego de condiciones a que se contraerá por término de veinte días a fin de que puedan formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna

Preguntas y Respuestas.

se consideraran definitivas. No se formulo en la Presidencia por ningun Sr. Vocal preguntas ni preguntas alguna.

A no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres y treinta y el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes con el Sr. Alcalde y con miigo el Secretario de que certifico:

Fernando Cumpido Antonio Cumpido  
Luis Duran Miguel Diaz

Joaquín Ferrnando

Rafael Lopez Aguillo José Jais  
Juan Salazar Angel Lopez

Sesión Ordinaria  
Supletoria en 2ª con-  
vocatoria del día 18  
de Abril de 1912.

En la villa de Burquillos del Cerro a diez y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte, previa y especial convocatoria al efecto circulada se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cumpido Moriche, los Señores Vocales Gestores D. José J. Jaime Barriga, D. Antonio Cumpido Linares, Don Rafael Lopez Quintero, Don Luis Duran Salazar, Don Angel Aguillo Vallejo y Don Miguel Diaz Moriche, no asistiendo sin causa justificada D. Angel Lopez Diaz, D. Joaquin Barrio Busto y D. Justo Sobato Lema, en Sesión Ordinaria supletoria en 2ª convocatoria por no haber concurrido numero suficiente de los Vocales para haberla celebrado en 1ª. Asiste el Interventor D. Juan Real Varano y el Secretario D. Lorenzo Corrales Caballero.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se entro en la Orden del Día.

**Aprobación de acta.** Por el infrascripto Secretario se dio lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior y los Sr. Vocales le prestaron su aprobación y la autorización.

**Correspondencia.** Del propio modo se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones pertinentes que afecten a la Comisión Gestora, y se acordó su despacho y cumplimiento.

**Distribución de Fondos.** Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

**Beneficencia.** Se aprobaron las respectivas relaciones de recibos suministradas a la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero último por los Farmacéuticos D. Ladislao Navarro Boeeta por importe de ochocientas ochenta y tres pesetas y diez y seis centimos y por la Señora Viuda de Don José Carretero por importe de novecientas treinta y seis pesetas y treinta centimos.

**Aprobación de Pagos.** Se aprobaron los pagos que se exponían a continuación:

No.	Concepto	Pts	Cts
131	A. Antonio Pequeño Polboas, un viaje con el Sr. Alcalde	75	00
132	" Juan Amtero, reparación en las Escuelas públicas.	30	00
133	" Felice Sansales, derechos cerramiento de hueros.	28	00
134	" José Vera, pago de la subvención a las C. juveniles	100	00
137	" Mancomunidad. Pol. Sanitaria, importe medicamentos en la farmacia	22	71
139	" Julian Vega, pago Presupuesto y proyecto de la obra de la Escuelas	1108	40
140	" Patronato de Formación Profesional, cuota para Enseñanza Profesional	278	22
141	A. Antonio Carretero, pago impresos modelación oficiales	36	00
142	" Dionisio Casillas, importe material reparación Intervención	36	00
143	" Julian Vega, pago impresos modelación oficiales	345	70
144	" id id id id id	329	50
145	" Julian Vega, viaje y socorro del mozo Miguel Sobato	36	00



192

Concepto

P<sup>ta</sup> C<sup>ta</sup>

146	A. Antonio Carretero, pago impresos recetas Beneficencia,	27. 50
147	" Adelfina Ninero, cuota telefonica mes Abril	68 10
148	" Adelfina Ninero, correspondencia telefonica, Mayo	14 90
149	" Julian Vega para derechos y honorarios de la Agencia Oficial en Guayaquil	187 50
150	" Al mismo por correspondencia, 1 <sup>er</sup> trimestre 1922	10 00
151	" id id por reintegros documentos.	83 15
152	" id id por confeccion matrices rustica y urbana	97 00
153	" Mancomunidad Sanitaria, cuota subsidio familiar	12 00
154	" José Moriche Erigo, por reembolso transacci, Pauplana	14 90

Vacante de Guardia. Se dio cuenta de la unica solicitud y documento Municipal Rural. Facion presentada por el concursante a la Vacante de Guardia, Municipal Rural José Maria Calderon y Eudon, y habiendose omitido por el interesado el certificado de antecedentes generales, sin duda involuntariamente, teniendo en cuenta la inmejorable conducta, moral, social y privada de dicho aspirante sus meritisimos servicios prestados a la Causa Nacional como voluntario durante la Cruzada Nacional, encuadrado en la Division de Flechas Negras, y sus buenos antecedentes, acuerdan los señores Abocales Gostores por unanimidad estimar debe admitirse al concurso y sufrir el examen exigido, y haciendose asi constar para que en su dia se tenga en cuenta por el Tribunal a los efectos procedentes.

Escrito de D. Vicente Surribas.

Por el vecino de esta D. Vicente Surribas se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa. Vicente Surribas Ruibal, mayor de edad, casado, labrador, vecino de esta villa, poseedor de Cedula Personal del ejercicio corriente, tarifa 2<sup>a</sup>, clase 12<sup>a</sup>, n<sup>o</sup> 3798, expedida en esta el 30 de Sept. ultimo, tiene el honor de exponer lo siguiente:

Que el mismo le pertenece un solar colindante con otro propiedad del Ayuntamiento que actualmente se está murando, que le fue adjudicado en febrero de 1930 por el que abono en precio según consta en la carta de pago de aquel año aplicada al capítulo 2º artículo 3º del Presupuesto; siendo el solar en cuestión el emplazado en el polígono 2º, n.º 1, y pago que se efectuó en cumplimiento del acuerdo municipal consignado en la Sesión Ordinaria del 9 de Diciembre de 1929. y como la cabida del solar conviene delimitarla para constatar su exacta situación, dentro del ensuadre señalado. Suplica a V. que, dando cuenta de este escrito, a la Corporación Municipal se acuerde por la misma tal delimitación, y, en su caso, su extensión de acuerdo con la ya fijada a los solares edificables que adquirió el exponente por ser de justicia. Burquillos del Cerro a 16 de Abril de 1942. firmado Vicente Surribas.

El Ayuntamiento, previo examen de la cuestión acuerda designar a los Concejales Don José Jaime Barriga, Don Angel Amillo Salles y Don Rafael Lopez Gutiérrez para que con vista de los antecedentes constantes, y sobre el terreno, efectuen la delimitación solicitada, en su caso, dando cuenta al Ayuntamiento en su día, para la resolución definitiva.

Pregos y Preguntas. No se formularon en la presidencia, ninguno ruego ni pregunta por ninguno Sr. Sector.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintidós, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico:

Fernando Cumplice

Loiffais

Amillo

Rt

Luis Duran

Miguel Diaz

Juan Leal

Antonio Cumplice

Juan Jarama

Sesión ordinaria } en la villa de Burquillo del  
 del día 30 Abril 1942 } Cerro a treinta de Abril  
 de mil novecientos cuarenta y dos,  
 siendo la hora de los veinte y cinco  
 y especial convocatoria, al efecto cito  
 llamada se reunieron en el salón de  
 actos de estos caros Caballeros, ba-  
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Fernando Cumplice Moriche, los  
 Sres Vocales Señores, Don José Jaime  
 Barriga; Don Angel Amillo Vallejo;  
 Don Joaquín Párra Puerto; Don Rafael  
 López Gutiérrez; Don Luis Susán Salazar;  
 Don Miguel Díaz Moriche; Don Angel  
 López Díaz, no existe un causa jus-  
 tificada Don Justo Lobato Lerma, Don  
 Ramón Cumplice Lizaso, en sesión  
 ordinaria, asistidos de Sr. Intervin-  
 tor Don Juan Leal Duran, del Se-  
 cretario accidental Don Julián Yopa  
 Lima, por ausencia del Titular.  
 Abierta la sesión por el Sr. Alcalde

acto seguido se entró en la orden del día.

Por el inscrito secretario se dió lectura de acta de la sesión anterior y los señ. Vocales le pusieron su aprobación y la autorizaron.

Del propio modo se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones pertinentes que afectan a la Comisión Petrolera y se acordó su pronto despacho y cumplimiento.

Recetas Beneficencia;

Se dió cuenta de las recetas de Beneficencia correspondientes al mes de marzo último, despachadas en la Farmacia de S. Ladislao Navarro Docta y ha Vda de D. José Carrero Truquedo, acordándose su aprobación.

Pagos:

Nº	Concepto	Q/tes
155	a Julian Vega, para pago Casa Nacional s. cuota 2.ª	346 -
156	" el mismo al secretario Protección Laboral 1941	1000 -
157	" " al Asst. Rodolfo hebrido excombatiente 1938, 39 y 40	265 67
158	" Antonio Carstera, de cargas piron	30 -
159	" mismo socorro, vide detenido Manuel Lopez	7 50
160	" " al socorro, muerte Carlos y Luis Corbaceis	30 -
161	" " al empadronado varios folios journals	200 -
162	" " al jornalero, limpieza varias dependencias	112 50
163	" " al jornalero edificio Solar Cepulomus	2881 -
164	" " al pago 111 metros cubos frioleros	588 30

Preguntas y Respuestas: No se formuló a la Pre-

videncia, ninguno meo ni pregunta por ninguno de ellos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veinte y treinta extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario accidental certifico:

Fernando Campolides      Luis Duran

Joaquín      Angel Lopez

Miguel Diaz

Antonio      Negró

Señor extrano. } En la villa de Burquillos del libro  
diccionario de 6 de } a seis de mayo de mil novecientos ma-  
yayo de 1.942 } yenta y dos, siendo las veintuna horas  
previas y especial convocatoria al efec-  
to circulada, se reunieron en el salon  
de actos de estas cosas consistoriales, bajo  
la presidencia del Alcalde Don Fernando  
de Campolides Monique las señores Vo-  
cales señores Don Joie y Joine Romig,  
Don Angel Lopez Diaz, Don Miguel Diaz  
Monique, Don Rafael Lopez Jutierrres,  
Luis Duran Salazar, Don Justo Dolote deus  
y Don Antonio Campolides Jovis, no asis-  
tiendo, sin excusa justificada, Don Jac-  
quín Borra Busto, ni Don Angel de mi-  
llo Vallejo, ausente, en uso de licencia,  
terminando esta sesion el consistor de ex-  
traordinario.

Asisten los señores letrados 14 1  
Interventor don Juan Formoso de  
hallas y don Juan del Louren.

Alento el acto por el Sr. Alcalde de pro  
cedio a examinar y resolver sobre los  
asuntos consignados en lo orden del  
día.

Suplemento de 7 visto la propuesta de suplemento  
bruidito 5 de crédito poro dotar nuevos capitales  
y artículos del presupuesto de gastos del ejer-  
cicio actual formado por el Inter-  
venor Municipal, y acordado en prin-  
cipio por esta Corporación en lo sesión  
del día cuatro de abril último, lo cual  
ha permanecido expuesto al público por  
termino de quince días, durante los cua-  
les no se ha formulado reclamación de  
ninguna clase. - Considerando fustes los  
razones que se expresan en lo memo-  
ria que submite el señor Interventor  
don J. de Formoso este expediente se han  
obtenido los trámites reglamentarios.  
La Corporación Municipal acordado  
por unanimidad, con asistencia de  
más de los dos tercios partes que com-  
ponen la misma, aprobar en definiti-  
va el expediente instruido sobre  
suplemento de crédito en los capita-  
les, artículos y partidas que se expre-  
san en la Memoria del Sr. Interventor  
del presupuesto de gastos del ejer-  
cicio actual, que asciende en su tota-  
lidad a cinientos y sesenta y  
ochenta y tres pesetas con ochenta

50 y sus centimos (51.883'85)  
con cargo al exceso resultante, y sin  
aplicación de los cupos sobre los pa-  
gos, que resultó de la liquidación  
del presupuesto fondo de l. 941, impor-  
tante de cuatro noventa y dos mil  
trescientos veintitrés pesos con cu-  
arenta y nueve centimos.

También quedó acordado que se re-  
mita copia de este expediente a  
la Delegación de Hacienda de esta  
Provincia a los efectos legales.

Licencia al } Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la  
factor Sr. Anillo } licencia que solicitó el Concejal Don  
Anselmo Anillo Vallejo, se acordó con-  
cederle la licencia que solicitó para  
sus asuntos propios fuera de la población.

Delimitación } Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del auto  
soler Sr. Berni } levantado con motivo del asunto de  
Don Vicente Ferrninos, Dnco de San  
se acordó esta Corporación en la se-  
sión del 13 de abril último, y que titula-  
mente dice así:

"Hato - En la villa de Benquillo del  
Carro a su término de abril de mil noventa  
y dos, en cumplimiento  
to del acuerdo tomado en la sesión or-  
dinaria supletoria del 15 del actual,  
los tres concejales Don José F. Ferrninos,  
Don Anselmo Vallejo y Sr.  
Rafael López Gutiérrez con la presen-  
cia y colaboración de Don Vicente Fer-  
ninos, vecino de esta villa pro-  
cedieron a delimitar sobre el terreno

no un solar situado en el Ejido Patero, próximo a la calle de San Naval de la propiedad de dicho Sr. Ferrnibas.

Efectuada la operación de mensura correspondiente, y en virtud de los antecedentes facilitados por el interesado y con tanto en la documentación examinada resulta lo siguiente: Que don Vicente Ferrnibas Bruen es dueño de un solar al sitio del Ejido Patero, señalados con el número 1 del polígono número 2, dentro del censo de población, y adquiridos por él mismo en subasta pública en 1830 (mil novecientos treinta) según se desprende de la adjudicación que se le hizo de mencionado parcela en febrero de ese año, con otros solares, cuyo pago se efectuó al Ayuntamiento como se comprueba con los cortos de pago número 13, aplicado al capítulo 22, artículo 3.º del año antes referido.

En cuanto a la calida del solar, se rectifica el error que se cometió en la sesión ordinaria del 25 de septiembre de l. 937, dándole mayor extensión; siendo ciertamente que la calida exacta del solar es de dos mil dieciséis tres cuadrados, comprendidos en la delimitación que se expresa a continuación: Seidenos del solar: al Norte, solar propiedad del Ayuntamiento; sur, con futuro trazo de calle o travesía que parte de la calle de San Naval a la explanada o futuro plaza en término al Pilar del Oro; este, con esta misma explanada y Oeste, con calle de San Naval o carretera o Volved de Burguillas,



Don Vicente Ferrnibol Bancar de uno uno  
novo expuso y voluntario acepto la de-  
limitación anteriormente señalada pa-  
ra su solar, así como lo es el caso que se le  
señalo. - y no habiendo más que hacer  
constar, se levanta lo presente acto que  
firmaron con el interesado los Sr. Banca-  
rales que subscriben al efecto de la re-  
solución que prouido adopto por lo la  
porcion Municipal. Rafael Laga.  
H. Huillo - Jose J. Jimenez - Vicente Ferrni-  
bol - Todos rubricados.

El Ayuntamiento acuerdo por unanimi-  
dad, con vista a lo consignado en el ac-  
to que se transcribe y de los preceptos la-  
goles aplicables, previamente leidos, recono-  
cer al Sr. Ferrnibol la delimitación y co-  
nido del valor se fijados y aceptado por  
el mismo interesado, por no perjudicar  
ello a los intereses municipales.

Beneficencia - Se opusieron la rectificación del Padrón  
Municipal de Beneficencia efectuada por  
la Junta de Beneficencia e informado  
por la Junta de Sanidad para subsa-  
nar errores.

No habiendo más asuntos de que tra-  
tar, el Sr. Presidente levanto la sesión, sien-  
do los reunidos, extendiéndose lo pre-  
sente acto que firmaron los señores ve-  
cales asistentes con el Sr. Presidente.

Después de el Ayuntamiento certificar  
Bernando Campillo  
Juan Laga  
Juan Jimenez  
Angel Lopez  
Luis Quares  
Miguel Diaz  
Antonio Campillo

16  
Sesión ordinaria } En la villa de Burquelles  
del día 15 Mayo 1942 } del Com. a quince de Ma-  
yo de mil novecientos cuarenta y dos,  
siendo la hora de las veintiseis horas,  
y especial convocatoria al efecto citada  
y reunión en el salón de actos  
de estos Cab. Concejales, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Fernando Cumpulido Muriere y  
Señores Vocales Señores Don Angel  
Lopez Lias, Don J. J. Jaimet (Parri-  
ga, Don Angel Lopez Lias), Don  
Juan Suran Salazar Don Rafael  
Lopez Gutierrez y Don Miquel  
Lias Muriere, no asistiendo ni  
causa justificada Don Joaquin Parra  
Quinto, Don Antonio Cumpulido  
Liaño, Don Justo Lobato Linares y Don  
Angel Arnilla Vallejo, ausente, en  
uso de licencia, en Sesión ordina-  
ria, asistidos del Interventor Don  
Juan Lep. Lozano y del Secretario  
Don Lorenzo Corrado Caballero.

Abierta la Sesión por el Sr. Al-  
calde acto seguido se leyó en  
la orden del día.

Por el infrascrito Secretario se dió  
lectura al acta de la Sesión ante-  
rior y los Sres. Vocales Señores le  
prestaron su aprobación y la autori-  
zaron.

Del propio modo se dió cuenta  
de la correspondencia recibida y dis-  
posiciones pertinentes que afectan

a la Comisión Gestora y se acordó  
su pronto despacho y cumpli-  
miento.

Deposición: Por el Sr. Alcalde se da cuenta,  
que el Sr. Depósito, no ha presen-  
tado aún los cuentas de caudales  
del año 1941 y primer trimestre del  
año actual y el Sr. Secretario dió lec-  
tura a los artículos pertinentes del  
Estatuto Municipal y Reglamento  
de Hacienda y tanto éste como el  
Sr. Interventor advierten a la Corpo-  
ración en la responsabilidad que in-  
curren en el incumplimiento de este  
servicio y declinar toda responsabi-  
lidad y la Corporación acordó por  
unanimidad requerir a dicho Sr.  
Depositarío Don Luis Rodríguez  
de Salguero con carácter de urgen-  
cia para que presente referidos cuen-  
tas quinquales de caudales.

Porante <sup>la</sup> Srta. Llorca cuenta de nombramiento  
Municipal: de Naval para el Tribunal de exa-  
men de su Srta. Municipal y se  
acordó nombrar al Sr. Alcalde  
Presidente Don Fernando Campi-  
do Mosche, en representación de  
la Corporación y a Don Eusebio Sor-  
sules Moreu, propuesto al Sr.  
Director del Instituto para que lo  
dirigiere como representante del  
preferido oficial y sin perjuicio  
de lo que acuerde la Superioridad.

Obras Sanitarias: se acordó realizar una

obra de saneamiento desde el pi-  
lar del "Oro" a la calle General Aran-  
da, por administración con sujeción  
a los límites establecidos por la Ley  
Municipal en su art.º 125, n.º 47.

Recaudación  
Reparto 1942

Se acordó dar principio a la re-  
caudación voluntaria del Repartimen-  
to General de Utilidades del año actual  
confeccionado por la Junta Repartidora  
por conducto del cobro el 1.º y 2.º trimes-  
tre por el plazo de 15 días.

Distribución

Se aprobó la distribución de fondos  
para el presente mes.

Fondos :

Pagos : Se aprobaron los siguientes pagos  
a la Delegación Hacienda: Impuesto Utilidades 1942, 1943

Pagos :

Luis Parra, para pago contribución Rústica y Urbana.

Puentes y Pequeños :

Por el Señor Sr. Jaime, se rue-  
ga a la Presidencia, se obsequie a los  
señores que han tomado parte en  
la velada literaria municipal con mo-  
tivo del XXV aniversario de la eleva-  
ción al Episcopado del Sumo Ponti-  
fice actualmente reinante y la Co-  
poración acepta el ruego.

Entre la correspondencia se dió  
cuenta de los nuevos tipos de volara-  
ción de la Riqueza Rústica, según  
comunicado de la Superintendencia  
de la Corporación, se dió por enterado  
de este y del informe de la Junta Re-  
nicipal.

No habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levantó la  
sesión, siendo la hora de los veintinueve

extendiendose la presente acta que  
firmaran los señores instructores con el Sr.  
Presidente de que es el Secretario de  
oficio. Entre papeterías. Augue de febrero de  
noventa.

Fernando Puyol Luis Duran

Rafael

Miguel Diaz

Joaquín

Miguel Lopez

Juan

Juan

Sesión Ordinaria  
 del 30 Mayo 1899

En la Villa de Punguillo del Cerro a treinta  
de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos,  
siendo la hora de las veintidós, por vía y espe-  
cial convocatoria al efecto circulada se reunió  
en el Salon de actos de esta Camp. Cor-  
poración bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Fernando Puyol y de los Sres. Vocales,  
Gerentes D. José Jaime Barriga, D. Joaquín Parra  
Busto, D. Rafael Lopez Sotillos, D. Miguel Diaz  
Munich y D. Luis Duran Salazar en sesión ordi-  
naria, no asistiendo sin causa justificada  
D. Miguel Lopez Diaz y D. Justo Sobato Vera y  
por estar ausente en uso de licencia oficial  
D. Miguel Anillo Callejo. Asistieron los Sres. Secreta-  
rios e Interventores propietarios de la Corporación.  
Abierto el acta, se abrió en la Orden del Día.  
Se dio lectura al acta de la sesión anterior; a-  
clarándose en cuanto al acuerdo sobre resolución  
de cuentas constante en aquella, que al Sr.  
Depositario D. Luis Rodriguez D. Salguero se  
le da un plazo hasta el día treinta del  
Junio próximo para la presentación de los

Correspondencia.

documentos correspondientes.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, pertinentes, acordando su cumplimiento.

Unión voluntaria de terrenos para abastecimiento de aguas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la comisión voluntaria que han hecho de las aguas y de los terrenos los tres propietarios afectados por las obras para el abastecimiento de aguas desde el charco de las Navasillas y cerca de Torres, ambos sitios en distinto paraje, hasta esta población. La Corporación se dio por enterada y expresa su agradecimiento por la gratuidad de las concesiones, según se expone en los respectivos documentos de entrega.

Cursos sobre el código municipal.

Habiendo recibido del Gobierno Civil la comunicación n.º 1284 del 12 del actual, a la que se le ha dado lectura, la Corporación enterada de su contenido acuerda señalar para el día veintiseis de junio próximo la fecha del examen de los concursantes a la plaza de Guardia Municipal Rural, dando cuenta a la superioridad de este acuerdo a los efectos de que se desplacen los representantes de la Dirección General de Administración, Comisión de ex-combatientes e Instituto Nacional de Emancipación Racial.

Suministro de fluido eléctrico.

Se dio cuenta de la publicación del edicto inserto en el Boletín Oficial de la provincia n.º 80 del 25 de Abril último, anunciando la contratación, mediante concurso de suministro de fluido eléctrico, así como de la publicación del bando correspondiente, sin que se haya

producido en el Termino presente de ninguna reclamacion, y la Corporacion se dio por enterada, acordando se publique nuevo anuncio para el acto del concurso y adjudicacion consiguiente

**Recetario Benefico.** Se aprobó la relacion de recetas presentadas por los farmaceuticos Don D. Jose Carrero y Don Ladislao Navarro correspondiente al mes de Abril, del primero 1379.53 Pts y del segundo 1292.85 Pts.

**Pagos:**

No. de transacción	Concepto	Importe Ptas
169 a	Juan <sup>co</sup> Martin, qualification R. General	361 10
170 "	Juan Bricoldo, el haberes efecivos	500 -
171 "	Gezman Casares, el " " "	500 -
176 "	Felipe Gordan, el " " P. Jurgado	304 44
178 "	Rafael Lopez, subvencion suspenficio	416 66
179 "	Edipado A. Sociel, fecha de el	7500 -
180 "	Hybridio Familiar	270 -
181 "	subvencion Casa Maachos N. les	583 24
182 "	Estrella Carutero Impure efecivos	122 -
183 "	Anuncio Morichu, alquiler Casa de el	60 -
188 "	Mancomunidad Paritoria de el	5390 89
189 "	" " " " " " " " " " " "	263 89
190 "	Hybridio de el	31 50
191 "	Edulhuja Muiro, telefonos	68 40
192 "	Luis Barra, viaje recetado 1942	100 45
193 "	Leopoldo Garcia, subvencion o. f.	100 -
194 "	José Vere, Comparrunto de el	250 -
195 "	Juan Guerrero, material electrico	405 -
196 "	Agustan Bermejo " "	300 -
197 "	Julian Lopez, material, modelacion	894 40
198 "	Chraham Guerrero, provisiones	156 50

199	a	Angel Lopez, reparacion escritis	10 -
200	y	Lorenzo Corrado, de manuales	31 -
201	y	ul ul, correspondencia y reintegro	213 95
202	y	Adelfia Muro, correspondencia	39 10
203	y	Victoriano Ramos, materiales	22 -
204	y	Antonio Carutero, colocacion	7 50
205	y	Idem ul viajes y gastos de viaje	114 -
206	y	ul ul gastos de sueldo	80 -
207	y	Idem ul gastos de varios	60 -
208	y	Idem ul jornales de los obreros	657 -
209	y	Idem ul 141 m. de piedra	598 50
210	y	Idem ul jornales de limpieza	40 -

Ruegos y Reques: No se formuló a la Presidencia por haberse Sr. Sector, ruegos ni peticiones.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo leida y aprobada la presente acta que firman los Sr. asistentes, despues del serotino certificado:

Terminado Cumplido *[Signature]*

*[Signature]*  
Luis Lora

*[Signature]*

*[Signature]*  
Juan Led

*[Signature]*  
Juan Lora

Sesion Extraor. En la villa de Burquiellos a las cinco de la tarde del dia de Junio del mil novecientos cuarenta y dos, 5 de Junio de 1942, siendo las veintes, y previa especial convocatoria al efecto, se reunieron en el



Solou de actos de estas Casas Comunistas, bajo la presidencia de Sr. Alcaide D. Fernando Cuapliolo Monche, D. Rafael Lopez Gutierez, D. Luis Duran Salazar, D. Antonio Cuapliolo Liano, D. Joaquin Pana Buste, D. Miguel Diaz Monche, D. Jose Y. Jaime Barriga y D. Angel Lopez Diaz. No asiste sin causa justificada D. Justo Lobato Lema, y por ausencia con licencia oficial D. Angel Amillo Vallejo.

Asi mismo asisten los Srs. Interventores y Secretario, D. Juan Real Lozano y D. Tomas Conrado Caballero.

Abierto el acta por el Sr. Presidente, seguidamente se entro en la orden del dia.

Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

**Abastecimientos de Aguas.** Se dio cuenta de un comunicado de la Jefatura de Aguas, Negociados de Estudios, de Cincola-Real, numero 1598 de veintinueve de Mayo ultimo, asi como de la liquidacion decompañada sobre los gastos referentes al estudio y redaccion del proyecto de abastecimientos de aguas de esta poblacion, solicitado por este Ayuntamiento, de conformidad a los beneficios otorgados por el Estado para esta clase de aguas.

La liquidacion, copiada literalmente, dice: "Delegacion de los Servicios Hidraulicos del Guadalupe - Jefatura de Aguas - Abastecimientos de aguas a Burquillos del Ceno (Baños de) Liquidacion de los gastos producidos con motivo del estudio y redaccion del mencionado proyecto, los cuales son de cuenta del Ayuntamiento.

to interesado.

Conceptos	Importe depositado		Gastos efectivos		Diferencia resultante sobre lo depositado	
	Ptas	Cts	Pts	Cts	En mas	En menos
<b>Capitulo 1º</b>						
Dieta y Locomoción	765	-	765	-	-	-
	510	-	270	-	-	240
<b>Capitulo 2º</b>						
Delineacion y escritura	652	-	652	-	-	-
Materiales diversos	895	-	894	91	-	09
<b>Capitulo 3º</b>						
Cantidad asignada para este concepto en el presupuesto de estudios e importe definitivo del mismo 3.40% de 485.941,47 ptas, importe definitivo del presupuesto del proyecto aprobado por la Superintendencia						
	7.000	-	16.522	01	9.522	01
<b>Sumas</b>	<b>9.822</b>	<b>00</b>	<b>19.103</b>	<b>92</b>	<b>9.522</b>	<b>01</b>
						<b>240</b>

**Resumen**

Importan los gastos producidos 19.103,92 pts  
 Menos el presupuesto depositado por el Ayuntamiento 9.822,00 "  
 Saldo en contra del Ayuntamiento; a ingresar en Pagaduría 9.281,92 "  
 Ciudad Real 29 de mayo de 1942.- El Ingeniero Jefe de aguas de la Cuenca del Guadiana - Elegible.

Enterado los tres Vocales Gestores, teniendo cuenta la urgencia interesada en referido comunicable, acordaron por unanimidad satisfacer este saldo con cargo al capitulo 7º articulo 1º parrafo 3º del presupuesto de gastos vigentes, tramitando el oportuno expediente de suplemento de crédito para incrementar este concepto en treinta mil -

pesetas a fin de atender a este gasto y otros que ocasionen tanto la obra de abastecimiento de agua como la de saneamiento o alcantarillado, cuya necesidad se acusa, por ser insuficiente la cantidad consignada, y cuya dotacion se hace con cargo al superavit que avanza la liquidacion del ultimo presupuesto.

Despues de haberse tratado mas asuntos se que tratar, y siendo las veintuna y treinta, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendola presente acta que firman los Srs. Vocales Gestores presentes, en que yo el Secretario certifico:

Fernando Cumplido RAJ Angel Lopez

Juan Galea Luis Duran Miguel Diaz  
Joaquin Parra Joaquin Parra Joaquin Parra

En la Villa de Turquillo del Cero a las 18 de junio 1942. En la Villa de Turquillo del Cero a las 18 de junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintidós y especial convocatoria al efecto citada, se reunieron en el salon de actas de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cumplido Moriche, los Sres Vocales Gestores D. Joaquin Parra Parra, D. Joaquin Parra Parra, D. Rafael Lopez Gutierrez, D. Angel Lopez Diaz, D. Miguel Diaz Moriche y D. Luis Duran Galea.

Asistieron sin excusa justificada D. Antonio Cumplido Liano y D. Juan Pablo Lemos,

21

y por causa de licencia oficial D. Miguel  
Carrillo Callejo; siendo el objeto de la  
sesión celebrar sesión ordinaria  
sujeto a lo que en 2ª convocatoria, asistien-  
do el Interventor D. Juan Leal Losa y  
el Secretario actual D. Antonio Giráldez  
Castro.

Abierta la sesión acto seguido se en-  
tró en la Orden del Día.

Se dio lectura al acta de la Sesión  
anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia  
recibida y de disposiciones que afec-  
tan a la Corporación, y se acordó su  
cumplimiento.

Unidad. Dada cuenta del Edicto publicado en  
el Boletín Oficial de esta provincia, re-  
ferente al concurso de suministro de  
fluído eléctrico de esta villa que se  
insertó en el n.º 117 de aquel corres-  
pondiente al 17 del actual, número  
2498, la Corporación se dio por entera-  
da y aprobó íntegramente el contenido  
de dicho edicto.

Orden Pública. Se dio lectura a una circular del Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la provincia  
inserta en el Boletín Oficial n.º 104 del  
día 20 de Mayo último, sobre la  
protección a las labores agrícolas que-  
dando enterada de la misma, y que  
aprueban las medidas tomadas por  
el Sr. Alcalde para el cumpli-  
miento de la misma.

Acero Obrero. Se dio cuenta de una circular

de la Junta Provincial del Puro sobre el proyecto de obras a realizar con los fondos procedentes de la Dcima de contribuciones, y se acordó construir una cañería desde el Pilar del Oro hasta el cauce que entra en el alcantarillado que conduce a la Calle Martinegacionales, rectificándose el acuerdo tomado el 17 de Mayo último en el sentido de la construcción de una alcantarilla desde la explanada de referido pilar.

Cuentas Municipales. Se dio lectura de una circular de la Sección provincial de Administración Local publicada en el Boletín Oficial n.º 109 del día 6 de los corrientes sobre la situación económica y el presupuesto de este Ayuntamiento, acordándose su cumplimiento, y aprobar el inventario de bienes rectificado con fecha 18 del actual, según consta en el libro correspondiente previa lectura al efecto.

Aprobación de Pagos. Se dio cuenta de un comunicado de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por el que se reclama a este Ayuntamiento tres mil ciento once pesetas y setenta y cinco céntimos (3111.75) por concepto de alumbrado, expresión auto del tenor, derivado del auto de inscripción de la Inspección de Hacienda d.º 872 de 1.939; acordándose aprobar tal pago y que se habilite el crédito necesario para esta obligación, por no haber con signación especial en el Presupuesto.

Guardería Rural. Se dio cuenta de la resolución del Tribunal Económico Administrativo de Gadjiz en la reclamación entablada por Don Manuel Peresta Medinael contra la cuota asignada en el Padrón de Guardería Rural y se acordó quedar pendiente hasta la próxima sesión.

Muerto familiar. Se dio cuenta de un escrito autorizado por Angel Goumales Gujano, acompañando certificación facultativa solicitando un pedáneo de terreno en la calle Angaró junto al pilar llamado de abajo, acordando su concesión.

Distribución de fondos. Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Pagos

Numero	Concepto	Ptas	Cts
211	Al Sr. Cura Párrero pago ma. beca.	500	00
212	" Juan Gregorio Saiz, jornales de limpieza	60	00
213	" Carmen Hermoso Requillan, pago de caf.	50	00
214	" Fran <sup>co</sup> Ponce Pardo, gastos de bebidas de fiesta.	139	00
215	" Julia Vega Lima, pago de una obra de Eucología.	500	00
216	" Jon Jarauallo, gastos de montaje del Honor	80	00
217	" Remedios Cumpido, donativo de la Purísima	50	00
218	" Fran <sup>co</sup> Goumales, reparación una máquina para agua.	23	00
219	" Fran <sup>co</sup> Sobato, alojamiento de los rotulados.	10	00
220	" Julia Vega, pago a la Diputación del P. O.	163	75
221	" El mismo id al Rector de la Universidad de Sevilla reas.	500	00
222	A la Pagaduría de la Jefatura de Oquas, saldo de estudio.	9281	92

Ruegos y Preguntas. Por el Señor Sr. Pardo se ruega a la Presidencia se requiera a los propietarios de la casa n.º 10 de la calle de San Juan para que proceda en la higuera de la omisión.

no habiendo más asuntos de que tratar y ven-  
do las veintidós el Sr. Presidente levantó  
la Sesión actuándose en la presente acta  
que firman los tres asistentes de que  
certifico:

Fernando Cumplido Angel Lopez

Rafael Lopez

Miguel Diaz Boguerra

Juan Pea

José Luis

Juan Carlos

Sesión ordinaria) En la villa de Imquillo  
Supletoria en 2ª del turno a tres de Julio  
convocatoria del (de mil novecientos vea ven-  
día 3 de Julio 1942) ta y dos, venido la hora  
de la sesión previa y especial con-  
vocatoria el efecto precedido, se re-  
unieron en el Salón de actos de estos  
Caros Consistoriales, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde don Fernan-  
do Cumplido Moché, los Sres. Voca-  
les Señores don Luis Suran Salazar  
D. Rafael Lopez Gutierrez, D. Miguel  
Luis Moché, don Amel Lopez Diaz,  
D. Joaquín Parra Justo, don Angel  
Abuelto Vallejo, don José y Jaime Pa-  
rriaga y Antonio Cumplido Díaz.  
No asiste sin causa justificada el Sr.

por D. Julio Lobato Lemna, Asis-  
tente y el Sr. Secretario don Lorenzo  
Corrado Caballero e Interventor  
D. Juan Leal Lozano.

Abierta la sesión se abrió en la orden  
del día.

Se dio lectura al acta de las sesiones  
anteriores (anteriores) y fueron apro-  
badas.

Se da cuenta de la correspondencia  
recibida y disposiciones que afectan  
a la Corporación, acordándose su  
despacho y cumplimiento.

Plaza Gua  
M. Rural

Se da cuenta a la Corporación  
de la resolución del concurso de  
una plaza de Guarda Municipal  
Rural, celebrado el 23 de Junio últi-  
mo, proponiéndose y como único  
solicitante de su calidad de ex-  
combatiente para dicho cargo en  
propiedad a don José María Calderón  
Cordero, por la puntuación obteni-  
da en el concurso y la Corporación  
acuerda por unanimidad conee-  
derle referida plaza a este indivi-  
duo en virtud de la propuesta for-  
mulada, anteriormente, con el  
haber figurado en presupuesto con  
sus deberes y deberes inherentes al  
cargo.

Receto Bene-  
ficiencia: Se da cuenta de los recibos de Bene-  
ficiencia correspondientes al mes de  
Mayo último, despatchados en las  
Farmacias de D. La dista de Novoro



Proyecto importante pto. 900' 9/2  
 y una de la Vda de S. José Cam-  
 stero Fernando de pto. 955' 65. con-  
 dándose en aprobación.

Pagos:

Se aprobaron los siguientes pagos  
 pertenecientes a la quincena ante-  
 rior.

Nº de libros	Concepto	Importe M. C.
223	a Leopoldo Garcia, a/c. subvención D. J.	250 -
224	" Juliana Vega, parapago giro Minerva Betumena	500 70
225	" Martin Rieha, uterifijos areas limpias	34 80
226	" Antonio Mouche, viaje delegado Sub. Civil	100 -
230	" Fran. Gualdo, gratificación libros y efuicios	250 -
231	" German Vazquez Sias, ut ut ut	250 -
242	" Estrella Cantero, jornales areas y limpias efuicios	60 -
243	" Juana Reyes ut ut efuicios	30 -
249	" Felipe Paredes, derechos cerramiento nichos	18 -
250	" Juan Sias Marin, 1320 toneladas para el cementerio	132 -
255	" Anito ancianos del amparado por el donativo	75 -
256	" Luis Para, parapago cuota Carrera Urbana	750

Preguntas y Peticiones: No se formuló a la Presiden-  
 cia ninguna pregunta ni propuesta.

Asiento de Urgencia: Por el Sr. Alcalde se da  
 cuenta a la Corporación del siguiente  
 informe: "Los que suscriben Médicos  
 de asistencia Pública Somnoliaría e Ins-  
 pectores Municipales de Sanidad de  
 esta villa tienen el honor de exponer  
 al Ayuntamiento lo siguiente: Que  
 es de extrema urgencia cerrar una bo-  
 ca de agua sellado que se encuentra  
 en la terminación de la calle de Qui-

24  
po de Llavay en su unión con de  
Materiales Nacionales, en donde los se-  
civos anajan, inmundicias y excre-  
mentos, que además de otros físicos,  
pueden ocasionar germenes de enfer-  
medades infecciosas e insectos - epita-  
gionas, sobre todo en los temporadas  
de verano en que el agua no anaja  
tra las materias trahé depositadas,  
por lo que urge, por interés de la salud  
pública, suprimir tal peligro para  
la misma. - Además, como las casas  
que habitan los vecinos José Alvarez  
Salguero y Juan Suarez Garcia care-  
cen de retetes, viéndose en la necesi-  
dad de anajar los restancias resi-  
duarias y gases nocivos en menciona-  
da boca de alcantarilla, es preciso re-  
querir a los mismos ó al dueño de  
sus respectivos casas para que inme-  
diatamente se proceda la realización  
de obras de construcción de retetes y  
acometida a la alcantarilla que  
construya con toda rapidez, tal como  
también para hacer inocuo para  
la salud de los vecinos el lugar refe-  
rido. - Jurquillo del Cerro a 1.º de Ju-  
lio de 1942. - Los Inspectores Municipa-  
les de Sanidad = Joaquín Parra =  
Francisco Perma = Rubricados =  
D. Alexde Páridute del ayunta-  
miento de esta villa = pidiendo se  
dictare de urgencia por ser de extre-  
ma necesidad como se dispone de

mencionado informe, acordando lo así el ayuntamiento y resolviendo que rápidamente por razón de salud pública restabase dicha alcantarilla y se ejecuten los obras de recogida de las aguas negras procedentes de los caños habilitados por los vecinos don Alvaros Salguero y Juan Suarez Garcia y se empusaficento hacia la alcantarilla que une al colector de la calle Martires Nacionales y que los obras se realicen con los límites establecido por la ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintitres y ocho minutos levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmen los señores asistentes de que certifico.

Fernando Cuyplid      Antonio Cuyplido

Angel Lopez      Miguel Diaz      [Signature]

[Signature]      [Signature]      [Signature]

Señor Promotor

Luis Duran

Sesión Extraordinaria, En la villa de Pompuillos del día 3 de Julio de 1908 y del 6 de Julio de mil novecientos e once y dos siendo las veintidos horas, previa especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Cabildo de actos

de estas Casas Comisionales, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan  
Eusebio Gonzalez, los Tres Vocales Ses  
ores, Don Jose J. Jimenez Ramirez, Don An-  
gel Amillo Vallejo, Don Angel Lopez Diaz,  
Don Antonio Eusebio Biazco, Don Tri-  
gud Diaz Moriche, Don Joaquin Pa-  
rra Busta, Don Rafael Lopez Gutierrez  
y Don Luis Suran Talaran.

No asiste sin causa justificada Don  
Justo Cabato Lema.

Asistiendo Los Interventores y Secreta-  
rio Don Juan Leon Lema y Don Simon  
de Canado Caballero.

Albido el acto por el Sr. Alcalde  
seguidamente se cubrio en la orden  
del dia.

Reembolso de Susceptor Farmaceutico Mu-  
nicipal propietario. Por el Sr. Secreta-  
rio se dio lectura a las disposiciones  
pertinentes del Reglamento de Suscepto-  
res Farmaceuticos Municipales y a la Ley  
de 15 de Agosto de 1909, asi como a  
las normas de la convocatoria del  
recurso correspondiente, que se insor-  
tan en el B. O. del Estado n.º 147 del co-  
rrientazo, y 119 del B. O. de la provincia  
del 30 de junio ultimo, y orden del minis-  
terio de la Gobernacion del dia 10 de abril  
proximo pasado, publicada en el B. O. del  
Estado n.º 104 de 14 del mismo mes, sobre  
condiciones exigidas para tomar parte  
en el recurso.

Igualmente por el Sr. Secretario se dio lee-

luna a la documentación presentada por los tres solicitantes.

Los tres Consejales, habiendo examinado cuidadosamente los documentos referidos y en virtud de las disposiciones aplicables, hacen constar lo siguiente:

- 1.º Que la Orden del Sr. Abis de 1942 previene se publique los anuncios para cubrir las vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales con las condiciones que determina y disponiendo que estas plazas serán en Abiertas de acuerdo con las normas contenidas en el Reglamento de Inspectores farmacéuticos municipales de 14 de Junio de 1935, y que se tenga en cuenta para la adjudicación de las plazas la ley de 25 de Agosto de 1939, por tanto, con aplicables estos preceptos sobre la base del concurso a resolver "es de méritos" conforme al anuncio de provisión inserto en los Boletines citados.
- 2.º Que según el citado Reglamento el Ayuntamiento tiene facultad para resolver este concurso por estimación sujeción te para el interés público que representa y por conocimiento exacto de la realidad local, hacer renuncia tácita de su derecho al amparo del art.º 29 del Reglamento orgánico referido.
- 3.º Que ninguno de los tres solicitantes ha aportado documento alguno respectivo por el Negociado correspondiente de la Inspección General de Servicios Farmacéuticos que fije la puntuación Reglamentariamente.

26  
y no apreciando por tanto al Ayuntamiento  
del dato concreto de puntuación basado en  
los méritos científicos de cada concuer-  
sante. Teniendo, en consecuencia, esta Cor-  
poración que estimar aquellos a la vista  
de la documentación presentada en rela-  
ción con los preceptos legales antes re-  
feridos.

5.º Que de tal documentación se acusó lo  
siguiente.

Dña María de los Pilargos Colato Sa-  
pata, Licenciada en Farmacia, ha ingre-  
sado por oposición en el Cuerpo de Inspec-  
tores Farmacéuticos con 60 puntos, y con el  
número 135 de la clasificación general fee-  
trada por el Tribunal correspondiente; ha  
aprobado un curso en el Laboratorio  
del Colegio Oficial de Farmacéuticos de  
Madrid; tiene aprobada la asignatura  
de Microbiología; efectuó el servicio Social  
de la mujer en los meses de Julio y Agosto  
de 1938 y 1939, según certificación del  
Delegado de Cuidado Social y la ejecu-  
ción del tiempo restante, acudiendo al  
art. 2.º del Decreto n.º 378, documental-  
mente comprobado y acompaña los demás  
documentos exigidos.

Don José Tabuero Rodríguez, Licen-  
ciado en Farmacia, ingresó por oposición en  
el cuerpo de Inspectores Farmacéuticos, ob-  
teniendo 43 puntos y teniendo en Num.º 295  
de la clasificación general.

Ha practicado dos cursos, uno de prac-  
ticas del Servicio de Análisis, del Instituto

provincial de Sanidad de Cáceres, y otro  
en el Laboratorio del Hospital provincial  
de Madrid; acredita su calidad de excom-  
batiente y acompaña la demás documen-  
tación exigida; y

Don Ladislav Kavanov presta acom-  
paña en diploma de prácticas Sanita-  
rias y ampliación de conocimientos teóri-  
cos en el Instituto provincial de Higie-  
nie de Badajoz, para el ingreso en  
el Cuerpo de Inspectores Farmacéuti-  
cos municipales, que preceptúa la R.O.  
de 17 de Diciembre de 1930, según se expre-  
sa en el mismo diploma, y valorándose  
meritoriamente en cinco puntos según  
el art. 25 de repetido Reglamento del  
Cuerpo; sin acompañar otros documen-  
tos justificativos de méritos ni de servicios,  
presentando el recibo de ex-combatiente  
y demás documentación exigida.

En virtud de lo antes consignado los  
Sres. Concejales, con asistencia de más  
de dos terceras partes de los que inte-  
gran la Corporación, acuerdan por una-  
nidad, nombrar a Doña Mariate los  
Milagro Bobato Capata, Inspectora far-  
macéutica municipal en propiedad de  
este partido farmacéutico, con la asig-  
nación fijada en Presupuesto, por es-  
timar que come y acredita más méri-  
tos científicos que los otros dos solicitan-  
tes, y con respecto a Don José Babeni-  
no Rodríguez, le acredita en haber ob-  
tenido el primer premio en la oposición

para el ingreso en el cuerpo de Inspectores Farmacéuticos, y tener aprobada además una asignatura del Doctorado de Farmacia.

Del mismo se acuerda se comuniquen este nombramiento al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, y lo efecto del informe prevenido en el art. 30 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos municipales a los respectivos interesados en el tiempo oportuno.

<sup>x</sup> **Suplemento de crédito:** Se dio lectura al expediente de suplemento de crédito formado por el Sr. Interventor cumpliendo acuerdo de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de Junio último para atender al pago del saldo pendiente por el estudio y redacción de un proyecto de abastecimiento de aguas que tiene solicitada esta Corporación y otros que se precisasen comprendidos en los conceptos de este artículo.

Considerando que este expediente ha estado expuesto al público por el plazo de quince días sin haberse formulado contra él ninguna reclamación de ninguna clase y que se han observado todos los trámites reglamentarios, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad con la asistencia de más de las dos terceras partes de Señores Vocales, aprobar definitivamente este expediente supliendose en treinta mil pesetas el artículo 1.º del capítulo 7.º del presupuesto ordinario del año actual para atender al



pago de nueve mil doscientas ochenta  
y una pesetas con noventa céntimos,  
como saldo pendiente por el estudio y  
redacción del proyecto de agua soli-  
citado y reformar las restantes enuncia-  
ciones de este artículo para otras obras  
de alcantarillado y fuentes públicas que  
se realicen en el presente año con car-  
go al superavit que presenta la liqui-  
dación del presupuesto del ejercicio an-  
terior.

No habiendo más asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levantó  
la sesión siendo las veintitres y trau-  
ta de que yo el Secretario calificar

Fernando Cumpido ~~Antonio Cumpido~~

Angel Lopez Miguel Diaz ~~Amalia~~

Rafael ~~Pedro~~ ~~Benito~~ ~~Amalia~~  
Luis Duran Juan ~~de~~ ~~Amalia~~

Fernando

Sesión Ordinaria  
del día 15 de Julio 1948.

En la villa de Burquillo del Cerro a  
quince de Julio de mil novecientos  
cuarenta y dos, siendo la hora de las  
veinte previa y especial convocatoria al  
efecto circulada, se reunieron en el salón  
de actos de estas casas Comunitarias  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Fernando Cumpido Monje, los Sr.  
Vocales Gestores D. José J. Jacinto Barriga,  
D. Angel Amillo Vallejo D. Angel Lopez

Días, D. Joaquín Parra (Punto), D. Rafael Lopez Gutiérrez, D. Antonio Cumpido Linares y D. Luis Duran Salazar, no asistiendo sin causa justificada D. Justo Lobato Sierra y Don Miguel Díaz Moriche.

Quitar el Interventor D. Juan José León y el Secretario D. Lorenzo Ferrado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, requiriéndose se entrase en la orden del día.

Se dio lectura al acta de la Sesión anterior y fue aprobada, e igualmente a la Ordinaria del día 3 de Julio 1948.

Dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones que afectan a la Corporación, acordándose en despacho y cumplimiento.

Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo.

Se dio cuenta, mediante lectura integral a los fallos dictados por el Tribunal Provincial Económico Administrativo sobre las reclamaciones interpuestas por Don José R. Solís Linares, D. José Solís Montero de Espinosa y Don Manuel Pereda Mardines impugnando los exentos, ya en periodo de cobro que antes se fueron girados por concepto de Guardería Rural Municipal la Corporación Municipal con asistencia de dos terceros partes del número legal de concejales, acuerda por unanimidad el re-venir de dicha resolución económica administrativa, que estima perjudicial a los intereses municipales ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, a cuyo efecto facultó al Sr. Alcalde Presidente para que de-

signe los Librados que porvenirmente sean  
de informar en cumplimiento de lo dis-  
puesto en el artículo 207 de la vigente  
Ley Municipal de 1935, y para que como  
representante de este Ayuntamiento con-  
fiera el mandato preciso a los procura-  
dores que sean necesarios; dando even-  
tuales novedades a este Ayuntamiento  
sobre las gestiones realizadas e infor-  
mes judiciales para acordar en su propia  
Corporación lo más procedente.

Gestiones administrativas  
eventuales.

Se acordó, previo examen al efecto  
por esta Corporación Municipal, para  
el mejor cumplimiento de ciertos servicios,  
designar a Don Genito Velasco Acero, Gestor  
Administrativo colegiado con residencia  
en Badajoz, para que realice las gestio-  
nes o encargos que eventualmente se  
le encomienden, y que demande la urgen-  
cia, la necesidad o el mejor servicio de  
los intereses municipales; y abonándose  
a dicho señor los derechos que le corres-  
pondan en forma que garantice el in-  
terés del Ayuntamiento; habilitando  
en su caso el crédito correspondiente  
o reconociendo este presupuestariamente,  
o consignando la rebaja que se  
le asigna en Presupuesto.

Este acuerdo se sustituye sin perjui-  
cio de que los servicios de Presidencia y  
representación de este Ayuntamiento  
de Badajoz continúen como en la  
actualidad el desempeño de su misión  
con la asignación anual que se le dice.

fijada en Presupuesto.

Pagos.

Se aprobaron los siguientes pagos

Nº	Concepto	Pto. Cts
257	Satisfacción D. Juan Rodriguez, donativo Cruz Roja	75.00
258	" Fran <sup>co</sup> Gonzalez, subvencion asistencia del vejez.	135.00
259	" id id reparacion una mquina roer agua	15.00
260	" Fran <sup>co</sup> Sobato, alojamiento de soldados y caballeria	26.00
261	" Santiago Leal, gratificacion a la A. Municipal	1.750.00
262	" Julian Cumpitolo, subvencion a la S. de C. y Casa	250.00
263	" Manuel Colef, socorro para trasladarse a Jodapi	15.00
264	" Aut <sup>o</sup> Carretero, para pago a Aut <sup>o</sup> Carretero id id	15.00
265	" Fran <sup>co</sup> Sobato, alojamiento de soldados y cab.	22.00
266	" id id id id	22.00
267	" Euiliano Jera, traslado al Dispensario Aut <sup>o</sup> Rod.	15.00
268	" Innocencio Moriche, pago un recuento	15.00
269	" Julian Vega, pago derechos a la memoria a Columna Real	187.50
270	" Julian Vega, id correspondencia	10.00

Distribucion de Donos. Se aprobó la distribucion de Donos para el presente mes.

Ruegos y Preguntas. No se formulo a la Presidencia por ningun Sr. Gestor, ruegos ni preguntas.

Unidad de urgencia. Por iniciativa del Sr. Alcalde, se declararon de urgencia los siguientes asuntos.

Solares parquiver. Por la Presidencia se dio cuenta de la iniciativa ya conocida por la Prensa y circulars oportunas, de la Delegacion Nacional Sindical de construir viviendas protegidas a favor de un numero determinado de obreros que reúnan ciertas condiciones y con el esfuerzo de estos, abriendo las cartillas de ahorro para el hogar con la aportacion sindical, la del

empresario y la del obrero y el Ayuntamiento de acuerdo afirman practicamente su colaboracion a tan señalada obra de Permanencia Sindical y fomento de viviendas protegidas, una de las mas feridas conseq. del nuevo Estado, acordada por unanimidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el articulo 113 de la vigente Ley Municipal, poder gratuitamente solares de su propiedad, en el Exido Patero en la extension que se precisa a los obreros que seleccionados por sus empresarios sean beneficiarios de cartillas de ahorro para el hogar, pero condicionando este acuerdo a que el valor capitalizado de los respectivos solares se compute en el 10% de la obra como aportacion del Titular de mencionada cartilla, y si excede de dicho 10% se aplique el exceso a la amortizacion del total capital de la construccion de la vivienda protegida.

Instalacion de religiosas.

Igualmente por el Sr. Presidente se dio lectura de una carta de las religiosas Hijas de los Dolores de Maria Inmaculada en Trujillo (Caceres) por lo que se ofrecen a instalar un colegio en esta localidad, regentado por religiosas religiosas, acordandose ver con entusiasmo dicho ofrecimiento subvencionar en su dia cuando reinstale dicho Colegio.

Y no habiendo mas asuntos de que

Tratar el Sr. Presidente levanto en  
sesion nueva la veintidua, exten-  
diendora la presente acta que fir-  
man los sres asistentes, de que yo  
el secretario certifico:

Fernand Cuyplid      Angel Lopez  
Luis Duran      Antonio Cuyplido  
Juan Leal      Josef Jauris  
Juan Leal      Juan Jauris

Sesion Ordinaria } En la villa de Burquillos del Cerro a  
del dia 31 de Julio 1943 } Treinta y uno de Julio de mil no-  
vecientos cuarenta y dos; siendo la hora  
de las veintidua, previa y especial convocatoria  
al efecto circulada, se reunieron en el Salon  
de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando  
Cuyplido Mariela y los Tres Vocales Sres  
Don Antonio Cuyplido Liano, Don Joaquin  
Parra Bustos, Don Angel Aguillo Vallejo, Don  
Rafael Lopez Gutierrez, Don Luis Duran Sala-  
zar y Don Jose S. Jauris, no asistiendo sin  
causa justificada, Don Justo Lobato de-  
ma, Don Miguel Dias Moriche y Don Angel  
Lopez Diaz, asistiendo:

Asistio el Interventor Don Juan Leal  
Borau y el Secretario Don Lorenzo Torrado  
Caballero

Abierta la sesion acto seguido se en-  
tro en la orden del dia.  
Se dio lectura de la sesion anterior y

Fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones que afectan a la Corporación, acordándose en despacho y cumplimiento.

Comunicações  
Religiosas

Dióse cuenta de una carta dirigida al Sr. Cura Gamero por la Superiora de una Comunidad Religiosa de Enfillo para establecer un Colegio para enseñanza de niñas, en parte con matrícula gratuita, y asistencia de los Comedores de Auxilio Social. Visto el contenido de la carta dicha, se acuerda resolver definitivamente acerca del particular una vez que se presenten en esta población una representación de expresada Comunidad; expresando esta Corporación su vivo deseo y su satisfacción por que se establezca en este pueblo un Centro Religioso de esta índole, y para cuya finalidad este Ayuntamiento ayudará eficazmente tanto para su establecimiento como para su funcionamiento, una vez que según sucesivas las necesidades y condiciones que sean precisas para el establecimiento de tal Comunidad Religiosa en este pueblo.

Dictamen Jurídico  
Sobre procedencia  
de Recurso Contencioso contra  
resolución del  
Tribunal Geo-  
nómico Administrativo  
provincial

Se dio lectura a un dictamen emitido por el Excmo. del Excmo. Colegio de Abogados de Badajoz Don Luciano Torre de Acevedo y Ortega, sobre resoluciones del Tribunal Económico Administrativo provincial de veintiocho de Huelva de mil novecientos cuarenta y uno, y treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

31

interpuestas respectivamente por Don José Pa-  
rrón Solís Riaño, Don José Tello Magister de  
Español y Don Manuel Pereda Martínez,  
que fueron notificadas a este Ayuntamiento  
el día trece de Julio actual y seis de Junio  
inmediato pasado, según se desprende del  
libro registro de entrada de este Ayunta-  
miento y hecho constar por la correspon-  
diente estampilla en las comunicaciones  
oportunas, y referidas a cuotas asignadas  
por inclusión, como contribuyentes en el  
pachón de guardería rural municipal;  
La Corporación acuerda por unanimidad  
ratificar el acuerdo del día quince de Ju-  
lio actual, por el que se facultara al Sr.  
Alcalde para la designación de Defensores  
e impugnar, en su caso, previo los trámi-  
tes legales su ría contenciosa-admini-  
strativa las resoluciones del Tribunal  
Economico-provincial, y además acep-  
tar el dictamen tan unánime y concien-  
ciadamente emitido por dicho Defensor  
y para dar cumplimiento al art. 2º de  
la Ley Municipal, obtener otro dic-  
tamen jurídico autorizado por Defensor  
y en caso de ser ambos dictámenes con-  
trarios sustanciar la demanda conten-  
ciosa ante el Tribunal provincial corres-  
pondiente.

A tal efecto se designa por este  
Ayuntamiento y para su representación  
Defensor a Don Pascual Torres de Aceve-  
do y Ortega, salvo el trámite legal; facul-  
tándose al Sr. Alcalde Presidente Don Fer-



mando Eusebio Moriche, para el otorgamiento de poder o poderes, bien a favor de expresado Sr. Estrada o de otro en caso de inembargabilidad, así como de Procuradores si ello a juicio del Sr. Alcalde fuese conveniente ya que es imprescindible;

Así mismo se acuerda reconocer a Don Eusebio Ferrn de Acevedo y Ortega el derecho a cobrar los honorarios de este Ayuntamiento por el dictamen referido y en abono, una vez sea suelta la minuta correspondiente.

**Fluido Electrico:** Por iniciativa del Sr. Alcalde se declara de urgencia designar Vocal representativo del Ayuntamiento, para que forme parte de la Mesa en que se trata de adjudicar en concurso el suministro de Fluido-Elctrico, y la Corporacion teniendo en cuenta las disposiciones legales aplicables, y acuerdos de este Ayuntamiento no acordada por unanimidad nombrar al Concejal Don Jose S. Jaime Ramirez a los fines expuestos por el Sr. Alcalde.

**Juegos:** Se aprobaron los siguientes = Jajaj =

Nº del libro	Conceptos	Importe	
		Plas	cts
271	A Manuel Soranillo, reparacion puertas y herramienta	69	35
272	" Francisca Lobato, Abitares al domicilio de la madre y ab.ª	35	--
273	" Mancomunidad Fabricaria para el Budafoz	1.751	76
274	" La Excmª Diputacion para el Budafoz cuota a esp.ª por	1.163	87
275	" id " id " id " id " id " id "	37	30
276	" Patronato Local de Formacion prof.ª resto cuota 1981	307	09

N.º del Ingreso	Conceptos	Importe Plus Cts
277	Al Patronato Social de Formacion Social 1.º trimestre de 1942	285 10
278	A Anastasio Miranda Alba para pago a C. Croche de Zaira	130 --
279	" Julian Vega Lima para pago matrices industria es la S.º	30 --
280	" Claudio Fuentes Dominguez 10 R.º cal p.º para el C.º	40 --
281	" Adelfina Mainero cuota + aparato telefonico Art.º C.º	68 40
282	" idem id gasto de correspondencia telefonica	35 80
283	" Antonio Carretero Alvarez gasto viaje Juegado	42 --
284	" Anastasio Miranda Alba " " 4 vecinos del P.º	40 --
285	" Antonio Carretero Alvarez, accion de material Cementerio	56 --
286	" " " " pagos formales reparacion Juegado	432 --
287	" Francisco Gonzalez Romero, reparacion barbula suar agua	34 --
288	" Antonio Carretero Alvarez pago una carga cal blanca	25 --
289	" Julian Vega Lima para pago dieta D. Alvaro S.º, Delegado J.º	118 50
290	" Abraham Bonifaz por 10 lamparas electricas alumbrado publico	110 --
293	" Francisco Martin Quintanilla trabajos realizados Registro Civil	180 55
294	" Francisco Arnoldo Castuera, trabajos servicios de Abastecimiento	250 --
295	" Corruan Vargas Diaz " " " Estadistica	250 --
300	" Filiberto Gordon Vargas, portero Juegado, Praticacion Publico	174 22
301	" Felipe Gonzalez Coronel, su haber como J.º de Policia	225 --
302	" Rafael Lopez Sautierrez, subvencion como titular Dispens.º	208 33
303	" Delegado Comedor Auxilio Social, donativo concedido	3.750 --
306	" Varios el subsidio familiar como beneficiarios del Art.º	120 --
308	" Aurelio Moriche Olalla, alquiler Casa Telegrafos	30 --
309	" Julian Vega Lima para pago a la D. de Ciencia ind.º y Artes	1.110 00
312	" Comunidad Vecinal 5% haberes Sanitarios en la Subv.º	131 94
313	" Matias Gonzalez por ladrillos para el Cementerio C.º Municipal	70 --
314	" Antonio Carretero, formal en la construccion de la C.º de la S.º de la S.º	1.113 --
315	" " " " " " " P.º del Oro	3.934 50

Ruegos y preguntas: No se formularon ningun ruego ni pregunta.  
 Tampoco habiendo más asuntos de que tratar

y siendo las veintuna el Sr. Presidente le-  
vantó la sesión extendiéndose la presente.

Acta que la firman los señores asistien-  
tes con el Presidente de que certifica

Fernando Cumplido Antonio Cuyal

Luis Duran

Amillo

Joaquín Ferrer  
Crispín

Juan Peral  
García

José Ferrer

Sesión extraordinaria } en la villa de Pur-  
rú del día 13 de Agosto } quince del mes a  
la de 1942. } trece de Agosto de mil

noventa y seis, siendo  
la hora de las doce previa y espe-  
cial convocatoria al efecto se reunie-  
ron en el salón de actas  
de estos Cabos Constitucionales bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde don  
Fernando Cumplido Moriche, los  
señores Vocales Electores, don Angel Lo-  
pez Diaz; don Antonio Cum-  
plido Liario; don Luis Su-  
rran Salazar; don Angel Ami-  
llo Vallejo; don Joaquin Pa-  
rra Quiso; don Julio Lubato  
Lerma; don Miguel Diaz Moriche  
y don Jaime Baroja y don Rafael Lopez

Asistiendo los Sres. Interventores  
Secretario Don Juan Luis Loran y  
Don Lorenzo Corrado Caballero.

Abierto el acto por el h. Alcalde  
celebró en la orden del día.

Dictamen sobre Dicha cuenta, previa lectura al efecto  
procedente de - por el h. Secretario, de un dicta-  
men emitido por el letrado del  
curso -

Ilustre Colegado de Badajoz Don  
Manuel Lefter Lago y Bogales, ro-  
bre reclamaciones contra asignación  
de cuotas por inclusión en el Pa-  
drón de Guardería Rural Muni-  
cipal interpuestas ante el Tribunal  
Provincial Económico-administra-  
tivo por sus contribuyentes, due-  
ños de fincas rústicas en este término,  
por Don Manuel Berda Martínez,  
Don José R. Solís y Linares y Don  
José Solís Montoro de Espinosa,  
estimando dicho letrado proceden-  
te que por el Ayuntamiento se  
impusiere por vía contenciosa-  
administrativa los rendos acuer-  
dos del Tribunal Económico de  
la Provincia.

Y la Corporación Municipal  
teniendo en cuenta este dictamen  
y el también emitido por el  
Jabagado D. Luciano Pérez de  
Acuerdo y Ortega sobre el mismo  
asunto y de que ya conoció an-  
teriormente este Ayuntamiento,  
acuerda por unanimidad con los

tenia de la totalidad de los  
Sres. Concejales, ratificar los acuer-  
dos Constitucionales de los dias 15 y  
31 de Julio del corriente año y  
aprobar las gestiones de sus  
Alcaldes sobre otorgamiento de  
poderes a favor de los Procurado-  
res Don Estadio Salguero de los Santos  
Don Vicente Martinez y Don Diego  
Serrano Recerra, para que iudic-  
tariamente con direccion o in-  
direccion del letrado designado  
en la escritura de poder otorgada  
en la ciudad de Zepa ante el no-  
tario Don Fernando Alvarez y el-  
vares, entallen la demanda co-  
respondiente ante el Tribunal  
Provincial Contencioso-Adminis-  
trativo por considerar que esta  
contienda judicial se promueve  
para favorecer el interes muni-  
cipal, la firma de los acuerdos  
legalmente tomados, y por tanto  
el prestigio como Corporacion pu-  
blica que persigue solo fines de  
justicia.

Acuerdo sobre }  
aprobacion }  
definitiva de }  
fluido elec- }  
trico }  
Visto el expediente tramitado  
en este Ayuntamiento para  
el suministro de fluido elec-  
trico para el alumbrado de  
esta poblacion en concurso pu-  
blico celebrado el efecto, se acuer-  
da por unanimidad asistiendo  
la totalidad de los Sres. Concejales

les, adjudicar definitivamente  
 mencionado terreno a D. Juan  
 Lias Jurado, vecino de Zafra,  
 unico concursante, a cuyo efecto  
 se aprueba el acta de habilita que  
 se reproduce literalmente: En  
 la villa de Purquillas de termino a  
 ray de Agosto de mil novecientos  
 cuarenta y dos, se constituye en la  
 Casa Consistorial el h. Alcalde  
 Presidente don Fernando Cumpi-  
 do Moriche; el h. Gerente de  
 Alcalde D. Jose Jaime Barriga  
 designado por el Ayuntamiento  
 en suion ordinario del 31 de Julio  
 ultimo y el h. letrado D. Lorenzo  
 Corrado Caballero, a fin de pro-  
 ceder a la celebracion del concurso  
 publico para la adjudicacion del  
 suministro de fluido electrico pa-  
 ra el alumbrado de esta villa, segun  
 se previene en el edicto publicado  
 en el Boletin oficial de la provin-  
 cia del dia 17 de Junio proximo  
 pasado en armonia con lo pre-  
 venido en el Reglamento de con-  
 tratacion Municipal y demas  
 disposiciones aplicables; siendo  
 el tipo maximo de adjudicacion  
 base del contrato, el de once  
 mil pesetas anuales. = siendo  
 la hora de las once y el secretario  
 di lectura el articulo 130 y demas  
 de la contratacion municipal

consignadas en la vigueta Ley  
Municipal de 1935 y sus artículos  
15, 36 y demás aplicables del Regla-  
mento de contratación Municipal  
de 2 de Julio de 1924, del  
anuncio del concurso y del pliego  
de condiciones del mismo. = Toujel-  
mente por el Sr. Secretario se dió  
lectura a la proposición única  
presentada por D. Juan Sias Jura-  
do, mayor de edad, viudo de  
Lepra y dueño de la Fabrica que  
actualmente suministra el flui-  
do eléctrico y cuya proposición  
consta de un solo pliego y por  
su contenido se expresa la  
aceptación del pliego de condicio-  
nes y por la cantidad de once  
mil pesetas anuales. Esta pro-  
posición de fecha 1.º de Julio úl-  
timo es admitida por la Mera. =  
Resultando que existe solo una  
proposición y que don Juan  
Sias Jurado acepta integra-  
te el pliego de condiciones y expre-  
samente ahora la misma, con-  
cretando que en la cláusula  
5.ª de aquel pliego el ayuntamiento  
puede instalar en sus sitios  
o lugares públicos además de  
las lámparas y voltajes que se  
construyan diez lámparas de cien  
(100) vatios en vez de cuatro; rebu-  
sitrando, se repite, integra-  
men-

de lo demás de esta cláusula y  
 de los restantes de repetido pliego  
 de condiciones, y, por tanto, se  
 adjudica a favor del expresado  
 don Juan José Jurado, emprometido  
 de la fábrica de esta localidad  
 "Muestra Señora de la Esperanza  
 el suministro de fluido electri-  
 co en esta población por la can-  
 tidad de once mil ptas anuales  
 y por un periodo de cinco  
 años incluyendo el actual y ter-  
 minando por mil novecientos cua-  
 renta y siete inclusive. Se hace  
 constar que esta adjudicación  
 es provisional hasta que dada  
 cuenta a la Corporación Muni-  
 cipal se acuerde por este el pro-  
 cedente y en armonía con las  
 disposiciones legales. = Enten-  
 dida, sin tenerse en cuenta,  
 la presente acta que fue leída  
 en alta voz por el infrascripto te-  
 nedor, firmando la todos  
 los señores que constituyen la  
 Junta y el adjudicatario de que  
 certifico: Termino cumplido =  
 don J. Jaime = J. Díaz = Lorenzo Co-  
 rreio J. de S. = rubricado.

Y no habiendo más asuntos  
 de que tratar y siendo la hora  
 de las tres de la tarde, el Sr. Presidente  
 levantó la sesión extraordinaria  
 no extendiéndose la presente acta



que se firmaron los señores asis-  
tentes con el Sr. Presidente de  
que certifique:

~~Fernando Cumplido~~

Angel Lopez  
~~Antonio Cumplido~~

~~Luis Suarez~~

~~Amalia~~

~~Joaquin Parra~~

~~Juan Plata~~

Miguel Diaz

~~Fernando~~

~~José Luis~~

~~Ramón~~  
Juan Plata

Sección Ordinaria del  
Ayuntamiento de 1943

En la villa de Buquillos del Cerro a catorce de  
Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, sien-  
do la hora de las veintidós, previa y expresa con-  
vocatoria al efecto circulada, se reunieron en  
el salón de actos de estas Casas Consistoriales  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fer-  
nando Cumplido Moriche, los Sres. Concejales  
Don José F. Jaime, Don Antonio Cumplido Luano,  
Don Joaquín Parra Busta, Don Angel Amillo Va-  
llej, Don Angel Lopez Diaz y D. Rafael Lopez  
Gutiérrez, no asistiendo sin causa justifi-  
cada Don Juan Plata Leana y D. Miguel Diaz  
Moriche.

Asistió igualmente el Interventor D. Juan  
Leal Losano y el Secretario D. Lorenzo Corrado  
Ceballero.

Abierta la sesión, acto seguido se entró en la  
orden del día.

Se dió lectura de la sesión anterior y fue  
aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones que afectan a la Corporación, y se acordó su pronto despacho y cumplimiento.

Guardería Rural.

Se aprobó el Padrón de Guardería Rural de este término municipal correspondiente al presente ejercicio económico, y que asciende a una cantidad total de 6000 mil pesetas, acordándose igualmente se exponga al público por el tiempo y forma prevenido legalmente, publicándose nuevamente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia.

Repartimiento de Utilidades.

Se acuerda se proceda al cobro en período voluntario de los Trimestres 3º y 4º del Repartimiento de Utilidades del corriente año por un término de quince días y transcurrido que sea se efectúe el cobro por el procedimiento ejecutivo.

Beneficencia.

Se aprobaron las relaciones de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal correspondiente a fines de junio presentadas por los Farmacéuticos D. Laclitos Navarro Boeta y D. Don Jose Carretero Fernandez por las cantidades respectivamente de 1006 26 y 1276 88 pesetas.

Abastecimiento de aguas.

Se dio cuenta del comunicado nº 1899 de la Delegación de los Servicios Hidráulicos de Guadix, correspondiente al día 6 del actual sobre el proyecto de abastecimiento de aguas de esta población, quedando en virtud de los Años Gestores Municipales, y devuélvase en cuenta su contenido y visto, la orden comunicada del Ministerio de

Órden Pública, fecha 20 del Julio pasado, aprobando el expediente de información pública y por tanto definitivamente el proyecto de abastecimiento de agua a esta población, por sus importes de ejecución por administración y por contrato, ascende, respectivamente, a \$35.889,53 pesetas y \$83.864,47 pesetas y el total incluidos los agotamientos a la suma de \$119.754,00 pesetas; y a tenor y en cumplimiento de lo prescrito en el capítulo 1, artículos 13, 14 y 55 del Reglamento de 20 de Agosto de 1940 desvirtuando los preceptos del Decreto de 17 de Mayo del mismo año, se acuerda:

Primera.- Ratificar la Corporación sus compromisos de auxilio a la ejecución de las mencionadas obras de abastecimiento de agua a la población, en la forma y condiciones que previenen las citadas disposiciones.  
Segunda.- Pedir al Estado por intermedio de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos de Guadiana, los terrenos y manantiales necesarios, previamente entregados a este Ayuntamiento voluntaria y gratuitamente por los respectivos propietarios, según actas levantadas y inscritas por aquellos ante los Jues Alcaldes y Secretario de esta Corporación, y de que ya se dio cuenta al Ayuntamiento en la sesión del 20 de Mayo último, reayendo a favor de la aprobación, ratificadora, la aceptación de tales entregas en este acto.  
Se aprobaron los siguientes pagos, so-

Pagos.

N.º de libranza	Concepto	P.º (Cts)
316	a Julián Vega, pago boleto fiscal	120.00
317	al mismo pago anticipo a la Exma Diputación de los cuencos vecinales	3.034.47

Ruegos y Preguntas

No se formularon ningun ruego ni preguntas.  
 Si no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar y siendo la hora de las veintuna  
 levanto la sesion extensandose la presente  
 acta que la firman los señores asistentes  
 con el Presidente de que certifico:

Atentamente cumplido

*[Signature]* Luis Duran  
*[Signature]*

*[Signature]* Angel Lopez  
*[Signature]*

*[Signature]* Juan Laf  
*[Signature]* Antonio Lopez  
*[Signature]*

Sesion extraordinaria }  
 del dia 31 de Agosto 1942 } En la villa de Ormqui-  
 llo del Cerro a treinta y uno de Agosto  
 de mil novecientos cuarenta y dos  
 siendo la hora de los diez y nueve,  
 jurada y especial convocatoria, al efec-  
 to celebrada, se reunieron en el Salon  
 de actos de este Cabal Consistorial  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Fernando Cumpido Moriche, los  
 señores Vocales Señores Don Fox y Jaime  
 Pariza, Don Manuel Lopez de las  
 Peñas, Don Juan Parra Pizarro; Don Luis Duran  
 Maldar; Don Antonio Cumpido

Señorío: Don Angel Amillo Vallis,  
Don Rafael Leffer Gutierrez, Don Mi-  
guel Diaz Moriche y Don Justo  
Lobato Lima,  
asisten, los Hefes Interventores Don  
Juan Leal Lozano y Secretario Don  
Lorenzo Carrado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde  
requiridamente se entro en la orden  
del dia.

Se dio lectura al informe emitido  
por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad  
fechado el 26 del actual, quedando  
enterados de su contenido los Hefes Es-  
tores. Igualmente se dio lectura a  
la orden de Gobernacion de 29 de  
Julio ultimo; al artº 2º del vigente  
Reglamento (de 16 de Agosto 1930) de  
Inspectores Farmaceuticos Municipi-  
pales y al 21 y 22 del antiguo Re-  
glamento del 16 de Agosto de 1930,  
pertinente para precisar la forma  
de ingreso en el cuerpo y los requi-  
sitos a cumplir para hacer efectivo  
el derecho concedido a los interesa-  
dos de ingresar en el cuerpo de Ins-  
pectores Farmaceuticos Municipi-  
pales.

Despues de exponer varios Hefes con-  
ceptos en opinion - del examen de  
la cuestion, se acordó por unanimi-  
dad asistiendo la totalidad de los Hefes  
Vocales Sectores, aclarar el acuerdo  
anterior tomado en la sesion Extraor-

diario del día tres de Julio próximo pasado, teniendo en cuenta el informe del Sr. Inspector Provincial de Sanidad, y al efecto se consignó lo siguiente:

1.º Don Ladislao Navarero Poeta, presentó con la documentación exigida para tomar parte en el concurso de méritos por el que se ha de proveer la vacante de Inspector Farmacéutico Municipal un diploma de haber practicado un curso conforme ordenaba la R. D. de 17 de Mayo de 1930 y para el ingreso en el cuerpo correspondiente, como literalmente se expresa en tal documento, unido al expediente. Ninguno de los que posteriormente se ha tenido noticia, que el Sr. Navarero haya aportado documentación alguna que desvirtue el contenido del diploma referido. Ahora bien, en un Resultado del informe del Sr. Inspector Provincial de Sanidad, se dice que don Ladislao Navarero Poeta, según el art. 2.º del Reglamento pertenece al cuerpo desde su constitución, pareciendo indicar que el curso practicado ha de estimarse solo como meritorio y no como medio de ingreso en el cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

El art. 2.º citado en el informe del Sr. Inspector Provincial de Sanidad indica

distintos motivos de pertenencia al  
Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos  
Municipales. El Ayuntamiento al hacer  
el nombramiento a favor de D.ª María  
María de los Milagros Lebato Zapata  
obtuvo que esta había ingresado  
por oposición y el Sr. Marañón me-  
diante un cursillo ordenado oficial-  
mente para ingresar en el Cuerpo  
según el documento único para  
eficiar, presentado por el intere-  
sado. Pareció justo a la Corpora-  
ción equipararla en cuanto a la  
forma de ingreso, que ya es bastan-  
te, dada la dificultad de una opo-  
sición y la facilidad de un cursi-  
llo naturalmente real; pero ni de-  
cidiendo el nombramiento a fa-  
vor de la opositora por haber prac-  
ticado un cursillo en el Laborato-  
rio del Colegio Farmacéutico de  
Madrid.

Para que el criterio de la Corpora-  
ción Municipal hubiere sido dis-  
tinto precisaba remontarse al tiem-  
po de la constitución del Cuerpo  
de Inspectores Farmacéuticos Mu-  
nicipales y examinar el art.º 2.º del  
vigente Reglamento en relación con  
el similar art.º 2.º del Reglamento  
orgánico del mismo Cuerpo de 15  
de agosto de 1980 y el art.º 2.º de esta  
misma disposición reglamentaria,  
que aunque derogada, había

que tenerla en cuenta para comobrar en el Sr. Mariano Poceta había acreditado en momento oportuno los requisitos exigidos de su pertenencia al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales; y decir que este concursante no presentó título expedido por la disuelta Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Farmacéuticos ni certificación, ni ninguna clase de documentos ni ninguna referencia a resolución alguna que indicase su incorporación al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos por otros causas o motivos que la materialmente detallada en el diploma referido, único documento constante en el expediente y que había que aceptar formalmente mientras no se demostrase su falsedad o su inexistencia.

2.º. El criterio de justicia que prevaleció al resolver la Corporación Municipal el concurso es incontestable. La orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de Julio último confirma y ratifica el resultado de equidad y justicia al disponer que el art. 25 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales de 14 de Junio de 1935, queda aclarado en cuanto a la valoración de los currículos practicados en los Institutos de Higiene



en virtud de la P. O. de 17 de Dibu  
de 1980, durante su vigencia en  
el sentido de que solo seran pue-  
tuables cuando los solicitantes no  
hayan utilizado otros currulos co-  
mo titulo para su ingreso en  
el expresado cuerpo. Y esto, segun  
el preambulo de esta orden Minis-  
terial, para evitar la injusta su-  
perioridad que se otorgaria a  
estos concursantes al valorar do-  
blemente la practica de otros cur-  
rulos como derecho para pertene-  
cer al cuerpo expresado y como  
merito sobre aquellos otros ingre-  
sados por oposicion directa.  
En el caso presente documental-  
mente solo se acreditó ante el  
Ayuntamiento que el currulo  
practicado por el Sr. Navarro Po-  
ceta lo fue para ingresar en el  
cuerpo.

Por estas razones, y guardando  
los maximos respetos a la auto-  
ridad del Sr. Inspector Provincial  
de Sanidad, entiende esta Corpo-  
racion Municipal que en acor-  
do se ajustó a normas legales,  
aplicadas sobre la propia documen-  
tacion de los concursantes.

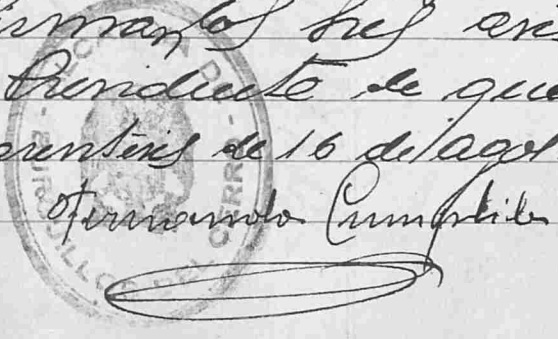
No obstante como la citada orden  
de 29 de Julio ultimo se ha dicta-  
do cuando aun no habia termi-  
nado el tramite de resolucion firme.

de este concurso, por lo que entones  
 del informe del Sr. Inspector Provincial  
 de Sanidad, nuevamente la Corpo-  
 ración Municipal se dirijió a esta  
 respetable autoridad para que dicta-  
 mine si la nueva disposición legal  
 repetida modifica la estimación de  
 méritos a favor del Sr. Navarro y  
 si además por los razonamientos  
 aclaratorios expuestos procede mo-  
 dificar la calificación pronunciada  
 acerca del acuerdo de este ayunta-  
 miento que hizo una apreciación  
 de conjunto sobre los méritos de  
 los concursantes, decidiendo la  
 cuestión a favor de la Srta. Leobato  
 Zapata, en atención a los documen-  
 tos que cada uno presentó y no  
 sobre otros que no pudo conocer  
 por no haber sido aportados en  
 momento alguno, etc.

Por lo tanto se acordó resolver  
 definitivamente una vez conoci-  
 do el nuevo informe que emita si  
 lo estima pertinente el Sr. Inspector  
 Provincial de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos de  
 que tratar y viendo la hora de las  
 veinte, el Sr. Presidente levantó  
 la sesión extendiéndose la presente  
 acta que se firmó por los señores  
 existentes con el Sr. Presidente de que cer-  
 tifico: = entre paréntesis de 16 de agosto de  
 1930 = no vale =

Atestado y firmado Cumplido



Ray

~~Alm...~~

~~José Juanet~~

~~Miguel Díaz~~

Luce Duran

~~Beguir...~~

~~Justo...~~

~~Antonio...~~

~~Juan Leal~~

~~Angel Lopez~~

~~Miguel Diaz~~

Acuerdo

Senor ordinario } En la villa de Pm-  
 del día 31 de Agosto 1942 } guel del curso a  
 treinta y cinco de agosto de mil  
 novecientos cuarenta y dos, a las  
 la hora de los veintef, previa y espe-  
 cial convocatoria al efecto citada-  
 da, se reunieron en el salón de actos  
 de este Cabal Conestral, bajo  
 la Presidencia de Sr. Alcalde don  
 Fernando Cumplido Moriche, los  
 Sres Vocales Señores don Angel Lopez  
 Diaz, don José Jaime Barriga, don  
 Joaquín Parra Quinto, don Luis Sa-  
 ras Salazar, don Antonio Cumpli-  
 do Liño, don Angel Arnaldo Vallejo  
 don Rafael Lopez Gutierrez, don mi-  
 guel Diaz Moriche y don Justo  
 Labato Lerra.  
 Asisten los Sres Intenentos don Juan  
 Leal Lozano y Secretario don Lorenzo  
 Coronado Colfallo.  
 Abierto el acto por el Sr. Alcalde

recomendante se usó en la orden  
de día.

Se dio lectura de la sesión anterior y  
fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y  
disposiciones que afectan a la Corpora-  
ción y se acordó su pronto despacho  
y cumplimiento.

Acta de entrega de terrenos por unanimidad que para dar  
 cumplimiento al art. 54 del Regla-  
 to como  
 La Corporación Municipal acuerda  
 para la aplicación del decreto de 17 de ma-  
 yo del mismo año, se autorice además  
 al Sr. Alcalde Presidente ya designa-  
 do el oficio por acuerdo anterior al  
 Segundo Comité de Alcalde Don José  
 Jaime Parriga para que firme  
 los actas levantadas de entrega de ter-  
 renos y manantiales para la ejecución  
 de las obras de abastecimiento de agua  
 y cuyos respectivos cerros se han  
 otorgado gratuitamente por los dis-  
 tintos interesados, salvo los abonos  
 que correspondan a algún cedente  
 por inutilización parcial de cañería,  
 y así mismo para que el mismo le-  
 gítimo Comité de Alcalde con el  
 Sr. Presidente de la Corporación suscri-  
 ba el acta de entrega de los aguas y  
 terrenos a utilizar ante el Servicio  
 Hidráulico de Guadalupe.

Es testigo de lo anterior se dio cuenta de un comunicado del  
 de ad<sup>mon</sup> Local Gobierno Civil de esta provincia fecha

do el 22 de actual acompañado de un profuso cuestionario remitido por la Dirección General de Administración Local, y se acordó en cumplimiento apostando al mismo los números de datos estadísticos que exige

Urbanización  
Parcial

Se acordó efectuar unas reparaciones de urbanización parcial en las calles de Sanchez Parriga y Martires Nacionales, para evitar la inundación periódica de esta última calle, y que dichas obras se realicen por la Administración por no exceder su importe de cinco mil pesetas, con arreglo al número 4.º del art.º 125 de la vigente ley Municipal.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos:

N.º del libro-muerto	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
318	a la mancomunidad, haberes anistucia Provincial	120	-
319	" Baena, sepultura a fe. aportación Mayo-1941	2133	75
320	" Angel Verde, una letra impresos telegramas	51	80
321	" Julian Vega, para pago peritos judiciales 1940/41	16	-
322	" el mismo, id id (Fran.º) Gila a fe. inscripción	200	-
323	" Luis Parra, id id contribución Rústica 3.º art.º 44	142	85
324	" H.ª de Caridad S.º Germito, un socorro	25	-
325	" Adalfrido Armero, cuotas telefonos mes actual	68	40
326	" id id correspondencia telefonica id	19	45
327	" Juan Baylla, gastos revisiones gastos 1943	383	-
328	" Astero Requijo, viaje a Zafra	100	-
347	" Julian Vega, inscripción revista "Vida Local"	62	75

N.º del libra- miento	Concepto	Importe	
		₧ =	Ct.
348	a Ant.º Carretero Alvarez, pago socorro de kinidos	73	50
349	" el mismo, socorro y viaje por el hospital	45	-
350	" Antonio Suraz Salazar, numeracion, bucos	120	-
351	" Ant.º Carretero Alvarez, pago aka y limpieza	4	-
"	Caros Consistoriales y escuelas	1023	50
352	" Juanca Suraz, reparacion puentes, vacas <sup>Caros</sup> al Bantistino	118	-
353	" Ant.º Carretero, pago riesgo para P. España	48	-
354	" Julia Vega, reintegro expediente el otro mudo <sup>agua</sup>	99	50

Puces y preguetas. No se formuló a los Presidencas por ninguno de los señores re-  
gos ni preguetas.

Yo no habiendo más asuntos de  
que tratar y viendo las vicitudes  
de h. Presidente levantó la sesión  
estudiando la presente acta que  
la firman los señ. asistentes con  
el h. Presidente de que certifico:

Remando *Remando*

*Xuqel Lopez*

*(Circular stamp)*

*RAH*

*Aguel Diaz*

*Reguila*

*Luis Duran*

*Antonio Campido*

*Juan Raf*

*of nro labate*

*Juan Ferrer*

Sesión Ordinaria En la villa de Burguillos del Cerro a  
 del día 15 de Septiembre 1942. quince de Septiembre de mil novecien-  
 tos cuarenta y dos, siendo la hora de las  
 veinte, previa y expresa convocatoria al efec-  
 to circulada, se reunieron en el salón de  
 Actos de estas Casas Consistoriales, bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando  
 Cuenplido Moriche, los Sres. Vocales Señores  
 Don Miguel Lopez Diaz, Don José Jaime Barriga,  
 Don Joaquín Parra Busta, Don Luis Durán Sa-  
 lazar, Don Antonio Cuenplido Viana, Don Miguel  
 Anillo Palloja, Don Rafael Lopez Gutiérrez,  
 Don Miguel Diaz Moriche y Don Justo Loba-  
 to Sordo.

Asistieron los Sres. Interventores Don Juan Leopoldo  
 y Secretario Don Lorenzo Ferrnado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, seguidamente  
 se puso en la Orden del Día.

Se dio lectura a la sesión anterior y fue  
 aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y  
 disposiciones que afectan a la Corporación  
 y se acordó en pronto despacho y cumplimiento.

Distribución de  
 Fondos.

Se dio cuenta de la distribución de  
 fondos efectuada en los meses de Agosto y Sep-  
 tiembre.

Personal.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a un escri-  
 to del Guardia Municipal Juan Carrillas Zarallo,  
 en el que expone de la manera que he ensera  
 por un año con carácter de excedencia  
 voluntaria por razones familiares, insuscep-  
 tiblemente atendibles.

Y la Corporación Municipal acuerda por una  
 unanimidad acceder a lo formulado en dicho

presente fechado en 31 de Agosto último, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Local de 20 de Octubre de 1925 en relacion con el 114 y 32, numero 3º del Reglamento General de funcionarios municipales del 23 de Agosto de 1924, aclarados por sentencia del Tribunal Supremo, Sala 3ª, de 6 de Noviembre de 1928 por la que se infiere que un funcionario municipal puede estar ausente de su destino sin perderlo, durante un año como maximo, y asi se declara excedente por tiempo de un año y sin que sea a Juan Casillas Zurullo, Guardia Municipal.

**Beneficencia.** Se dio cuenta de las recetas de Beneficencia Municipal, suministradas al personal de la misma por el Sr. Farmaceutico Vda de San Jose Carreras correspondiente al mes de Julio y Agosto ultimo por preceptos 1235-78 pta y 987-12 pta respectivamente, recordandose su aprobacion.

**Pagos.** Se aprobaron los pagos realizados en la presente quincena.

Nº del Libro	Conceptos	Importe	
		Ptas	Cts
355	A D. Porcario Mergollon, indemnizacion casa-habitacion	41	66
356	" " " " para pago a Paracelin Duran, materia impresa	70	00
357	" " " " Viajes y gastos a Pedregos.	69	00
358	" " " " " " gastos de correspondencia.	258	25
359	" " " " " " pago impuesto Sr. Rouero, por pluma	84	00
360	" " " " " " reparacion bombas accion agua	87	00

Preguntas y Drogas. No se formulara ningun ruego ni pregunta a la Presidencia por ningun sector.



No habiendo más asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la Sesión, sien-  
do las veintinueve, extendiéndose la pro-  
cedente acta que firman los tres Acreditados  
de que yo el Secretario certifico.  
Firmado Cumplido Antonio Quinto

Joaquín Rubio, Acreditado

Segundo Párrafo

Juan León, Acreditado

Juan Quinto

Sesión Ordinaria en la villa de Turquillo del Cerro  
del 30 de Sept. de 1912. y Premita de Septiembre de mil  
novecientos veintidos y dos, siendo la  
hora de la reunión previa y especial  
convocatoria al efecto en el caso  
se reunieron en el salón de actas  
de esta Casas Consistoriales bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernan-  
do Cumplido Monche los tres Vocales  
Sustitutos Angel Lopez Diaz, José Jaime Ba-  
rriga, Antonio Cumplido Viano, D. Joaquín  
Perra Busta, Don Don Juan Sobato Viano,  
Don Angel Amillo Vallejo, Don Rafael  
Lopez Pedraza y D. Miguel Diaz Moris.  
Asistieron los tres Interventores D. Juan León  
Lorame y el Secretario accidental Don  
Julian Regal Jimenez  
Abierta el acta por el Sr. Alcalde se en-  
tró en la Orden del Día.  
Se dio lectura de la Sesión anterior

y fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones que afectan a la Corporación y se acordó su pronto despacho y cumplimiento.

Guardería Rural. Se dio cuenta de haber expirado el plazo de cesación al público del Padron de Guardería Rural sin haberse formulado reclamación de ninguna clase y el Ayuntamiento acordó prestar su aprobación y que se ponga al cobro en periodo voluntario por el plazo de quince días.

Pagos. Se aprobaron los pagos realizados en la quincena actual.

Libro Cuenta	Concepto	Pagos Pth Ch
361 a D. Ant. Carretero	pago barrica elonro de val.	120.50
362	Depositaris Hacienda, poras y medidas etc.	583.11
363	Juan Vega, material oficinas.	374.15
364	Adolfina Pinero, cuota telefono.	68.40
365	id correspondencia id.	18.50
366	Juan Gil, docuata de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno	100.00
367	Rodrigo Navarra pago imprenta por impresos telegramas	128.00
368	Depositaris Hacienda 10% poras y medidas	328.98
369	Antonio Carretero pago viaje susado of. Llanos.	20.00
370	id jornales.	20.00
371	Juan Gonzalez reparacion bombas sacar agua	164.00
372	D. Ant. Carretero, socorro.	30.00
373	id jornales.	572.00
374	id pago ladrillos	96.00
375	id id baldos.	28.00
376	id " factura columna de hierro a D. fore Director	97.00
377	id " jornales y materiales	1473.25

378	"	J. Antonio Carretero pago jornales y maternales	3,340-00
379	"	Julian Vega, Comisión Ant. Lados.	903-20
380	"	id id pago Ayuntamiento S. J. m.	1,806-33
381	"	Ant. Saura, pensión como admon.	91-25
382	"	Juan Ant. Iglesias id Municipal.	166-66
383	"	Fran <sup>co</sup> María, gratificación como secretario juzgado	180-75
384	"	Fran <sup>co</sup> Cirialdo, id Trabajos oficina	250-00
385	"	Servan Vasquez, id id id	250-00
386	"	Varios haberes personal Sma Municipal.	785-00
387	"	Varios id id id Rural.	900-00
388	"	Rodrigo Navarro, pago haberes admon arbitrio	275-00
389	"	Varios, haberes personal oficinas.	3,220-81
390	"	Filiberto Cordón, subvención.	152-22
391	"	Felipe Gonzalez, haber como guarda Sepulturero	225-00
392	"	Rafael Lopez, subvención al titular del Dispensario	208-33
393	"	Delegado Local Auxilio Social, donativo	3,750-00
394	"	Varios, subsidio familias.	120-00
395	"	Estrella Carretero jornales.	60-00
396	"	Juan Gregorio id	00-00
397	"	Rafael Martínez haberes	225-00
398	"	Carmen del Pizarro id	339-16
399	"	Aurelio Moriche, alquiler	30-00
400	"	Varios indemnización cara Maestros Nacionales	749-88
401	"	Juan Diaz Juado pago alumbrados	8,250-00

Ruegos y Preguntas. No se formó a la Presidencia  
ningun ruego ni pregunta por ningun Sr.  
Bosch.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
y siendo la hora de la reunión, se  
levantó por presente acta que firmaron  
con el Sr. Presidente los tres asistentes  
de que yo el secretario accidental certifico.  
Firmante Comptable Antonio G. G. G.  
J. J. J.

Seguín ~~Don~~ Angel Lopez

Justo Lobato

Juan Leal Miguel Diaz  
Luis Dupont

Miguel Diaz

Sesion Ordinaria. En la villa de Burquillo del Cerro a  
del dia 15 de octu } quince de octubre de mil novecientos  
bre de 1949 } cuarenta y dos; siendo la hora de

las veint y cinco y especial convocatoria al  
efecto citada, se reunieron en el Salon  
de actos de estas Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan  
de Cuenplido Henche y los Sres Vocales  
Secretares, Don Angel Lopez Diaz, Don Jose C.  
Saimen, Don Miguel Diaz Henche, Don Bra-  
quim Barra Busto, Don Rafael Lopez Gutie-  
rrez, Don Antonio Cuenplido Lizaro y Don  
Justo Lobato Leota, no asistiendo Don  
Angel Quillo Vallejo por encontrarse en  
uso de licencia.

Asistieron los Sres Don Lorenzo Carrado  
y Don Juan Leal, Secretario e Intervenor  
por respectivamente.

Hecho el acto por el Sr. Alcalde se cu-  
tro en la orden del dia.

Se dio lectura de la Sesion anterior  
y fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia

recibida y disposiciones que afectan a la  
Cooperación y se acordó su pronto despa-  
cho y cumplimiento.

Distribución de fondos: Se aprobó la distribución de  
Fondo del presente mes

Ficha Social: El Ayuntamiento estima que ha cum-  
plido y cumple con gran satisfacción los im-  
portantes beneficios sociales que imparte la  
Lora presente. Por eso desde aquella cifra de  
12,000 pesetas que asignó como "Ficha Social"  
<sup>en 1934</sup> ha ido aumentando según las exigencias  
de los tiempos. El año 1941 acordó elevarla  
al máximo, porque a ello estaba obligado por  
ser mayor el número de necesidades, abruman-  
do los niños la cifra de 156 y 163 en años  
anteriores y los ancianos a 75.

Durante el año actual la cifra de los aco-  
gidos ha disminuido, siendo 89, el número de  
niños y de ancianos 79. Es decir que hay una  
baja de 75 personas. Además es de observar  
que el precio de los suministros durante los años  
1940 y 1941, no difieren del que actualmente tie-  
nen.

Con su virtud la Cooperación Municipal acuer-  
da por unanimidad, se conigne como subven-  
ción para los Comedores de Auxilio Social  
y para el próximo ejercicio económico la can-  
tidad de "Cincuenta y seis mil pesetas", y que  
se recabe la conformidad de la Delega-  
ción provincial de Auxilio Social.

Informe de la Inspección y de la Inspección provincial  
de Sanidad } de la Inspección provincial  
de Sanidad sobre la vacante de Farmacia  
de fecha 28 de Septiembre, dándose por enterada

la Corporación, y acordándose resolver en  
otra Sesión después de un estudio detenido  
por los Tres Concejales, de dicho documento  
obstante en Secretaría.

Se aprobó el viaje oficial, hecho por el  
Sr. Alcalde y funcionarios que le acompañaban  
a Badajoz.

**Beneficencia:** Se aprobaron las relaciones de neetas  
presentadas por la Vda de Don José Carretero,  
Fernandez del mes de Septiembre y de Don Pa-  
distas Navarro Brea, con efecto desde el mes  
de Julio, Agosto y Septiembre del año en curso.

**Pagos:** Se aprobó el pago de la quincena actual,

Nº del libra- miento	Concepto	Importe	
		Rs	Cts
402	a Felipe Couales Caruel por cerramiento de muelas	27	50
403	" Francisco Couales Romero reparacion de una quincena de faja	52	---
404	" Santiago Leal Rosero participacion agrupacion municipal	1.250	---
405	" Francisco Saracillo Einaldo un trno madera, bamba, sacan ofea	30	---
406	" Juan Couales Rodriguez subsidio familiar como obrero	136	---
407	" Manuela Caude Morato, como sucesor para hablar en bnd	25	---

**Preguntas y preguntas:** No se formulo a la Presidencia ninguna  
pregunta ni respuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la Sesion y mando laventur  
na, estudiándose la presente acta que firman  
los Tres asistentes de que gozó el Secretario cer-  
tifico

firmas: Prunpites Antonio Rueda

Antonio Rueda

Sequitos Miguel...  
Juan Leal  
Jarama...  
Se.

sión extraordinaria. En la villa de Burguillos el  
del día 17 Octubre 1942. Berro a diez y siete de octubre de  
mis novecientos cuarenta y dos, siendo  
la hora de las diez y nueve previa es-  
pecial convocatoria al efecto convocados  
se reunieron en el salón de actos de es-  
ta Casa Consistorial bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Fernando Cuenplido  
Moriche y los señores D. Antonio  
Antonio Cuenplido Liano, D. Juan J. Jaimés  
D. Luis Durán, D. Miguel de las D. Justo  
Labato, D. Joaquín Parra Bustos, no asis-  
tieron D. Angel Acuña y D. Rafael  
Lopez por encontrarse ausentes y D.  
Angel Lopez en ausencia justificada  
pero ausentes indyvidua abrutida.  
Asistió D. Lorenzo Barrodo Caballe-  
ro y D. Juan Del Bonos, secretario  
e Interventor respectivamente.

Abrió el acto por el Sr. Alcalde  
y entró en el orden del día.

Le dió lectura a la sesión ante-  
rior y fue aprobada.

Orden de imposición de acciones muni-  
cipales:

Por el Sr. Secretario se dió lectura  
al artículo 535 de Estatuto Muni-  
cipal; orden de Gobernación de 15 de  
Noviembre de 1941 y circular de la De-  
legación de Hacienda de esta pro-  
vincia de día 5 del actual publica-  
da en el Boletín Oficial provincial  
n.º 190 del 9 de este mismo mes.

Por ser auterado los señores D. Juan

ales acuerdan por unanimidad, el ar-  
den de imposición de coacciones para el  
veridero y posterior ejercicio de 1943:

Bedulas, ba-  
meajes, cir-  
saldos y ba-  
rios y Ajir-  
pullo

Se procedo de los impuestos de Bedulas  
Perbudas, barruajes de Lujis, arbitrio  
de circulación, Casinos y baculos de  
Recreos. El primero, por ser nulo el ren-  
dimiento para esta hacienda muni-  
cipal, segun se constata en los autos  
precedentes y los restantes porque son  
insistentes las bases impositivas.

Recargo municipal sobre la contribución  
industrial y de Comercio: Se ratifica  
el acuerdo consuetudinario establecido esta  
coacción como en años anteriores im-  
poniendola a el limite máximo del  
quinis por ciento.

Recargo sobre productos de minas: Se deses-  
tina esta coacción por la carencia de  
soluto de base impositiva.

Recargo sobre contribución de utilida-  
des de la Riquera mobiliaria: Por la  
misma razón que la anterior, se de-  
sestina.

Terrenos incultos: Se desestina asi mis-  
mo esta coacción por no existir to-  
mosos incultos ni declaración alguna  
sobre esta particular.

Coacción de bebidas espirituosas y al-  
colólicas: Se acuerda el estableci-  
miento de esta coacción, ya subsistente  
como ingreso ordinario del presupuesto  
municipal en años anteriores, con-  
forme a la ordenanza en vigor



suya forróroga se acuerda.

Arbitrio sobre el consumo de carnos  
pescas y saladas: También se man-  
tiene el establecimiento de esta exac-  
cion de acuerdo con su excecucion  
en ripante que se forróroga.

Consumo de gas y electricidad: Se a-  
cuerda establecer el recargo municipal  
del impuesto sobre el consumo de gas  
y electricidad referido anteriormente  
este ultimo por existir solamente  
fluidos electricos ajustando el tipo de  
imposicion a lo provuido en el apar-  
tado 2) del articulo 84 de la ley de 16  
de Diciembre de 1940, o sea sin exce-  
der el recargo municipal del 25 por 100  
del tipo impuesto por unidad de  
consumo y referido solo al de alumbrado.

Recargo sobre la contribucion territo-  
rial: Se acuerda aceptar esta exac-  
cion en el limite maximo permiti-  
do por las vigentes disposiciones.

Participacion de las cuotas del Exceso de  
la Contribucion industrial: Se acepta  
esta accion contributiva en el limite ma-  
ximo que permita la legislacion vigente.

Patente de automoniles: Se acuerda estab-  
ler el limite maximo 15% de la patente  
de automoniles.

Revenido en el articulo 534 del Estatuto  
municipal que sobre las multas arbitrio  
con fines no fiscales, el arbitrio sobre el  
incremento del valor de los terrenos y el  
arbitrio sobre los solares en solifecion,

para los cuales no es riguroso guardar un orden de prelación, se hace constar que la imposición de los gravámenes anteriores determinados en el artículo 380 del Estatuto Municipal y establecidos por el orden de prelación del artículo 535 del mismo cuerpo legal, no es preferente a la exacción de contribuciones especiales ni a los derechos y tasas que se señalan en el artículo 316 del mismo ordenamiento municipal. En su virtud el Ayuntamiento con tal carácter de preferencia establece los siguientes derechos y tasas:

Peso y Medida: Se establece esta exacción por los servicios de pesar y medir por su equivalencia con la señalada en la letra R. del artículo 368 del Estatuto Municipal, tasa ya existente en este Ayuntamiento, cuya ordenanza en vigor se proroga.

Servicio de Matadero: Se armoniza con lo dispuesto en el artículo 368 citada letra n) se acuerda establecer el derecho o tasa por los servicios del Matadero Municipal según la ordenanza vigente que también queda prorogada.

Cementerio: El Ayuntamiento acuerda continuar según la ordenanza para la percepción de los derechos correspondientes del Cementerio Municipal.

Puesto en la vía pública: Se mantiene la vigencia de esta tasa por acuerdo expedito especial que se actualiza en

la letra j) del artículo 574 del mismo Estatuto Municipal.  
Guardería Rural: se suprime la tasa por el servicio de Guardería rural por las dificultades surgidas en su aplicación práctica al oponerse algunos contribuyentes al pago de esta exacción, en tal modo, no las imitaciones en obstante la licitud observada en la asignación de las sumas lo que motivó gastos para este Ayuntamiento al tener que defender la legalidad de sus acuerdos y además por la reciente designación de guardas jurados para la custodia de gran parte de la propiedad, que va reduciendo considerablemente la base sobre la que recae este tributo.

En cuanto a los demás contribuciones especiales y derechos y tasas, existencias de hecho y especiales condiciones de la vida local imponible en establecimiento por la carencia de base impositiva.

Multas: En aplicación de las ordenanzas de policía y sin carácter de preferencia se utilizará también como recurso ordinario para cubrir el presupuesto municipal el producto de las multas gubernativas municipales.

Repartimiento General: El Ayuntamiento acuerda como en años anteriores acudir al Repartimiento general de utilidades para nivelar el presupuesto

ordinario, en vista de que los rendimien-  
tos de las rentas patrimoniales del Municipio  
y las exacciones anteriormente mencionadas  
no son suficientes para cubrir las exi-  
gencias del presupuesto de gastos, por lo  
que se establece aplicandolos la ordenanza  
republicana siguiente que se promueva.

El mantenimiento del orden de imposición de  
las exacciones municipales: No habiendo  
variado las circunstancias que notaron  
variación en el plan de las exacciones que  
se utilizó en pasados ejercicios econó-  
micos, y que para el próximo ya se  
han detallado, se consigue la necesi-  
dad de que por la Delegación de  
Hacienda se reitera la aprobación  
de la alteración introducida con  
la prelación establecida, por ser así  
preciso para el cumplimiento de  
los servicios y obligaciones municipi-  
ales; teniendo en cuenta que la  
supresión de alguna exacción se  
fundamenta en la inexistencia del  
objeto del gravamen en unas y en  
otras en el rendimiento exiguo y  
desproporcionado con el costo de  
su recaudación y en armonía  
muchas de ellas con las condicio-  
nes de la vida económica peculiar  
de este Municipio; cumpliendo  
así por el Ayuntamiento con lo  
previsto en los artículos 55 y 56  
del Reglamento de Hacienda Mu-  
nicipal.

P. M.

En efecto de presupuesto para 1943. En el primer punto de la orden del día se incluye la rotación y discusión del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1943, a cuyo efecto queda sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos adjuntos presentados por los señores Intendente y Secretario de la Corporación a fin de que los señores Rectors puedan examinarlos.

Resultando que estudiado y discutido los conceptos consignados en tal proyecto, se encuentra en su totalidad adecuados a los servicios y obligaciones a cumplir por esta Corporación municipal y de acuerdo con los recursos que se utilizarán para atender tales exigencias.

Visto los artículos aplicables del Estatuto Municipal, Reglamentos de Hacienda y normas de las circulares de 15 de Noviembre de 1941 del Ministerio de la Gobernación y 5 de actual de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Sección de Administración Local), se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1943 que se in-

vota en trescientas veinticinco mil <sup>50</sup> pesetas.

2º - Que se anuncie la exposición al público por término de veinte días más otros ocho del referido proyecto de presupuesto obrante en la Intervención de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 395 del Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda y transcurrido que sea dicho plazo someterse a la aprobación del Ayuntamiento pleno a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y acopiada las veintinueve y treinta el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores asistentes con el Sr. Presidente de que por el secretario certifico: =  
Cumplido = letrado = vale

Atendido Cumplido

Lequifera

Jouffrais  
Antonio Jouffrais

Luis Duran

Mundo Vobte  
111

Adherido  
Rafael

Miguel Diaz

adherido

Juan Feal

Angel Lopez

Sesión ordinaria del } En la villa de Barpiñello  
día 31 de octubre de 1945 } del Cerro a treinta y uno

*Jouffrais*

de veintiseis de mil novecientos cua-  
renta y dos, siendo la hora de las  
veintidós para y especial convocato-  
ria al efecto señalada; se reunieron  
en el Salón de actos de estas Casas  
Comunitarias, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Fernando Cuen-  
plido Moriche, los Vocales Señores Don  
Rafael López Díaz, Don José S. Saizem,  
Don Joaquín Pana Rusto, Don Rafael  
López Sutiener, Don Juan Lobato Ce-  
na, Don Miguel Díaz Moriche, Don  
Antonio Cuenplido Lizaso y Don Ceis  
Jurán Salazar; no asistiendo Don  
Rafael Anillo Vallejo por encon-  
trarse ausente en uso de licencia.  
Asistió el Interventor Don Juan  
Legal Lozano y el Secretario Don  
Lorenzo Coronado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde  
se entró en la orden del día.

Se dió cuenta de la correspon-  
dencia recibida y disposiciones  
que afectan a la Corporación,  
acordándose en cumplimiento.

Dispensario Antipaludico; Se dió lectura  
al comunicado del Jefe Provincial  
de Sanidad núm.º 4.º 50, de fecha 23  
de los corrientes por el que se ma-  
ga se intensifique la cooperación  
del Ayuntamiento a la lucha an-  
tipaludica y aumento del sueldo  
del Director del este Dispensario  
Municipal, en vista del encareci-

51  
miento de la vida, y se acordó ad-  
ser las indicaciones de dicha autoridad  
Sanitaria y que se lleve al presupon-  
to en trámite la consignación de mil  
quinientas pesetas más de aumento  
en el haber de dicho ~~funcionario~~.

Yacante Inspector y se dio lectura íntegra al  
Farmaceutico Municipal nuevo informe del Sr. provin-  
cial de Sanidad de fecha 28 de Septiem-  
bre último, y de que ya se dio cues-  
ta a esta Corporación en la Sesión  
ordinaria del día 15 del actual, en  
que se acordó resolver en esta se-  
sión a fin de previamente hacer  
un estudio detenido por los Sres. Con-  
sejales de tal documento; insis-  
tiendo en la calificación de ile-  
gal por dicho Sr. Sr. de Sanidad  
pobre el nombramiento de Inspe-  
tor Farmaceutico Municipal a favor  
de Doña Maria de los Dolores Co-  
bato Zapata; y la Corporación Mu-  
nicipal acuerda por unanimi-  
dad lo siguiente:

1.º Ratificar lo acordado anterior-  
res Consistoriales manteniendo  
el acuerdo de la Srta Cobato Zapa-  
ta, en razón de que este Sr. Sr. de Sanidad  
mientras nunca ha reparado la per-  
tinenia al Cuerpo de Inspecto-  
res Farmaceuticos Municipales  
de Don Ladislao Mavaro Boeta,  
porque ello es evidente y además  
lo ha probado documentalmente



el interesado, pues de ser lo con-  
trario no se le hubiera admitido  
ninguna al concurso, y el figu-  
rar en la relación de interinos  
provisionales, publicado en el B. O del  
Estado de 11 de junio de 1940, en  
virtud de que el Sr. Navarro Bo-  
ceta ingresase mediante el con-  
curso practicado en el Instituto de  
Higiene provincial, al amparo de  
la R. O. de 17 de Diciembre de 1930.  
En esta es documento - certifi-  
cado oficial - no impugnado ni  
reclamado de falso. El Ayuntamiento  
concreto cual fue el pro-  
cedimiento de ingreso del Sr. Na-  
varro Boceta apoyado en la proce-  
ba documental por el propio inte-  
resado aportada; estimando que  
el Sr. Jefe provincial de Sanidad  
hace apreciaciones sin base pro-  
batoria. Se insiste en que el Sr.  
Navarro Boceta en presente en  
tiempo habido, documento accredi-  
tativo de servicios en como ti-  
tular en como Inspector far-  
maceutico

2.º Dada esta disparidad de crite-  
rio, y teniendo en cuenta que el  
Reglamento de Inspectores far-  
maceuticos municipales no re-  
suelve aquella y que la Direc-  
cion General de Sanidad parece ser  
el organismo que ha de resolver

esta junta, este Ayuntamiento, ac-  
 cordando a la orientacion señalada en el  
 artº 1º del Reglamento de Inspectores  
 Veterinarios municipales que admi-  
 te recurso de Reclamacion de los con-  
 tratos de estos autos es Ministerio  
 correspondiente, por criterio de ana-  
 logia acuerda acudir a la Direc-  
 cion General de Sanidad, para  
 que, en acto resolutivo, acuerde  
 lo mas procedente, sobre el con-  
 contrato de Inspector Farmaceutico  
 municipal de este partido.

**Designacion de Vocales Catas:** Se acuerda la designa-  
 cion de los Vocales Catas para la parte recel  
 del Repartimiento General de Utilidades a  
 Don Antonio Carreras Cabre, Don Eudoro  
 Aguilar Marin, Don Juan Garcia Jurado y Don  
 Juan Alonso Sanchez, y de la parte perso-  
 nal, al Sr. Cura Jarroco

**Vacante de Oficial 3.º:** Se acordó facultar al Sr. Alcalde  
 para designar la fecha de los ejercicios de  
 oposicion para cubrir la vacante de Ofi-  
 cial Tercero de este Ayuntamiento

**Pagos:** Se aprobaron los siguientes pagos.

Nº del libra- miento	Conceptos	Importe	
		Ptas	Cts
408	a Valentin Pera, para reparacion magnum de escribir	50	00
409	" Victorio Alejo Perrino, materiales para bucos del Cuartel	640	00
410	" Luis Parra Sobato, pago suscripcion B.O. del Estado	100	00
411	" id id id id id Enciclopedia juridica	500	00
412	" Juan Cristobal Duran Aguilar, reparacion puertas de la Escuela de Artes	250	00
413	" Asterio Requero Polinario, vias, empujes y a los pagos Alcaide	515	00

N <sup>o</sup> del libro mancha	Conceptos	Importe	
		Rs	Cts
417	A Tor Jacinta de Jesus, para el costo de los incurrables	25	00
418	" Juan Baez, por limpieza y reparacion de las maquinas	100	00
419	" Juan M <sup>o</sup> Ramos y Ramos, utensilios de limpieza	57	60
420	" Luis Parra Legado, recargo franquicia contribucion	276	64
422	" Antonio Carretero Alvarez, recargo a detencion de el deposito	84	00
423	" id id id, recargo de material de el cementon	88	00
424	" id id id, recargo a fobes para Padafas	45	00
425	" Fran <sup>co</sup> Ramos y Ramos, obsequio a repuracion municipal	20	00
426	" Antonio Carretero para pago de jornales	87	00
428	" Ladislao Garron y La S. Jose Carretero " medicament <sup>os</sup> de "	2253	14
431	" Julian Vega Lima, reintegro de documentos etc	43	75
438	" Fran <sup>co</sup> Sivaldo Castuera, satisfaccion por trabajos	250	00
439	" Servian Yaquez Diaz, id id id	250	00
449	" Estrella Carretero Perez, por limpieza de oficinas municipales	62	00
450	" Juana Hecias Lano, aseo y limpieza de edificios	30	00
451	" Julian Vega Lima, pago de contrib <sup>ucion</sup> rústica y urbana	160	00
462	" Adelina Buiro Hiedra, pago de aparato telefonico	68	40
463	" id id id, contribucion de el impuesto de el pueblo	2425	

Preguntas y preguntas: No se formularon ningun pregunta ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintuna el Sr. Presidente levanta la sesion estudiando de la presente acta que firman los señores asistentes con el Sr. Presidente de que certifico.

Atestado en el Pleno  
 Firmado: *Rafael Hays*  
*Antonio Cruzado*  
*Angel Lopez*  
*Luis Duran*  
*José Luis*  
*Riquelme Diaz*

*Juan de la Cruz*

Les  
ma  
no

Diligencia:

Se extiende para hacer constar que no habiendo concurrido número suficiente para celebrarse sesión extraordinaria convocada para el día de hoy y hora de las diez y siete, aprobada en definitiva del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico de los Concejales, se resuelve para celebrarla nuevamente previa convocatoria al efecto.

D. Miquel del Cerro a 14 de Mayo 1942  
El Alcalde

El Secretario

Juan F. Ferrer

Fernando Camps



Diligencia:

Se extiende para hacer constar que no habiendo concurrido número suficiente de los Concejales para celebrar la sesión ordinaria, convocada para el día de hoy y hora de las once se resuelve para celebrarla en segunda convocatoria.

D. Miquel del Cerro 14 de Mayo 1942  
El Alcalde

El Secretario

Fernando Camps

Juan F. Ferrer

Sesión extraordinaria del día 23 de Noviembre de 1942

En la Villa de Turquillos del Cerro a veintitrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce previa y especial convoca-

catonia al efecto circulada y bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernan-  
do Cumpido Moriche se reunieron en  
el salon de actos de estas Casas Consis-  
toriales los Sres Gestores Municipales  
con objeto de proceder al examen y  
votacion definitiva del Presupuesto  
ordinario de este Municipio para el  
año proximo de mil novecientos cuaren-  
ta y tres, cuyo proyecto fue formado por  
la Comision de Hacienda, habiendose  
lleuado todas las formalidades le-  
gales.

Asisten los Sres Gestores: Don Angel  
Lopez Diaz, D. Jose J. Jaime Garriga, Don  
Joaquin Pardo Justo, Don Angel Ani-  
llo Vallejo, Don Rafael Lopez Gutierrez  
Don Antonio Cumpido Linao, Don Luis  
Duran Salazar, Don Justo Lobato Sena  
y Don Ornelas Diaz Moriche, que con-  
stituyen la totalidad de los miembros que  
integran la Corporacion Municipal.

Asisten los Sres Interventores y se-  
cretario Don Juan Leal Corrao y Don  
Sorenso Ferrado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde,  
seguidamente se entro en la orden del  
día.

Se dio lectura por el Sr. Secretario a  
la circular de la Direccion General  
de Administracion Local sobre normas  
para la confeccion de los Presupuestos  
Municipales del día 31 de Octu-  
bre ultimo inserta en el Boletín

Oficial del Estado del día 3 del ar.  
 Juial n.º 309. Igualmente se dio lec-  
 tura a la Orden del Ministerio de la  
 Gobernación del día 3 del corriente,  
 aclarando la de 24 de Junio últi-  
 mo, sobre quinquenios de los Sere-  
 tarios, Interventores y Depositarios  
 Municipales.

Se dio cuenta de un escrito del  
 Inspector Veterinario Municipal D.  
 Manuel Sisarno Mendez, solicitando  
 se le conceda un sueldo con el con-  
 signado para el otro Inspector Ve-  
 terinario, por ser iguales las cate-  
 gorias y servicios, y haberse proce-  
 dido un error cuando se deter-  
 mino el haber del solicitante,  
 acordándose por unanimidad el  
 acceder a lo solicitado aumentan-  
 do en cincuenta pesetas dicho  
 haber igual al fijado  
 para la otra plaza, excluidos como es natu-  
 ral los quinquenios.

Igualmente se acuerda por unanimidad el  
 consignar cincuenta pesetas para  
 la de animales reproductores.

Rectificado pues, el proyecto de Pre-  
 supuesto Municipal de los concep-  
 tos que se ha creído conveniente  
 por la Corporación Municipal por  
 el Sr. Secretario se dio lectura in-  
 tegral a los artículos, capítulos y  
 partidas del Presupuesto de Ingre-  
 sos y Gastos que se detallan en el

mismo, cuyos créditos fueron ampliamente examinados por la Corporación y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen.

Capítulo	Concepto	Consignación
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1 <sup>o</sup>	Rentas.....	24.532.20
2 <sup>o</sup>	Aprovechamientos comunales.....	.....
3 <sup>o</sup>	Subvenciones.....	.....
4 <sup>o</sup>	Servicios Municipalizados	1.500.00
5 <sup>o</sup>	Eventuales y Extraordinarios	1.300.00
6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	- -
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales.	- -
8 <sup>o</sup>	Derechos y Cargas.	18.700.00
9 <sup>o</sup>	Cotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	19.000.00
10	Imposición municipal	458.500.00
11	Multas	1.467.80
12	Mancamientos	" " "
13	Entidades menores	" " "
14	Agrupación Jorona del Municipio	" " "
15	Resultas	" " "
<u>Total</u>		<u>375.000.00</u>
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1.	Obligaciones Generales	56.764.33
2.	Representación municipal	2.500.00
3.	Vigilancia y Refrendad	27.580.00
4.	Policia Urbana y Rural.	22.698.00

5. Recaudación	" " "	4.500.00
6. Personal material de oficinas	" " "	57.405.00
7. Salubridad e Higiene	" " "	10.483.67
8. Beneficencia	" " "	62.460.00
9. Asistencia Social	" " "	46.010.00
10. Instrucción pública	" " "	7.955.00
11. Obras públicas	" " "	11.000.00
12. Montes	" " "	500.00
13. Fomento de los intereses Económicos	" " "	8.600.00
14. Servicio Municipalizado	" " "	3.510.00
15. Maneo comunidades	" " "	" " "
16. Entidades menores	" " "	" " "
17. Agrupación forzosa del Municipio	" " "	3.500.00
18. Imprevisto	" " "	500.00
19. Resultas	" " "	" " "
<u>Total</u>		<u>375.000.00</u>

Resumen

Importación los Ingresos por todos conceptos 375.000.00  
 " " Gastos " " 375.000.00

Y por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el art. 500 del Estatuto Municipal y en los art. 5.º y 6.º del Reglamento de Hacienda municipal y pertinentes de la Ley Municipal, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, pasado lo cual se recibieran reclamaciones, se remita copia del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Y no habiendo mas asunto de que tratar pareció la hora de las veintidós el Sr. Presidente levantar la sesión extendiéndose la presente acta que



Firman los Vocales asistentes con el Sr.  
Presidente se fue certificado  
Fernand Campolite Luis Duran

Rafael ~~...~~ Roberto Aguero

Juan ~~...~~ Juan ~~...~~

Amillo Antonia Campalido

Juan ~~...~~ Jacquin ~~...~~

Angel Lopez

sesion ordinaria del ~~...~~ En la villa de ~~...~~  
dia 7 de ~~...~~ 1948. Ellos del Com a veinte de  
Noriebe de mil novecientos cuarenta y  
dos; siendo la hora de las veinte y veinte,  
previa y especial convocatoria al  
efecto circulada se reunieron en  
el salo de cetro de estas Casas Com  
sistariales bajo la presidencia  
del Sr. Alcaide don fernando Campoli  
do Monico los tres Vocales presentes  
don Angel Lopez Diaz, don Jose J.  
Jaimes, don Angel Acuña Vallejo,  
don Jacquin Pana Ruzo, don Pa  
pael Lopez Gutierrez, don Antonio  
Campido Liano, don Luis Duran  
Salazar, don Miguel Acuña Miquel,  
don Justo Lopez Lema,

Asisten los Sres Interventores  
Fariu, don Juan Real Barco y don  
Coron Honor Caballero.

Se leyó y aprobó el acta de la se-  
sion anterior.

Se dio lectura a la Corresponden-  
cia recibida y disposiciones oficiales.

que afectan a la Corporacion, que dando enterada.

Procurador en Cortes: Se dio cuenta de la designacion de Procurador en Cortes a favor de don Antonio Moreno de Alaya designado por la Diputacion provincial, representando a los Municipios de esta provincia, dando por enterada la Corporacion.

Huerto familiar Se dio lectura de una solicitud del vecino de esta villa don Juan Rivera Cano, solicitando una parcela de terreno en el Espido palero para huerto familiar en una extension a procurada de una parcela advertida en su cesion, a peticion precaria

Oficial 3º de acuerdo fijar el dia 10 de Diciembre proximo para celebrar los exámenes de oficial 3º de este Ayuntamiento.

Beneficencia; se aprobó la relacion de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Octubre ultimo presentadas por las farmacias de don Ladislao Gavano Roca y la Ma de don José Cantero Fernandez

Pagos: se aprobaron los pagos siguientes

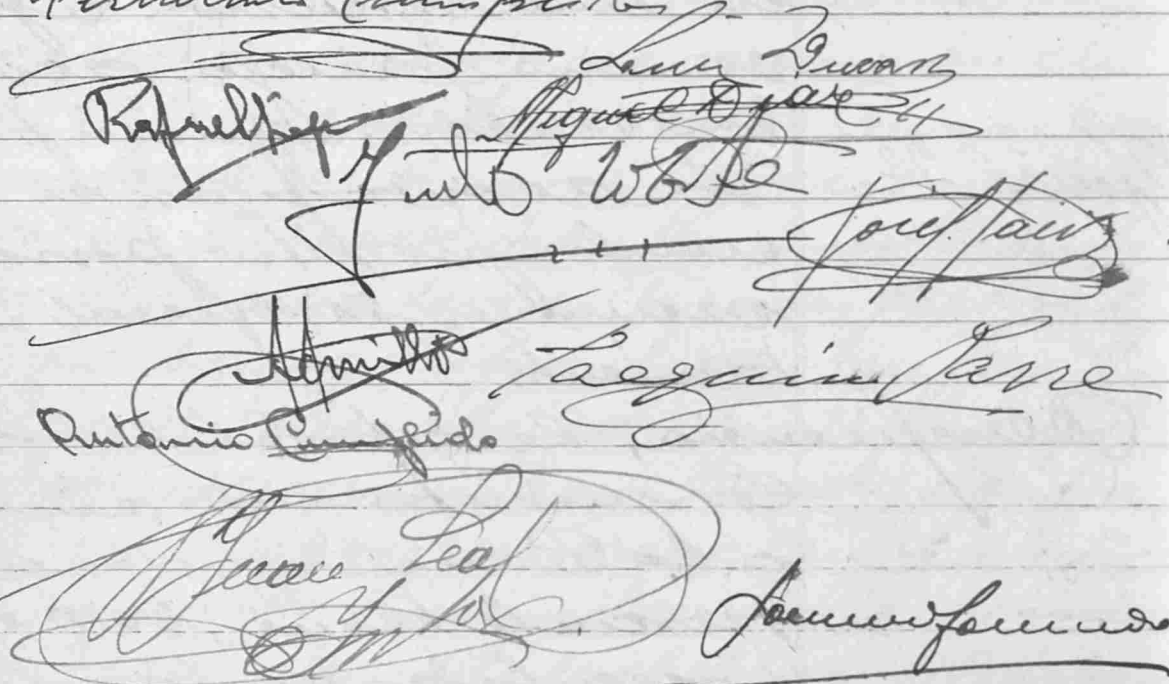
Nº 464	Frau <sup>ca</sup> General, rep <sup>ciones</sup>	18.00
" 465	Frau <sup>ca</sup> Cobato, basafe	40.00
" 470	Erera Roca, "	34.00
" 471	Cebubuenos surtea y cubana	145.85

Nº 472	a	Marcelino Juan Dupres	175.00
473	.	Antonio al Qulo Jerde Caballero	75.00
474	.	Adolfina Huber, Celisano	65.40
475	"	" " Concepcion Telequia	35.70

Pregos y preguntas: No se formuló ninguna pregunta  
 Pregunta y preguntas: No se formuló ninguna pregunta

Distribución de fondos: se aprobó la distribución de fondos para el presente mes

Después de haberse verificado el asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión cuando las veintinueve, extendiéndose la presente acta que firman los Vocales asistentes con el Sr. Presidente de que certifico  
 Hernando Campillo


  
 Rafael Sepúlveda, Juan Guerra, Miguel Díaz, Julio W. de Jorjain, Adolfo Leguina Larrea, Antonio Campillo, Juan Leal, Juan José Campillo

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre } En la villa de Purquillo del día 30 de Noviembre } Corro a treinta y cuatro de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo la hora de las veinte previa y especial convocatoria al efecto circulada se reunieron en el Salón de actos de estas Casas

51

Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Cumpido Moriche, los Sres. Vocales Esforas, don J. S. Sainza, don Rafael Lopez Sainza, don Luis Maria Salazar, don Miguel Diaz Moriche, don Justo Labat Salua, don Angel Amillo Vallejo, don Baquin Jara Bustos y don Antonio Cumpido Cisneros

Asistieron los Sres. Interventor y Leere Jaro, don Juan Real Corado y don Lorenzo Tomado Caballero, respectivamente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente el acto seguido se entro en la orden del dia.

Se dio lectura al Acta de la Sesion anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones, que afectan a la Corporacion acordando en cumplimiento

Teatro Municipal: Al fin de aprovechar el solar comun levantado en el Caido paterno inmediato a la calle Luis Moriche se acuerda por el Ayuntamiento por estar dentro de sus atribuciones y facultades enaminadas a favorecer aquellas obras que complementen la vida ciudadana en su aspecto cultural proyectar la construcción de un Teatro Municipal, utilizando el solar indicado y a cuyo efecto por unanimidad tambien se acuerda, encargar al arquitecto

con residencia en Badajoz Don Manuel Prado la concesión de un proyecto <sup>de 200 metros</sup> municipal en el lugar dicho, y a proveer cuando sea posible lo construido, y que se le abone en su día el importe del proyecto que elabore, habilitando en consecuencia oportuno el crédito correspondiente.

**Huertos familiares.** Se dio lectura de dos solicitudes de los vecinos de esta villa. Se supo Laura Corano y Rosalva Morán Díaz, solicitando cada una una parcela de terreno en el Ejido Patón para huerto familiar, acordándose en concesión en posesión foránea.

**Solares.** Así mismo se dio lectura de un escrito del vecino de esta, Manuel Escudero Valiente, solicitando un solar para construirlo, acordándose guardarlo pendiente de estudio.

**Pagos.** Se aprobaron los pagos siguientes:

Num. Cof. libra miente	Conceptos	Importe	
		Rs	Cts
476	A Juliánega Lima para pago al <sup>final</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>trabajos</sup> <sup>de</sup> <sup>menores</sup>	35	50
477	Joaquín Cortigou, materiales útiles de limpieza	400	50
478	Victorio Alfaro, ejas para edificios municipales	50	---
482	Francisco Giraldó, gratificación, trabajos realizados	250	---
483	Servicio Vargas, idem, idem idem	250	---
493	Estrella Carretero, por aseos <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>trabajos</sup> <sup>de</sup> <sup>menores</sup>	60	---
494	Juana Megias, id id <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>trabajos</sup> <sup>de</sup> <sup>menores</sup>	30	---
499	Valentín Pórra, reparación de <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>trabajos</sup> <sup>de</sup> <sup>menores</sup>	100	---

N.º 500 - A Abraham Permejo, lamparas y portas 190.00  
 " 501 - " Claudio Muelles, 18 Kilo de calpista 74.00

Preguntas y respuestas: No se formuló ninguna pregunta  
 y fue habiendo más asuntos de que tra-  
 tar siendo las veinte y cinco el Sr. Presi-  
 dente levanto la sesión, extendiendose la pre-  
 sente acta que firman los dos señores con el  
 Sr. Presidente de que conste.

Firmando Cumplido Ruiz Duran  
~~Rafael~~ ~~Jose Luis~~  
~~Manuel Diaz~~ ~~Jose Luis~~  
~~Manuel~~ ~~Jose Luis~~  
~~Ruiz Duran~~ ~~Jose Luis~~

Diligencia: Se extiende para hacer constar  
 que no habiendo ocurrido ni-  
 ningun deficiente de los convocados  
 para celebrar la sesion ordinaria, con-  
 vocada para el dia de hoy y hora de  
 las veinte se suspende para celebrarla  
 en segunda convocatoria.



Dado en el Cerro 15 de Diciembre 1942  
 El Alcalde Manuel  
 firmando Cumplido Manuel  
 El Secretario Manuel

Sesion Ordinaria } En la villa de Burguillos del  
 Supletoria en 2.ª } Cerro a diez y ocho de Di-  
 convocatoria del } ciembre de mil novecien-  
 dia 18 de Diciembre 1942 } tos cuarenta y dos; sien-  
 do la hora de las veinte.

65  
previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Campido Moriche, los Tres Vocales Señores, Don Angel Amillo Vallejo, Don José D. Estiven Campa, Don Joaquín Pana Bustó, Don Angel Lopez Diaz, Don Luis Durán Salazar, Don Rafael Lopez Gutierrez y Don Cristo Lobato Comayno asiste Don Antonio Campido Ciano y Don Miguel Diaz Moriche por encontrarse ausente afecto a movilización militar.

Asisten el Interventor Don Juan Ceal Franco y el Secretario Don Corrado Corrado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se entró en la orden del día.

Se dio lectura a la Sesión anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones que afectan a la Corporación laudre por enterada.

Provisión de vacante, Se dio lectura por el Sr. Secretario al Ceta autorizada por el Tribunal correspondiente que los jueces los ejercidos, practicados por los retirados a la plaza de Oficial 3.º de este Ayuntamiento, cuyos exámenes tuvieron lugar el día diez del actual, y vista la propuesta hecha por dicho Tribunal

a favor del Opositor don Antonio León  
Miche, que es de por unanimidad, en su  
favor en propiedad para este cargo a quien  
do aspirante, con el haber consignado  
en presupuesto y con los derechos y obli-  
gaciones inherentes al cargo, al que  
se le notificará debidamente este acuer-  
do para la toma de posesión en el  
termino de un mes contados desde el  
siguiente a la fecha de su notificación.

Escrito de don José R. Solís, se dio cuenta de un es-  
crito de Guardia Rural escrito, fechado el 7 del  
corriente de don José Ramón Solís Cia-  
no, reclamando contra su inclu-  
sion en el Padrón de Guardia  
Rural, haciendo constar el intere-  
sado que se le ha notificado el apre-  
mio en un valor fijo, por un descubi-  
to de 59.<sup>50</sup> pts, más recargos y costas,  
consignando además, que como ha  
sido forastero antes no se le ha  
hecho notificación alguna.

La Corporación, bien exami-  
nado el asunto, hace constar:

- 1.º La reclamación del Sr. Solís es  
la producida en tiempo hábil.
- 2.º Como contribuyente basado notifica-  
do por Edicto publicado en el B. O. de  
la provincia número 166 del día 9 de Sep-  
tiembre último, notificación formal  
con efecto pleno legal para hacer  
dado vecinos o forasteros, sin ser ne-  
cesaria la notificación personal, solo  
aplicable a los repartos simplificados



referido en el artº 5º del Estatuto Municipal.

3.º El periodo voluntario de cobranza fue notificado al recurrente el 19 de octubre último, como se acredita con el duplicado autorizado obrante en este Ayuntamiento.

4.º En el Edicto antes aludido se determina que las excepciones o impugnaciones que se aleguen, tienen que ajustarse a los requisitos establecidos en la Ordenanza fiscal reguladora, de observancia obligatoria, en cuanto en tiempo oportuno contra la misma no fue formulada reclamación alguna por ningún interesado legítimo, teniendo así carácter firme según lo dispuesto en el artº 1º del Estatuto Municipal.

5.º La Ordenanza fiscal solo exige el pago de la cuota por Guardia Rural a los contribuyentes que tengan Guardas firmados en sus propiedades, y es probado, que el Sr. Solís Riaño no tiene Guarda firmada en su finca Los Llanos de este término, por cuya razón limitado esta finca a lo que se le ha incluido en el padrón de la Casa que no ocupa. Por todo ello los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad sostener la reclamación de don José D. Solís Riaño de que se ha hecho mención al que se le notificó esta resolución,

y aun que ya no es procedente incurrir el procedimiento economico administrativo por reclamar contra su inclusion en el reparto por Guardia rural fuera de tiempo cobil, puede si lo cree conveniente el interesado interponer el recurso de Falta que se previene en el art. 337 del Estatuto Municipal.

X  
Certo de Doña Carmen Fouales, dice por el Sr. Secre-  
Ranires Vob Guardia Rural, foris lectura a en es-  
crito de Doña Carmen

Fouales Ranires vecina de Radafor,  
fechado el 7 del actual solicitando  
se le escluya del pago de la cuota  
que se le ha asignado por concepto  
de Guardia Rural, instancia que  
presenta en virtud de la notificacion  
que el dia tres del corriente se le ha  
hecho por el Agente ejecutivo de este  
Ayuntamiento don Francisco Refalado,  
en virtud de providencia dictada de  
clarando incurso en procedimiento  
ejecutivo de apremio y unico fado  
las cuotas de los contribuyentes que  
en periodo voluntario no las han sa-  
tisfecho, siendo la cuota correspon-  
diente a la reclamante la de ochenta  
tas noventa y nueve setenta y ocho mil  
reales y ochenta; alegando ya ven-  
ientemente que la notificacion que se le  
hizo no indicaba las acciones y re-  
cursos que contra tal decision del Sr.  
Famiqueto pudiera ejercitar, estimando  
que tal notificacion es invalida por vicio

de unidad; que tiene guardas en  
su finca que paga de su peculio,  
y que contra idéntico acuerdo del  
pasado año exonerado puede exonerar  
ya, y que ya en otros recursos presen-  
tados por otros contribuyentes por idéntico  
motivo del pasado año, el Tri-  
bunal competente los ha declarados  
exentos de cuotas.

Bien examinado el asunto la  
provincia municipal hace constar:

1.º La reclamación de la Srta. Con-  
sueles no está producida en tiempo hábil.

2.º La inclusión en el Padrón con la  
asignación de cuota de Doña Con-  
sueles Cougler Ramirez, se le notifi-  
có por Edicto publicado en el R. O.  
de la provincia núm.º 166 del día  
1.º de Septiembre último; notificación  
formal con efecto pleno legal para  
todos los contribuyentes vecinos y forá-  
neos por el concepto de la exacción  
de Guardia Rural Municipal, sin  
ser precisa la notificación personal,  
inducamente aplicable a los Depar-  
tos simplificados referidos en el  
art.º 5.º del Estatuto Municipal.

En este mismo Edicto se señalaban  
los recursos procedentes al determinar  
se que las exoneraciones e impugna-  
ciones que se aleguen tienen que acor-  
darse a los requisitos establecidos en  
la Ordenanza fiscal reguladora que  
fue aprobada por el Ayuntamiento.

y que es de observancia obligatoria en cuanto  
 lo es en tiempo hábil, contra la misma no  
 fue formulada ninguna reclamación  
 por parte legítima interesada. Lo se  
 ría, pues, la vía, tiempo y forma  
 para reclamar.

3.º No existe error de hecho, y en caso  
 afirmativo cabe imputarlo solo a  
 la Sra. reclamante, que aunque tiene  
 fundadas en sus fincas estas no es su  
 finca, condición de observancia ri-  
 gurosa para eximirse del pago de  
 esta tasa; pues de otra manera que-  
 daría al arbitrio del contribuyen-  
 te la facultad de no pagar por una  
 mera alegación personal que antes  
 la Administración pública no puede  
 tener sino un valor negativo.

4.º La notificación del período volun-  
 tario de cobranza, se efectuó en mo-  
 mento oportuno y con constancia en el  
 duplicado autorizado de la intere-  
 sada, fechado en 9 de octubre últi-  
 mo, y que obra en este Ayuntamiento.

Esta Corporación Municipal tiene  
 pendiente de fallo del Tribunal pro-  
 vincial de lo Contencioso Adminis-  
 trativo recursos que se ha visto obli-  
 gado a entablar contra decisiones  
 del Tribunal Económico Administra-  
 tivo, motivadas por reclamaciones de  
 analogo motivo, si quiera no sean  
 idénticas porque así lo exige el  
 decoro y el interés público que esta

Corporación Municipal tiene que de-  
fender, y, por tanto, no hay enten-  
dida firme que haya declarado una  
situación jurídica definida.

Previene el art.º 319 del Estatuto  
Municipal que la obligación de con-  
tribuir por exacciones municipales es  
siempre general en los límites de la  
ley, sin poder declararse otras exaccio-  
nes que las autorizadas en la mis-  
ma, esto es, en la ordenanza fiscal  
vigente que a estos efectos tiene el  
carácter de Estatuto legal.

Por todo lo expuesto y antes la im-  
posibilidad legal de obtener la re-  
clamación de la resurrente, la Cor-  
poración Municipal acuerda por  
unanimidad desestimar la rela-  
mación de Dña Carmen Fouzales  
Paniros de que se ha hecho men-  
ción, a la que se le notificará esta  
resolución, y aunque ya no es proce-  
dente iniciar el procedimiento eco-  
nómico administrativo por reclamar  
contra su inclusión en el Reparto por  
Guardería rural, fuera del tiempo  
hábil, puede si lo cree conveniente  
la interesada interponer el recur-  
so de tal carácter prevenido en el  
art.º 33 y del Estatuto Municipal. X

Cédulas personales: La Corporación queda ente-  
rada del sobre del padrón de Cédulas  
personales del año actual.

Y igualmente queda enterada de la

Orden de la Zona de Reclutamiento y  
movilización n.º 7 de Badajoz para la for-  
mación del Censo de Requiritoria militar.

Así mismo lo referente a la rectifica-  
ción de Padrón de habitantes de 31 de mayo  
de 1943.

Se acuerda que por la Junta de Bene-  
ficiencia se confeccione el padrón de  
Beneficiencia para el próximo año.

*Asalio Social* Se acuerda ratificar el ofrecimiento  
hecho por el Sr. Alcalde, sobre el nuevo  
local para Asalio Social, y que se  
realicen las obras de adaptación  
dentro de los límites legales.

(Congratulándose por el esmero y pen-  
tualidad con que se efectúan los  
trabajos por los funcionarios de este Ayun-  
tamiento) teniendo en cuenta el Oficio de  
la Delegación provincial n.º 193, que aprueba  
se el ofrecimiento hecho por el Sr. Alcalde.

*Intereses de Titulo* de la deuda: Por el Sr. Alcalde se  
dio cuenta de una carta de la Ineural  
del Banco Español de Crédito, de Vajra  
que copiada literalmente dice así =  
Vajra 1 de Diciembre de 1943 = Ayun-  
tamiento de Bompillos del Cerro y Muz-  
Tres nuestros = A continuación les transcri-  
bimos escrito que recibimos de n.º casa  
de Badajoz. = Contestamos a su alt.º 1907,  
en la que nos han enviado copia del oficio  
del 17 etc, que les ha dirigido al ayunta-  
miento de Bompillos del Cerro, autorizan-  
doles para que efectúen el cobro de los  
intereses de los títulos de la deuda per-

teniente al indicado Ayuntamiento y  
que nos mejan las cajas a nombre  
de Vdes; para participarles que, para  
ello necesitamos ser autorizados median-  
te Poder Notarial, y que las laminas sean  
depositadas en estas Cajas a nombre  
de esa Municipalidad. = Quedamos pendien-  
tes de sus noticias y les saludamos tan-  
to = Quedamos de Vd. = firmas ilegibles.

En virtud del contenido de la car-  
ta que se transcribe, y previo examen  
del asunto por los Señores Concejales, estos  
acuerdan por unanimidad autorizar  
al Sr. Alcalde Presidente Don Fer-  
nando Campido Morales, para que  
su nombre de esta Corporacion mu-  
nicipal, otorgue poder a favor de los  
Suecosales del Banco Español de  
Credito en Badajoz y Huelva para  
que represente el voto de los intereses de  
los Titulos de la Deuda del Estado per-  
teneciente a este Ayuntamiento, y en  
las laminas depositadas en la Muni-  
cipalidad de Huelva, pueden ser en la de Ba-  
dajoz a nombre siempre del Ayuntamien-  
to; quedando para ello tambien auto-  
rizado el Sr. Alcalde segun lo entienda  
mas conveniente para el servicio e in-  
tereses municipales, y facultando asi  
mismo al propio Sr. Alcalde para la  
apertura de una cuenta corriente si  
fuera preciso para el ingreso de las  
cantidades cobradas por el concepto de  
tales intereses

Distribución de fondos: Se aprobó la distribución de 63  
 fondos para el presente mes.

Nuestros familiares: Se dio cuenta de los esritos presenta-  
 dos por Serrasio Yaquez Cabro, Anastasio  
 Escaso Ingado, Manuel Carsten Sordi-  
 llo, Doctor Seraucillo Canido, Manuel  
 Aguilas Espirito, Anacardo Aponte Mesa,  
 Enau Concales Rodriguez, Manuel Lasso  
 Camacho, Jairo Rebolero Sarauillo, Cel  
 Saldano Tabino, Candido Saldano Tabino,  
 Tabian Cuero, Senat, Manuel Mellado  
 Gines, Santos Ramos Hernandez, solicitando  
 terreno en el Ejido patron y fuente Nueva,  
 acordandose autorizar al Sr. Alcalde  
 para el acoplamiento de los solicitantes  
 que sea posible en terrenos del Ejido  
 patron y fuente nueva, dando cues-  
 ta en su dia a esta Corporacion  
 para la sesion proxima de las  
 pareos asiguadas

Pagos: Se aprobaron los pagos siguientes

Número del libra- miento	Conceptos	Importe	
		Pts	Cts
505	a Don Ladislao Navarero Soceta y Uda de Mau		
	José Carretero suministro de medicamentos a la Benef. <sup>ca</sup>	187	17
506	" Juliana Vega, para pago ocupación hita nautica de San 1943	300	--
509	" Marcelino Pizaro, materia que preso de citaciones etc	150	--
510	" Jose Reguero Torres, viaje a Tapa con delegados de la Civil	75	--
511	" Jose Vega para aguinaldo Division Adu C	100	--
513	" Guido Gobato reparacion cercha para construccion	25	--
514	" Jose Sarauillo por desmontar kiosco de la musica	25	--
515	" Jose Reguero, viaje a Tapa, oficial con funcionarios	114	60
517	" Ramon Concales, reparacion maquina depear agria	35	--
519	" Adolphina Muero, correspondencia telefonica	31	05



Preguntas y respuestas: No se formuló ninguna pregunta.

Asunto de Urgencia: Por iniciativa del Sr. Alcalde, se declara de urgencia tratar sobre la concesión de una paga extraordinaria al personal de este Ayuntamiento, y bien examinada la cuestión y en vista de que la situación económica del municipio lo permite, se acuerda por unanimidad conceder una paga extraordinaria a todo el personal en activo que presta sus servicios en las dependencias y organismos municipales exclusivamente, y quedando así reconocido este derecho, en su día se habilite el oportuno crédito.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Vocales presentes con el Sr. Presidente de que certifique. Entre paréntesis = Con ratificación por el acta y puntualidad con que se efectúan los servicios por los funcionarios de este Ayuntamiento = No vale =

Fernando Compañón

José María Pérez

República Luis Durán  
Párrafo 3

Auto 15/12/19 Angel López

Amillo Juan José

José María Pérez

64

Sección ordinaria del } En la villa de Pinar  
día 31 de Diciembre 1942 } del del Cerro a treinta y  
una de Diciembre de mil novecien-  
tos cuarenta y dos, siendo la hora de  
las veinte y siete y especial convocatoria  
de efecto circulada, se reunió  
en el salón de actos de este Cabildo  
Constitucional, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Fernando  
Cumplido Moriche, los señores Vo-  
cales Señores son Angel Lopez Diaz;  
son Jose y Jaime Parraga; son Joa-  
quín Pareda Puerto; son Rafael Lopez  
Putierrez; son Angel Amillo Vallejo,  
son Luis Surau Salazar y son Puerto  
Lobato Lima, no asistieron don Anto-  
nio Cumplido Liano y don Mi-  
guel Diaz Moriche por encontrarse  
fuera por la movilización mi-  
litar.

Asiste el Interventor don Juan Lopez  
Lorano y el oficial primero de esta  
Secretaría don Julián Vega Lima, en  
funciones de secretario accidental por  
ausencia del Titular don Lorenzo  
Corrado Coballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, re-  
quidadamente se cubrió en la orden del  
día.

Aprobación } se dió lectura al acta de la sesión  
Acta anterior } anterior y fue aprobada.  
Correspondencia: También se dió cuenta de la corres-  
pondencia recibida y disposiciones que  
afectan a la Corporación, acordando

dore su pronto despacho y cumplimiento.

Calamidad } se acuerda autorizar al h. al-  
des Públicos } calde con Fernando Cuernavaca  
moriche, para que con cargo al  
capítulo de Calamidades Públicas  
del Presupuesto vigente, se abone la  
cantidad precisa para cubrir los  
gastos ocasionados en la confección  
de repas a pobres necesitadas.

Pagos: se aprobaron los pagos siguientes:

No del libra- miento	Concepto	Importe	
		Q/	C/
519	a Adelina Mijero, correspondencia telefónica	31	05
520	" Baltazar Gomez, utencilios y limpieza	11	65
536	" Estrella Carrero, jornales arbo y limpieza ofi- " cial mes actual	62	-
541	" Aurelio Moriche, alquiler casa telegrafica " actual	30	-
542	" Louuro Corrado gastos correspondencia y " reintegro durante ausencia sept <sup>ra</sup> el actual	289	85
546	" Antonio Carrero Alvarez, pago honoros enfermo	135	-
547	" id id, pago viajes honoros detinidos	98	50
548	" id id, pago viajes honoros pin	150	-
549	" Manuel Capetero Sordillo, gastos viajes a " Badajoz, efectuar viages Caja Reculta Enero 1943	110	-
550	" Antonio Carrero Alvarez, jornales contratados etc	470	-
551	" Antonio Carrero, pago honoros @ ed. Blanca	15	-
552	" Idem id, pago jornales reparacion calle Martinez	247	-
553	" Idem id, pago jornales poda arboles parques	32	-
554	" Idem id, pago jornales transportes materiales	28	-
555	" Idem id, honoros estudios aguas	192	-
556	" Eduardo Merino, honoros ed. Blanca ed.	12	40

Nº de libro muelo	Concepto	Importe P. S. C.
559	a Juliana Vega, para pago de honorato Local F. P.	357 15
564	" Ida Antonio Velasco, generos etc. para los unificos - " mes del personal de balneario	214040
565	" la misma, pago de los gastos para los mismos	155010
566	" Francisco Pineda, gastos de zona concentración " meses de reemplazo 1939 y 41.	75 -
567	Felix Guadalupe Coronel, derechos de su sueldo mensual	11 25
568	Julian Vega para pago de Francisco Ruiz a/c. suscripción " Enciclopedia jurídica Española.	450 -
569	" Idem id, para pago de derechos de su sueldo ante su sueldo " General Adm. Local, concurso para oficial 3º	70 -
576	" Idem id, para pago, servicios de su sueldo ad. m. Local " 4º trimestre año actual	187 50
577	" Idem id, para pago, servicios de su sueldo ad. m. " Local de Badajoz, trabajos matutinos Urbana	6890
578	" Idem id, Idem id, gastos de correo y transporte de " sus recibos y Urbanos de este territorio	31 -
589	" Varios, pago donativo para la adquisición de " material y construcción de vestimenta para los necesitados	1867 -

Recibos y presupuestos. Por el Vocal don Joaquin Parra Bmta, se ruega a la Corporación, variar la hora de las sesiones y se acuerda se celebren a los días jueves.

Asunto de urgencia: Por el Sr. Alcalde se da cuenta del nombramiento de hijo adoptivo de la provincia a favor del camarada Jose Garcia Moreno, Jefe Provincial de F. & C. y de los J. O. N. S. y Gobernador Civil y se acuerda adherirse a este nombramiento iniciado por el Excmo. ayun-

travieso de Pradales y que se cursen  
los telegramas de felicitacion y ablu-  
cion.

Y no habiendo más asuntos  
de que tratar y viendo la hora de  
los veinte y cinco, el Sr. Presidente  
levantó la sesión, estudiándose la  
presente acta que la firman los se-  
ñores asistentes con el señor Presi-  
dente de que certifico:

Fernando Cumples

Fernando Cumples

Angel Lopez

Angel Lopez

Luis Suarez

Luis Suarez

José Ferrer

José Ferrer

Rafael

Rafael

Francisco Leal

Francisco Leal

Atención - Se extiende para hacer constar que no habiendo  
concurrido suficiente número de señores concejales pa-  
ra celebrar la Sesión ordinaria, convocada para el día  
de hoy y otra de los diez y nueve, se suspende para  
celebrarla en segunda convocatoria.

Burguillos del Cerro, a 15 de enero de 1943.

El Alcalde.

Fernando Cumples

El Secretario

José Ferrer

Sesión extra ordinaria - En la villa de Burguillos del Cerro, a veinti-  
del día 23 de enero de 1943, a las diez de la noche de mil novecientos cuarenta y

trés, siendo la hora de las diez y seis, pre-  
 via y especial convocatoria circulada al efec-  
 to, se reunieron en el salón de actos de es-  
 ta Casa Consistorial los señores Vocales que  
 suscriben Justos que suscriben bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cum-  
 plido Intriche y habiendo concurrido número  
 suficiente de señores Justos, el Señor Pre-  
 sidente declaró abierta la Sesión.

Asistieron los señores Intervenitor y Secre-  
 tario D. Juan Léal Lozano y D. Lorenzo  
 Corrado Caballero respectivamente.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, ex-  
 quiadamente se entró en el orden del día.

Presupuesto ordi-  
 nario para 1953.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a un  
 oficio de la Delegación de Hacienda de Pa-  
 daja (Sección Provincial de Administración  
 Local) n.º 50 de fecha 14 de los corrientes,  
 por el que se devuelve el presupuesto ordi-  
 nario de este municipio para introducir al-  
 gunas modificaciones en varios capítulos  
 y artículos del presupuesto de ingresos y  
 gastos y autorizados los señores asistentes,  
 acordaron por unanimidad aceptar las  
 modificaciones que ordena referida Superior  
 Autoridad y en consecuencia se aprueba el  
 presupuesto unánimemente según el detalle  
 que se expresa a continuación:

Presupuesto de Ingresos	Cantidades
1.º Rentas	24.532-20
2.º Aprovechamiento de bienes comunales	"
3.º Subvenciones	"
4.º Servicios municipalizados	1.500-00
5.º Eventuales y extraordinarios	4.300-00

6 <sup>o</sup> Arbitrios en fines no fiscales	"
7 <sup>o</sup> Contribuciones especiales	"
8 <sup>o</sup> Derechos y Casos	26.700-00
9 Cuentas, cargas y participaciones en conductos	17.500-00
10 <sup>o</sup> Impresión Municipal	249.000-00
11 <sup>o</sup> Multas	1.467-80
12 <sup>o</sup> Mancomunidades	"
13 <sup>o</sup> Entidades menores	"
14 <sup>o</sup> Aprobaciones por seses de municipio	"
15 <sup>o</sup> Resultas	"
<u>Total general de ingresos: 325.000-00</u>	

Presupuesto de gastos	Cantidades
1 <sup>o</sup> Obligaciones generales	53.764-33
2 <sup>o</sup> Representación Municipal	2.500-00
3 <sup>o</sup> Vigilancia y Seguridad	27.520-00
4 <sup>o</sup> Policía Urbana y Rural	22.692-00
5 <sup>o</sup> Recaudación	4.500-00
6 <sup>o</sup> Personal y Material de oficina	57.205-00
7 <sup>o</sup> Salubridad e Higiene	10.483-67
8 <sup>o</sup> Asistencia	63.880-00
9 <sup>o</sup> Asistencia Social	47.390-00
10 <sup>o</sup> Instrucción Pública	7.955-00
11 <sup>o</sup> Obras Públicas	11.000-00
12 <sup>o</sup> Inmutes	500-00
13 <sup>o</sup> Fomento de los intereses comunes	8.100-00
14 <sup>o</sup> Servicios municipalizados	3.510-00
15 <sup>o</sup> Mancomunidades	"
16 <sup>o</sup> Entidades menores	"
17 <sup>o</sup> Aprobación por seses de municipio	3.500-00
18 <sup>o</sup> Imprevistos	500-00
19 Resultas	" "
<u>Total general de gastos 325.000-00</u>	

## Resumen

Importan los ingresos	325.000-00
id los gastos	325.000-00
<u>diferencia</u>	<u>Igual</u>

Respecto al punto suscitado sobre Guardería Rural que se suscita en el oficio del Sr. Delegado de Hacienda de que se ha hecho referencia, la Corporación Municipal acuerda hacer constar que las dos plazas de Guardias Municipales a que se refiere, fueron autorizadas por la Dirección General de Administración Local con fecha 20 de diciembre de 1941; siendo servidas una de ellas por el Caballero Quintado Anastasio Escaso Morgado que fue nombrado en propiedad Guardia Municipal en el 21 de octubre de 1941 para cubrir vacante que entonces existía, y que fue asignada al servicio de Guardería Municipal Rural por esta Alcaldía, y la otra plaza se provió en propiedad en virtud de concurso y exámen al efecto en 3 de junio de 1942 en el ex-combatiente José Calderín Conde; no implicando esta organización de servicios alteración alguna en la plantilla que se aprobó el 20 de diciembre 1939 integrada antes y ahora con un Cabo de la Guardia Municipal y seis guardias municipales, por lo que el Ayuntamiento solicita del Sr. Delegado de Hacienda sea aprobado el Presupuesto ya que la modificación apuntada no lleva consigo aumento alguno en la plaza.



lilla referida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diez y ocho el Sr. Presidente levantó la sesión introduciéndose la presente acta que firman los señores asistentes con el Sr. Presidente, de lo que go el Secretario certifico.  
Echado = que escriben = lo vale.

Fernando Cumplido

Rafael

Amillo

Luis Duran

Guillermo

Angel Lopez

Guillermo

Coronado

Sección ordinaria (supletoria) en la villa de San Quintín del Cerro del día 22 de mayo de 1913 siendo las diez y once del día veintidos de mayo de mil novecientos catorce y tres, previa y especial convocatoria al efecto circulada se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Fernando Cumplido (interviene los señores Concejales Sr. Angel Amillo Vallijo, Sr. Rafael López Gutiérrez, Sr. Luis Duran Salazar, Sr. Guillermo Bustos, Sr. Angel López Díaz y Sr. José J. Jaime Barriga, no asistiendo Sr. Guasto Lobato Palma y Sr. Miguel Vias Interviene y Sr. Antonio Cumplido no por haberse marchado.

Asistió el Intendente Sr. Juan Real Torres y el Secretario Sr. Lorenzo Corrado Caballero.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde seguida

mente se entró en la orden del día.

Se dió lectura al acta de la Sesión anterior y fue aprobada.

**Correspondencia** Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones que afectan a la Corporación, que se dió por enterada.

**Listas de Beneficencia** Se aprobaron las listas de Beneficencia Municipal que constituyen el Padrón para el presente año con cuatrocientas cincuenta y tres familias acogidas.

**Telegrafos**

Por lo mismo al efecto, la Corporación Municipal acuerda solicitar de la Superioridad competente para el Estado nuevamente la Estación telegráfica a cargo hoy del Ayuntamiento en atención a que dispondrá actualmente de ferrocarril este pueblo con el consiguiente incremento de actividades comerciales y transportes de ganado y mercancías, así, con frecuencia, el empleo del fero telegrafico; siendo, pues, necesario dicho establecimiento por parte del Estado.

**Inspección Farmacéutica**

Se dió cuenta del expediente tramitado para el nombramiento de Inspector Farmacéutico Municipal devuelto por la Inspección provincial de Sanidad en oficio del día once del actual acompañado de la juntaación de curules de los concurrentes D. José Palermis Rodríguez, D. María de los Milagros Lobato Capata y D. Radislav Navarro Borota, fijada el treinta y uno de diciembre último por el señor Jefe de la Sección de Inspectores Farmacéuticos Municipales de la Dirección General de Sanidad, y el Ayuntamiento con asistencia de mis

de las dos terceras partes del número legal de Concejales, con el voto en contra del Edil señor Barra, acuerda lo siguiente:

- 1.º Reafirmar que ninguno de los solicitantes aportó documento alguno expedido por el Regido correspondiente de la Inspección General de Servicios Farmacéuticos competente simultáneamente para fijar la puntuación, por lo que hubo de acudir la Corporación Municipal ante el concurso a la vista esta de la documentación presentada en tiempo hábil.
- 2.º El Ayuntamiento teniendo en cuenta el interés público que representa y el conocimiento exacto de la realidad local, no cree conveniente renunciar fácilmente al derecho para nombrar Inspector Farmacéutico Municipal.
- 3.º Fijada la puntuación de mérito a los concursantes nombrados por la Sección de Inspectores Farmacéuticos Municipales con fecha posterior a la asignada para este concurso dentro de la cual había que aportar toda clase de documentos por los respectivos solicitantes, el Ayuntamiento ~~estando en el caso de~~ ~~renunciar~~ ~~al~~ ~~derecho~~ ~~de~~ ~~nombrar~~ ~~Inspector~~ ~~Farmacéutico~~ ~~Municipal~~ y acordándose igualmente se omite el expediente a la Dirección General de Sanidad por conducto de la Inspección provincial.

Recetas

Se aprobaron las cuentas presentadas por el Ladista Navarro Receta y Sra. Viuda de D. José Carreras Ferrandez del mes de diciembre últimos, por un valor de mil ochocientas veintidós pesetas con catorce céntimos, repartidas: seiscientas treinta y ocho, con treinta y cuatro al Sr. Navarro y ochocientas ochenta y cuatro a la V.ª de Carreras.

Pagos

Se aprobaron los pagos siguientes:

n.º del libro-miembro	Concepto	Importe	
		Dtas	Cts
581	D. Julián Vega Lima, para pago de una factura de la Mineroa Extremeña, por material para estas oficinas	346	55
583	D. Manuel Dorito Arco, por arriendo de su camion para llevar a Zafra los volutas de 1939 llamados a inscripción	150	-
584	D. Antonio Carrero Alvarez, por pago de jornales e otros en pago que trabajaron en obras de arreglo de calles	4.590	-

Preguntas y Respuestas No se formuló por ningun señorlector pregunta ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte el señor Presidente levantó la Sesión estudiándose la presente acta que la firman los señores asistentes con el señor Presidente de lo que certifico

Fernando Compañón  
 Rafael López  
 Juan José  
 Juan José  
 Juan José

Diligencia - Se extiende para hacer constar que en habiendo asistido número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria, en la tarde para el día de hoy y hora de las diez y nueve, se suspende para celebrarla en segunda convocatoria.

Burguillos del Cerro, a 30 de enero de 1943.  
 El Alcalde  
 Fernando Compañón  
 El Secretario  
 Juan José

Sesión ordinaria } en la villa de Parquíly del Corra, a tres  
 ampliatoria en 2.ª } de febrero de mil novecientos cuarenta y  
 convocatoria del día } tres, siendo la hora de las diez y nueve,  
 3 de febrero de 1943 } previa y especial convocatoria al efecto cir-  
 cundada, se reunieron en el Salón de Actos de  
 estas Casas Concistoriales los señores Vocales Justo-  
 ros que suscriben bajo la presidencia del señor  
 Alcalde don Fernando Cumpido Moriche.

Asistieron el Intendente don Juan Real Lizaso y  
 el Secretario don Lorenzo Errado Caballero.

Abierto el acto por el señor Alcalde seguidamente se entró en el orden del día.

Aprobación del acta } Se dio lectura y aprobó el acta de la sesión anterior  
 de la sesión anterior }.

Correspondencia: Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones  
 oficiales que afecta a la Corporación reci-  
 bida en la quincena, dándose esta por enterada.

Pagos: Se aprobaron los pagos siguientes:

N.º del li- bramiento	Conceptos	ImpORTE	
		Pesetas	Cént.
3	A. Francisco Giraldos, por trabajos en el servicio de Alacato	250	-
6	A. Rodrigo Navarro, su haber como Recaudador-Administrador de Arbitrios Municipales en el mes de la fecha	291	66
7	A. German Vasquez Diaz, como premio de cobranza del impuesto provincial de Cédulas Personales del año 1942	250	-
13	Por el pago del Subsidio Familiar de los funcionarios mu- nicipales que figuran en la nómina del mes actual.	135	-
15	A. Estrella Carretero, por jornales de limpieza en las ofici- nas municipales	62	-
16	A. Juana Mejias Lasso, por limpieza en Escuela pública	30	-
19	A. Julián Vega Lima, para pago a la Delegación de In- cienda de Badajoz por impuesto sobre alumbrado públi- co eléctrico correspondiente al año 1939 y anteriores.	3.111	75

N.º del libramiento	Conceptos	Importe	
		Quetz	Cts
20	A Julian Vega Lima, para pago a don Manuel Lopez-Rago de Badajoz y a don Fernando Alvarez, de la fra. por los derechos del dictamen y otorgamiento de poderes para entablar oclamaciones ante el Tribunal Contencioso-Administrativo	244	65
21	Adolfina Gimera, Pariche, por el servicio de Escribano	113	45
22	A Astasio Requijo, por un viaje oficial a la fra con el Sr. Alcalde, fiscales y funcionarios, para presentarse al Sr. Gobernador Civil de la provincia	105	-
23	A Julian Vega, para pagar a la Minerva de Badajoz material impreso para estas oficinas	684	85
24	A Julian Vega, para pagar a la delegación de Hacienda de Badajoz el impuesto de utilidades de los salarios de los funcionarios correspondientes al 4.º trimestre de 1942	1.087	64

Reparación del camino rural de "Las Navaravillas"

A propuesta del señor Alcalde, y previo examen al efecto se acordó por unanimidad arreglar el camino que conduce al arroyo "Las Navaravillas", a fin de reparar grandes desperfectos que dificultan el tránsito, siendo además preciso facilitar el transporte de materiales para las obras de abastecimiento de agua, actualmente en ejecución y que tienen lugar en el citado arroyo siguiendo casi la dirección del camino hasta el pueblo. Y dada la urgencia y cuantía de la reparación a efectuar, se acuerda unánimemente se realicen por administración y dentro de los límites previstos en el número 4.º del artículo 125 de la vigente Ley Municipal

Aprobación del Presupuesto

Se dió cuenta de la aprobación del Presupuesto y de las Ordenanzas para el actual ejercicio

Preguntas y preguntas

económico, quedando enterada la Corporación.  
Por ninguno de los señores Consejales se  
promovió luego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar y siendo las veinte y cincuenta el se-  
ñor Alcalde levantó la sesión, entendién-  
dose la presente acta que firman los se-  
ñores asistentes de lo que go el Secretario cer-  
tifica.

Fernando Cumplido. Luis Rosas

~~Rafael Sagun~~

~~Señor~~

~~Señor~~  
Se extiende para hacer constar que no habien-  
do concurrido número suficiente de señores Vo-  
cates para celebrar sesión ordinaria convoca-  
da para el día de hoy y hora de las diez y  
nueve, se suspende para celebrarla en segun-  
da convocatoria.

Burguillos del Cerro, a 15 de febrero de 1943.  
El Alcalde El Secretario  
Fernando Cumplido Juan Jarama

Sesión supletoria en } en la villa de Burguillos del Ce-  
segunda convocatoria } ro, a diez y ocho de febrero de mil  
del día 18 de febrero } noventa y tres, siendo las  
de 1943 } diez y nueve hora, previa y especial con-  
vocatoria al efecto circulada en su debido tiempo en el  
Salón de Actos de esta Casa Consistorial ba-  
jo la presidencia del señor Alcalde D. Fernan-  
do Cumplido Moriche los señores Vocales Geo-  
tomas don Luis Alvarán Salazar, don Rafael

7  
Propia su tierra, don Joaquin Palma Quinto,  
don José J. Jaime Domínguez, don Justo Robato  
Lombardi y don Angel López Sierra. Lo asisten  
los Concejales don Angel Amillo Vallejo por  
ausencia con permiso de la Alcaldía y don  
Antonio Cumpido (Moriche y don) Lizaso y don  
Miguel Sierra Moriche, por encontrarse ausen-  
tes a efectos de incorporación.

Asisten el Interventor don Juan Real  
Rosano y el Oficial 1.º en funciones de Se-  
cretario, por ausencia del titular, don Ju-  
lian Vega Lima.

Abierta el acto se entró en el orden del  
día.

Aprobación de acta Se dio lectura se aprobó el acta de la se-  
sión anterior.

Correspondencia Se dio cuenta de la correspondencia y dispo-  
siciones oficiales que afectan a la Corporación.

Distribución de fondos Se dio cuenta de la distribución de fon-  
dos de los meses de enero y febrero, quedando  
de aprobada.

Expediente de ha- Por el Sr. Secretario se dio lectura del expediente  
bilitación de crédito de habilitación de crédito instruido para sa-  
tir por una mensualidad extraordinaria a  
los funcionarios y empleados de este Ayunta-  
miento, incluso a los temporales y personal gra-  
tificado, reconocida por esta Corporación Mu-  
nicipal en la sesión ordinaria celebrada el  
día 18 de diciembre del pasado año.

Considerando que este expediente ha estado  
expuesto al público por espacio de quince  
días, durante los cuales no se ha forma-  
do reclamación alguna y que se han ob-  
servado todos los trámites reglamentarios



Vistos los artículos pertinentes del Estatuto Municipal, Reglamento de Hacienda y demás disposiciones, la Corporación Municipal aprueba por unanimidad, a portar definitivamente el expediente de habilitación de crédito para satisfacer la mensualidad extraordinaria, consiguíendose en el capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto de gastos del ejercicio actual la cantidad de nueve mil trescientas setenta y cuatro pesetas con cinco céntimos, en cargo al saldo remanente y en aplicación que arroja la liquidación del presupuesto del pasado año 1942, aprobada por esta Corporación en la sesión de hoy, cuyo superavit asciende a doscientas doce mil cuatrocientas dos pesetas con treinta y seis céntimos.

Iguualmente quedó aprobada la relación de los funcionarios, empleados y gratificados con derecho a la paga extraordinaria y las cantidades que a cada uno corresponde, totalizándose expresada de nueve mil trescientas setenta y cuatro pesetas con cinco céntimos, importe de la habilitación objeto de este expediente.

También se acordó se permita copia al Sr. Delegado de Hacienda de Madrid a los efectos legales.

Liquidación del presupuesto de 1942

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el momento de proceder al examen de la liquidación del presupuesto ordinario de 1942 formada por la Intervención de este Municipio para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, lo hace el

infrascripto Secretario y terminada que <sup>73</sup> fue el Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Rebatiendo conforme las operaciones practicadas por el Jefe de Tesorería al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente y no habiendo ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente supuso que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada por unanimidad de esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en	
31 de diciembre de 1962	31.061-78
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	218.726-21
Contingencias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto de 1963.	24.737-93

Recaudación del  
Reparto de Utilidades

Se dio cuenta de la liquidación del Reparto de Utilidades de 1962, ofreciendo el siguiente resultado:

Comparte del Repartimiento:	212.495-86
Altas	37787
Total	212.873-73
Bajas	364-82
Total liquidado	212.508-91

Gringos realizados por el Recaudador Sr. Navarro = 190.347-70

Entregado al Agente Ejecutivo Sr. Regalado, 1<sup>er</sup> semestre: 8.717-70

Valores restantes que pasan a la Agencia Ejecutiva 13.443-51

Suman	212.508-91
Diferencia	Liquidado

La Corporación se dio por enterada y expresó su satisfacción por el resultado alcanzado.

**Expediente de primera** Se dio cuenta del expediente de primera de 1.<sup>a</sup> clase solicitado por el Sr. Antonio Fernando Francisco, del número 1940, comprendido en el caso 1.<sup>o</sup> del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, acordando el Ayuntamiento declarar al mismo soldado inútil con derecho a obtener primera de 1.<sup>a</sup> clase, según se justifica en referido expediente.

### Recetas

Se aprobaron las relaciones de recibidos a la Beneficencia Municipal a quienes se les han suministrado medicamentos en las Farmacias de Sr. Radistas Navarro Ortega y Sr. Vanda de Sr. José Carrero Fernandez, y que han sido presentadas por los mismos, importando dichas relaciones dos mil doscientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos, distribuidas en esta forma:

Sr. Radistas Navarro Ortega 1.312-58  
 Sr. José Carrero Fernandez 941-00

### Pagos

Se aprobaron los pagos siguientes que corresponden a la primera quincena del mes actual:

N.º del libranza Ep	Conceptos	Importe	
		Ptas	Céps
25	A la Comunidad Sanitaria de Badajoz, por haberes y derechos de reconocimiento de cerdos por los Veterinarios de esta correspondientes al mes de enero último	711	89
26	A la misma, por los haberes de Médicos, Farmacéuticos, Practicante y Matrona de enero	1955	82
27	A la misma, por el 5% de la cuota de Subsidio familiar de enero	133	38

Nº del Libro- número	Conceptos	Importe Pesos Cms
28	A la Misera, por pago a D. Radistas Navarro y Vda de D. Jo- si Carrutero, por los medicamentos a la Beneficencia en el mes de diciembre de 1942	1.351 13
29	A la Misera, por la cuota que corresponde al Ayuntamiento en su aportación al Patronato Nacional Antituberculoso durante el año 1941	1.127 78
30	A la Misera, y por el mismo concepto del año 1942	673 58
31	A Aurelio Carriche, por dos turniquitos para el Cementerio	65 00

Solar enmurallado

La Corporación Municipal acordó, previo esta-  
ción al efecto por tal vez y llevar los  
muros de un solar propiedad de este Ayun-  
tamiento en el Egipto Patro, dentro de los  
límites establecidos en el número 4º del  
artículo 125 de la vigente Ley Municipal  
y realizándose las obras por administra-  
ción directa, edificación que se considera  
conveniente al interés municipal, para en  
su día dedicar el solar ya enmurado a  
los fines o proyectos más beneficiosos pa-  
ra el servicio público o fomento de inte-  
reses materiales o culturales.

Preguntas y preguntas

No se formó a la presidencia por quin-  
güno de los señores Concejales ni por pre-  
gunta.

Asunto de urgencia  
(Camiso de deportes)

Por el señor Alcalde fue declarada de ur-  
gencia la cesión de terreno para la construc-  
ción de un campo de deportes que solicita  
el Delegado local del Frente de Juventudes  
y la Corporación acuerda cederle un preario  
una parcela en el Egipto Patro y al efecto

de los Cuentevalles, propiedad del Ayuntamiento.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
y siendo la hora de las veinte se levantó la  
sesión, extendiéndose la presente acta que fir-  
man con el Sr. Alcalde los señores presentes  
y con firma el Secretario que certifico. = Entre paréntesis =

Mondey den = No vale

*Fernando Campesino*

*Rafael López* *Luis Durán*

*Justo Lobato* *José López*

*José López* *Secretario*

Sesión ordinaria del } en la villa de Murguillas del Cerro, a veinticuatro  
24 de febrero de 1943 } de febrero de mil novecientos cuarenta y tres,  
siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial  
convocatoria circulada al efecto, se reunió en el Sa-  
lón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la pre-  
sidencia del Alcalde Sr. Fernando Campesino Morón,  
los señores Vocales Justos Sr. Rafael López Justo, Sr.  
Sr. Justo Lobato Lema, Sr. Luis Durán Salazar, Sr. Jua-  
quín Barra Puerto, Sr. Antonio Campesino Liano, Sr. Jo-  
sé y Jaime Barriga Sr. Ángel López Díaz y Sr. Miguel  
Díaz Espino. No asistió don Ángel Amillo Valero, ausente con  
permiso de la Alcaldía, asistido el interino Secretario.

Nota anterior

Abierto el acto, seguidamente se entró en el orden del día.  
Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada  
sin discusión.

Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil sobre el monumento en el Cerro de los Angeles

Se dio cuenta de una circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 3 del actual referente a la construcción de un nuevo monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles. La Corporación acuerda adscribir al presupuesto de dragado que cubre <sup>reponer el monumento por</sup> haber sido destruido el que estaba erigido en el mismo lugar por las llovadas or-  
 jas y abrir una <sup>proporción</sup> para sufragar los gastos, en el pueblo, facultando al señor Alcalde para que fije la cantidad que el Ayuntamiento debe con-  
 tribuir.

Oficio del Administrador provincial de Correos

Al propio tiempo se dio cuenta de un oficio del Sr. Administrador provincial de Correos en el que comunica haber sido autorizada por la Superioridad la apertura de la Estafeta de Correos de este pueblo, lo que se hará tan pronto se disponga de personal al efecto. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda dar las gracias a dicho señor Administra-  
 dor por las gestiones desarrolladas.

Pagos

Se aperturaron los pagos efectuados en la segunda quincena del presente mes, que son los siguientes:

n.º del libro minuto	Concepto	Importe Ptas Lras
33	A Adelfina Romero, por pago del servicio telefónico en el mes actual	113 45
35	A Julián Vega, para pago de la suscripción de 1.º semestre a la revista Índice progresivo de Legislación	16 -
36	A Julián Vega, por gasto de estancia en Badajoz del Secretario e Interventor para gestionar asuntos del Ayuntamiento.	205 -
37	A Antonio Carreras, para pago de viajes de la Guardia Civil a Valverde y Jorras para imponer órdenes urgentes	31 -
38	A Julián Vega, para pagar a la Enciclopedia Económica de Badajoz el material para estas oficinas que ha perdido	138 10
39	A Antonio Carreras para pago de calefacción en estas oficinas	461 -

n.º del  
libro  
minuto

Concepto

Importe  
Ptas Lms

40	A Antonio Carrero, para pago de sueros a cines detenidos	69 50
41	Al mismo, para pago de sueros a varios enfermos que se trasladan a Badajoz para ingresar en el Hospital provincial	185 -
42	Al mismo para pagar un suero a un niño transeunte	5 -
43	A Martín Rocha, por materiales de papel para las dependencias municipales	30 10
44	A Antonio Carrero, jornales de limpieza en el Cuartel de la Guardia.	104 -
45	Al mismo, para pagar cal puesta para reparación de Matadero	28 -
46	Al mismo, para pago de jornales de plantación de árboles	451 -
47	Julian Vega, para pagar a Angel Verde, de Treginal impresos para el Celifono	72 -
49	Al mismo, para pagar a D. Dinito Velasco, de Badajoz, gestiones urgentes	150 -
50	A Juan Diaz, por alumbrado eléctrico durante el 4.º trimestre de 1942	2750 -
53	A Francisco Giraldo, gratificación por los trabajos administrativos efectuados	250 -
54	A Francisco Martín, gratificación por los trabajos en el Registro Civil	166 66
57	A Fermán Vasquez, gratificación por trabajos administrativos	250 -
59	A Filiberto Cerdán, subvención como Doctor del Juzgado Municipal	142 08
65	A Estrella Carrero, por limpieza de las dependencias municipales	56 -

Deudas y preguntas no se formalizó a la presidencia luego ni pregunta.

Y no habiendo más asunto de que tratar y esendo la hora de las veinte se levanta la sesión satisfaciendose la presente acta que firman con el Sr. Alcalde todos los señores y asimismo el Secretario que certifica. = Entre líneas = repone el monumento pti =  
= Vale =

Rememb. Pampalito

Luis Duran

Segun Paris

Angel Lopez

Antonio Pampalito

Antonio Pampalito

lijencia = Pto no haber asistido suficiente numero de Sres. Concejales para celebrar sesion ordinaria convocada para el dia de hoy y hora de las diez y nueve, se reconvoca para celebrarla en segunda convocatoria.



Burguillos del Cerro 15 de marzo de 1943.

El Alcalde  
Fernando Cumplich

El Secretario  
Joaquín Ferrero

Sesion ordinaria supletoria en la villa de Burguillos del Cerro, a su 2ª convocatoria del dia veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto circulada y presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Cumplich, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Concejales los señores Vocales siguientes: D. Rafael Lopez Fuentes, D. Angel Amillo Vallejo, D. Jesu J. Jaime Barriga, D. Luis Duran Sabarot, D. Miguel Diaz Moriche y don Joaquin Barra Murto. No asisten D. Angel Lopez Diaz, D. Justo Lobato Lema y D. Antonio Cumplich Liano, los dos primeros con causas justificadas y el ultimo por estar incorporado al ejército.

Asisten el Interventor D. Juan Real Corrao y el secretario D. Horacio Corrado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde seguidamente se entro en la orden del dia.

- Aprobacion del acta anterior = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.
- Correspondencia = se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporacion, acordandose su pronto despacho y cumplimiento.
- Distribucion de fondos = se aprobó la distribucion de fondos para el mes actual.
- Recetas = se aprobaron las cuentas presentadas por las farmacias



de S. Radistav Kavarr Obieta, por valor de mil cincuenta y una pesetas y Vinda de S. Goni Carretero Fernandez por el de ochocientas setenta y una pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

Circular del Gobierno Civil sobre pago del Subsidio Familiar

Se dio lectura a la comunicación del Gobierno Civil de esta provincia número 529, del Cuestado 1.º, fechada el 24 de febrero último. La Corporación, previo examen adecuado del asunto, y teniendo en cuenta el resultado práctico de aplicación de los Ordenes de 3 y 14 de Mayo de 1939 regulando el período del Subsidio Familiar de los funcionarios, empleados y obreros municipales, acuerda por unanimidad informar lo siguiente:

Es de observar, en primer término, que en los Ayuntamientos en que existen número personal atribuido la efectividad de las disposiciones privilegiadas antes referidas, excepción de la Ley de 18 de julio de 1938 y Reglamento de octubre del mismo año, es desfavorable para aquellas Corporaciones, apreciación contraria a lo que ocurre en los pequeños Ayuntamientos que indudablemente resultan beneficiados con el régimen anticuado de pago actual.

No obstante, es de tener en cuenta el aumento del subsidio establecido por la Ley de 29 de febrero de 1941. Y esto aconseja a estimar lícito para el interés municipal el sistema de administración directa del seguro social familiar.

Por otra parte, con carácter general debe favorecerse el principio de unidad a favor de la Caja Nacional de los Subsidios Familiares que implica garantía para el beneficiario y no perjudica al interés municipal.

Por todo ello, esta Corporación Municipal entiende debe pasar a cargo de la Caja Nacional referida el pago de los subsidios familiares de los fun-

Proyecto de obra

cienarios, empleados y obreros de este Municipio. En virtud de lo comunicado por Sr. Demitio Velasco Acosta, factor administrativo de Badajoz, de que el Arquitecto, residente en aquella capital, Sr. Manuel Rosado, no ha emprendido el proyecto de Teatro Municipal que se le encomendó por esta Ayuntamiento, y de que, dado su mucho trabajo no ha podido llevar a cabo tal encargo, esta Corporación acuerda revoocar el acuerdo tomado en la sesión del día 30 de noviembre de 1942, dejando sin efecto la designación del Sr. Rosado para tal cometido, y haciendo constar el sentir de este Ayuntamiento de no poder utilizar la colaboración de tan respetabilísimo señor Arquitecto.

Adición al Padrón de Beneficencia

Se dio cuenta de la adición que al padrón de vecinos pobres con derecho a la asistencia Médica Farmacéutica por cuenta de los fondos municipales ha confeccionado la Junta Local de Beneficencia que fue aprobada.

Pagos

Se aprobaron los pagos de la primera quincena de marzo siguientes:

Nº del libramiento	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
68	A Claudio Montes y Carmen Hermoso, por el precio para obras en el Cementerio	140	-
69	A Victorio Alfaro, por 500 ladrillos para el Cementerio	60	-
72	A Sr. Radisno Carrero y Vda de Carrero por medicamentos de Curso	2248	68
74	A Julián Vega, para pago del seguro social al Instituto N. de Previsión correspondiente al 2º semestre de 1942	346	-
75	A Joaquín Morero, lichura de trabajo para la Guardia Municipal	480	-
76	A Agustín Yeramilla, por reparación del pararrayos de esta C. de Previsión	25	-
77	A José Corral, por un remolque conteniendo una placa del C. de Previsión	21	90
80	A Julián Vega, para pagar al C. de Ayuntamiento la cuota de este año	31	50

Preguntas y preguntas No se formuló a la presidencia ninguna pregunta ni pregunta.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y treinta se levanta la sesión, ratificándose la presente acta que firman con el Sr. Alcalde todos los señores asistentes y conmingo el secretario que certifica.

Fernando Cumplido

Josef Jaime B

Luis Duran

Josef Jaime B

Amillo

Miguel Diaz

Juan Real

Fernando

Sesión ordinaria del } en la villa de Purquillo del Cono, a treinta  
día 31 de marzo de 1943 } y uno de marzo de mil novecientos cuarenta  
y tres, siendo la hora de las diez y nueve, se reunie-  
ron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoria-  
les, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernan-  
do Cumplido Moriche, los señores Vocales Justos  
D. José J. Jaime Barriga, D. Luis Duran Salazar, D.  
Ysaquín Parra Bustos, D. Angel Amillo Vallejo, D. An-  
gel López Diaz y D. Rafael López Gutiérrez, que  
fueron especial y previamente citados en forma. No  
asistieron los señores Vocales D. Justo Lobato Roma y D.  
Miguel Diaz Moriche, por causas injustificadas y  
D. Antonio Cumplido Liano, por estar incorporado al  
Ejército.

Asisten el Interventor y Secretario del Ayunta-  
miento D. Juan Real Rodero y D. Horacio Corra-  
do Caballero, respectivamente.

Abierto por el Sr. Alcalde el acto, seguidamente se entro en el orden del dia.

se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Liquidación al Ayuntamiento Ejecutivo

Se dio cuenta de la liquidación hecha al Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. Francisco Regalado, que da un total de recibos pendientes de pago de sesenta y nueve mil seiscientos nueve pesetas, con sesenta céntimos (69.609-60), quedando enterada la Corporación.

Prorroga de 1ª clase

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes instruidos para la concesión de prorroga de incorporación de 1ª clase al moss del recemplazo 1939 Julian Hermoso Mesa y a los del recemplazo 1942 Juan Ant. Surian Chavarro, Antonio Moriche Rahino, José Selguero Alvarez y Agustín Domingo Ramos.

El Ayuntamiento acordó declararlos soldados con derecho a la citada prorroga de 1ª clase.

Preguntas y preguntas

No se formuló a la presidencia ninguna pregunta ni pregunta.

Después de haberse más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman con él los Sres. asistentes y como el secretario que certifico.

Atentamente Cumplido Angel Lopez

Manillo  
Luis Durano  
José Jaime  
Pascual Perez  
Juan Lopez  
Señalado

Sesión ordinaria } en la villa de Burguillos del Cerro, a  
 del día 15 de abril } quince de abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Cumpido Moriche, los señores Vocales Jueces que siguen: D. Angel López Díaz, D. Miguel Vico Moriche, D. Angel Amillo Vallijo, D. Rafael López Gutiérrez, D. José G. Jaime Domínguez, D. Justo Lobato Lema y D. Luis Durán Salazar. No asistieron los Vocales D. Antonio Cumpido Linares por estar incorporado al ejército y al. Joaquín Barra Puerto en causa justificada.

Asisten el Interventor D. Juan Real Loraño y el Oficial 1.º en funciones de Secretario, D. Julián Vega Lima, por ausencia del Titular de este Ayuntamiento D. Lorenzo Errado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde seguidamente se entró en el orden del día.

Acta anterior Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Distribución de fondos Seguidamente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Pagos Se aprobaron tambien los siguientes pagos efectuados en la segunda quincena de marzo y primera del actual.

N.º del libramiento	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
80	A Julián Vega, para la suscripción al Consistorio de Ayuntamiento	31	50
81	A.º mismo, para pagar a D. Manuel Barrera impresos para las oficinas municipales	419	50

sro. del  
 libro  
 número

## Concepto

 Importe  
 Pesos Litros

- |     |                                                                                                                    |        |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 82  | A Julián Vega, para la inscripción para el estatuto de la Acción Católica, acordada por el Ayuntamiento            | 50 -   |
| 83  | A Santiago Real, para gratificar a la Agrupación Municipal local por actuar en la fiesta de la Candelaria          | 35 -   |
| 84  | A Julián Vega, para pago del poder al Banco Español de Crédito para cobrar los intereses de la deuda y de Víctimas | 52 -   |
| 85  | A Adelfina Romero, por cuota del teléfono y conferencias celebradas por este Ayuntamiento en el mes de la fecha    | 119 75 |
| 86  | A Manuel Santos, por objetos de esparto curados para las obras de acondicionamiento del Comedor de Auxilio Social  | 139 -  |
| 87  | A Antonio Rocha, por palmas y velas para Semana Santa                                                              | 680 -  |
| 89  | A Antonio Real, por gastos para llevar a Madrid quintos                                                            | 55 50  |
| 90  | A Roberto Cerrado, por correspondencia y reintegro de documento durante el primer trimestre del año actual         | 91 30  |
| 91  | A Julián Vega, para pagar a Guido Romero de Jerez, material impreso para setas oficinas municipales                | 84 -   |
| 92  | A Francisco Mantuero, para pagar impresos para el Registro Civil de esta villa                                     | 200 -  |
| 93  | A Antonio Carretiro, para la calificación de las dependencias municipales                                          | 74 -   |
| 94  | A Francisco Romero, por reparación de cerramientos y llaves para el nuevo Comedor de Auxilio Social                | 56 -   |
| 95  | A Antonio Carretiro, para economizar a varios enfermos que van al Hospital provincial y dispensarios a curarse     | 90 -   |
| 96  | A Antonio Carretiro, para jornales devengados por construir bancos en el Cementerio Católico Municipal             | 501 -  |
| 99  | A Santos Palacios, por obras de carpintería efectuadas en el nuevo Comedor de Auxilio Social                       | 237 -  |
| 100 | A Manuel Parra, por pensión como Administrador de distribuidores que fue de este Ayuntamiento del mes actual       | 91 25  |
| 101 | A Juan Ant. Gálvez, por pensión como Guardia Municipal                                                             |        |

Nº. del libro. miento	Concepto	Grosos @fas lms
	pal que fui de este Municipio, correspondiente al mes actual	166 66
102	A Francisco Giraldo, gratificación por trabajos en la oficina de Abasto de este Ayuntamiento, en el mes actual	250 -
103	A Francisco Martínez, gratificación por los trabajos en el Registro Civil de esta villa	166 66
106	A Fermán Vazquez, gratificación por trabajos en estas oficinas Municipales durante el presente mes	250 -
108	A Filiberto Cardén, por la subvención como portero del Juzgado Municipal de esta villa	142 08
110	A D. Rafael López, por la subvención como Médico encargado del Dispensario Antipaludico de esta villa	333 33
114	A Estrella Carretero, por arreo de las dependencias municipales	62 -
117	A Santiago Real, por gratificación a la Asociación Municipal de esta villa por su actuación durante el 1º trimestre de este año	1350 -
118	A Gracia Chávez, por arreo de las Escuelas Nacionales	60 -
119	A Aurelio Muñoz, por alquiler de la casa donde está instalado el Estelógrafo municipal, del mes actual	90 -
120	A Francisco Jausate, gratificación por asistir al reloj municipal durante el primer trimestre del año actual	62 50
121	A Felipe Jausate, por derechos de cerramiento de tumbas en el Cementerio durante el 1º trimestre del año actual	15 -
123	A Luis Pava, gastos de viaje y estancia en Oradour conduciendo quintos	70 -
128	A Astorio Requijo, por llevar a Lafra al Sr. Alcalde y festejos	125 -
129	A Fray Francisco Ramires, donativo para la reconstrucción de un convento de su Orden en Cifuentes (Suada la Jara)	50 -
130	A Claudio Muertos, por cal prieta para el Comedor de Auxilio Social	25 -
133	A Julián Vega, para pagar a la Agencia oficial la correspondencia y reintegro de documentos durante el 1º trimestre actual	69 50
134	A Julián Vega, para pagar los estipulados para el 1º trimestre de este año a la Secretaría de Admón local	187 50

N.º del  
libro  
minuto

Causa exp. to

Importe  
en Pes. C. M.

- 136 A Emilio Rocha, por llevar a Lafra a varios detenidos a disposi-  
cion del Juzgado de Instruccion 40 -
- 137 A Antonio Carrero, por gastos de viaje de otros detenidos a  
disposicion de la misma Autoridad que los anteriores 13 -
- 138 A Gusi Requijo, por viaje a Lafra de funcionarios de este  
Ayuntamiento, para recoger las cartillas individuales de reco-  
nacimiento. 115 -

Recetas

Asi mismo se aprobaron las recetas de Be-  
neficia correspondientes al mes de enero  
presentadas por las Farmacias de S. Radislas  
Cervantes Obispo, por un valor de mil trescien-  
tas veinte pesetas con ochenta y ocho centimos  
y las de la Sra. Vda de D. Gusi Carrero que im-  
portan mil trescientas ochenta y una pe-  
setas, con ochenta y cuatro centimos.

Preguntas y preguntas

No se formulo a la presidencia ningun  
cargo ni pregunta por los Sres. Vocales.

Y no tratándose mas asuntos de que tra-  
tan y siendo la hora de las veinte el Sr. Al-  
calde levanto la sesion, ratificándose la pre-  
sente acta que firman con el todos los Sres.  
Vocales de lo que yo como Secretario occi-  
dental certifico.

Formando Compulsa

*(Signatures)*  
 Angel Lopez  
 Miguel Diaz Luis Duran  
 Juan de los Rios  
 Rafael  
 Juan de los Rios  
 Juan de los Rios



sesión ordinaria del día } En la villa de Burquillas del Cerro, a  
30 de abril de 1943 } treinta de abril de mil novecientos  
cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y  
nueve, previa y especial convocatoria al efecto sus-  
crita, se reunieron en el Salón de Actos de  
estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Fernando Cumplido Moriche,  
los señores Vocales Justos D. Joaquín Serra Dávalos,  
D. Angel López Alvar, D. José J. Jaime Barriga, D.  
Angel Amillo Vallejo, D. Miguel Alvar Cortés y D.  
Luis Durán Salazar. No asisten los Vocales D. Rafael  
López Gutiérrez, D. Justo Lobato Lema y D. Antonio  
Cumplido Raño, los dos primeros sin causa justifi-  
cada y el último por encontrarse incorporado al ejér-  
cito.

Asisten el Interventor D. Juan Real Orant y el se-  
cretario D. Lorenzo Cerrado Caballero

Abierto el acto por el señor Alcalde seguidamen-  
te se entró en el orden del día.

Acta anterior Se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada.

Nombramiento de Inspector Farmacéutico Municipal Se dio cuenta de un escrito de la Dirección  
General de Sanidad, comunicado por la Jefatura  
Provincial de Sanidad con fecha 6 de abril del  
este año, en el que se participa la resolución de  
aquel organismo Superior de nombrar en propiedad  
Inspector Farmacéutico Municipal de este partido  
a D. Ladislao Chavarró Boceta. La Corporación se  
dio por enterada y acuerda darle posesión.

Cursillos de Administración Local Por el señor Secretario se dio cuenta de una dis-  
posición de la Dirección General de Administración  
Local, convocando unos cursillos de alta cultura pro-  
fesional en Madrid y pidiendo licencia para po-  
der asistir a ellos. La Corporación acuerda conse-

directa y que mientras dure su ausencia se haga cargo de la Secretaría el Oficial 1.º don Julián Vega Lima.

Escrito sobre Guardia Rural

A continuación se dio cuenta de un escrito de D. Manuel Pineda Martínez, vecino de Jese de los Caballeros reclamando sobre la imposición de cuota por el concepto de Guardia Rural. La Corporación desestimó esta petición.

Licencia de obra

Se concedió licencia para obrar en una casa de su propiedad, sita en la calle Coronel Martín Alonso número 20 a Doña Asunción Fernández-Salguero Jarillo, previo informe del Fiscal de la Vivienda.

Reparto de Utilidad

Cambien se tomó el acuerdo de poner al cobro durante quince días el Reparto de Utilidad para el año 1943.

Pagos

Se aprobaron los pagos efectuados en la segunda quincena del mes actual, que son los que se detallan a continuación:

N.º del libro fo	Concepto	Importe Dtas Cms
139	A Julián Vega para pago de la confesión de matrices de Industrial de esta villa correspondientes al año actual	25 -
140	A Astorio Requijo, por un viaje con el Sr. Alcalde a recibir instrucciones de la Delegación Provincial de Abastecimiento para el recenseamiento individual	85 -
143	A Dolores Quintero por los teléfonos municipales y conferencias telefónicas celebradas por el Ayuntamiento en el mes actual	108 75
144	A Julián Vega, para pagar a Imprenta Verde reproducción y material para estas oficinas	709 40
145	Al mismo y para el mismo por material impreso servido al Celigrafo Municipal de esta	60 25
146	A Astorio Rocha Canco, resto de velas para Semana Santa	275 -

Nº del  
libro  
miento

Concepto

Importe  
Ptas Cts

- 147 A José Luis de Ordoñez, por un recibo de importe de la suscripción de este año a la Revista "La Administración práctica" 37 -
- 148 A Juan Ben, de Madrid, por reparar las máquinas de los aridos y curar de este Ayuntamiento 100 -
- 149 A Andrés Borrillo, por alojamiento de oficiales y números de la Guardia Civil que han permanecido en esta varias veces 51 -
- 150 A Antonio Carrero, para pagar el picón suministrado para la calefacción de las dependencias municipales 105 50
- 151 A Antonio Carrero, para curar a dos enfermas que marcharon a curar a Madaje 45 -
- 152 A Antonio Carrero, para pagar jornales y cal empleados en el blanqueo de las Casas Consistoriales y otras dependencias municipales.
- 153 A Manuel Villafaina, por los gastos desde Villafraanca de los aridos que se han hecho en pases y carreteras 40 -
- 160 A Francisco Liralde, gratificación por trabajos en la oficina de Abasto durante el mes actual 250 -
- 161 A Francisco Martín, secretario del Juzgado Municipal, por los trabajos en el Registro Civil, durante el mes actual 166 66

licencia al Vocal Sr. Amillo a petición propia se concede dos meses de permiso para poderse ausentar del pueblo al Vocal Sr. Amillo Valdejo

Preguntas y preguntas: No se formuló a la presidencia ninguna pregunta ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo de la hora de las veintidós, el señor Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman con el los señores Vocales Justos asistentes de lo que yo el secretario certifico.

Fernando González Ángel López

82

Joaquín Leguía

Amillo

Miguel Díaz Juan Leal

Joaquín Leguía

Sesión ordinaria } en la villa de Burquillos del  
 del día 15 de mayo } Cerro, a quince de mayo de mil  
 de 1943 } novecientos cuarenta y tres, siendo

la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Cumpido Corti- che los señores Vocales Jueces siguientes: Sr. Angel López Díaz, Sr. José G. Yelme Pa- riza, Sr. Joaquín Barra Busta, Sr. Rafael López Gutiérrez, Sr. Miguel Díaz Moriche, Sr. Luis Surain Salazar y Sr. Justo Robato Re- ma. No asistieron los Vocales Sr. Angel Ami- llo Vallijo y Sr. Antonio Cumpido Riaño, el primero por ausente con permiso oficial y el segundo por estar incorporado al Ejército.

Asistió el Interventor Sr. Juan Leal Lira- no y el oficial 1.º en funciones de Secreta- rio por ausencia oficial del Titular, Sr. Julián Vega Lima.

Lectura del acta } después de abierto el acto por el señor Al-  
 anterior } calde se dió lectura al acta de la sesión  
 anterior que fué aprobada.

Correspondencia: Igualmente se leyó la correspondencia que  
 afecta a la Corporación, dividiéndose esta por en-  
 terada.

Distribución de fondos: Seguidamente se aprobó la distribución

Reservas de Beneficencia

de fondos para el mes de (abril) mayo.  
de igual forma se aprobaron las re-  
servas de Beneficencia presentadas por el  
Dn. D. Mariano Navarro Ortega y Srta. Vinca de D.  
Jose Carrero Fernandez, correspondientes al  
mes de abril y que importan: Mil trescien-  
tas ochenta y siete pesetas ochenta y siete cin-  
timos, las del primero y mil doscientas ochenta  
pesetas con sesenta y ocho centimos las de  
la segunda.

Suplemento de  
creditos

A continuacion se dio lectura de la propues-  
ta que hace el Interventor sobre suplemento de  
credito en varias partidas del presupuesto de  
gasto, en vista de ser insuficientes algu-  
nas consignaciones y estar otras agotadas, se  
quiere queda consignado en la memoria que obra  
en el expediente de su caso. Se acuerda por  
unanimidad, aprobar dicha propuesta y que se  
exponga al publico a los efectos legales.

Oficio de la Sec-  
cion provincial de  
Administracion Local

Acto seguido se dio cuenta de un oficio  
de la Seccion provincial de Administracion Local  
en el que se interesa la liquidacion del pre-  
supuesto anterior y copia del inventario de los  
bienes de este Ayuntamiento. Se acordó por  
unanimidad dar cumplimiento en lo referente  
al presupuesto y con respecto al inventario se  
tomó el acuerdo unanime, como rectificacion  
caer de los bienes patrimoniales una finca  
rústica que segun inventarios anteriores es un  
minero Puente Martin de tres fanegas y media  
en el término de Puerto Moral, provincia de  
Huelva, por haber resultado imaginaria en su  
existencia, y por lo tanto en su calida y situa-  
cion, a pesar de la investigacion practicada al

efecto, y no convenir al Ayuntamiento <sup>83</sup> figure en su inventario propiedades de valor imaginativo; y aprobándose en lo demás el inventario de años anteriores referente a los bienes que en el mismo se incluyen y sus valoraciones respectivas a los fines previstos en el artículo 148 de la Ley Municipal vigente.

Expedientes de primiza

Se dio cuenta de los expedientes instruidos a los meses del cuatrimestre de 1939 José Melado Gallardo, Luis Enrique Silva, Alberto Salazar Pardo, Juan Carlos Ferrat y Manuel Orsín Sanguino; de 1940 Angel Ba. Mestre Orano, Saturnino Diaz Morgado, Diego Marchán Calado, Juan Ant<sup>o</sup> Pérez Juanabate, Felice Corbacho Jimenez y Victoriano Jordillo Diaz; y a Manuel Manuel Rojas del cuatrimestre de 1941, que solicitan primiza de 1.ª clase.

El Ayuntamiento en vista de los extremos alegados en estos expedientes acuerda declarar a referidos meses soldados útiles con derecho a primiza de 1.ª clase, menos a Manuel Orsín Sanguino por tener abandonados a sus hermanos menores.

Licencia de obra

Se acordó conceder la licencia para obrar en una casa de su propiedad, sita en la Plaza de España, n.º 12, que tiene solicitada, a D. Eudislas Navarro Bosceta, previo informe de la Dirección de la Vivienda.

Pagos

Se aprobaron los pagos efectuados en la primera quincena del presente mes:

N.º del libramiento

Concepto

Importe  
Ptas Cts

177

A Francisco Juncal, por reparar la puerta de cristales de la Escuela de Padres

50 -

nº del  
libra-  
miento

Concepto

Imp/ort  
\$ Pes \$ Pes

- 178 A Victorio Aleja, por ladrillos para el Cementerio Católico Municipal 60 -
- 179 A Julián Vega, para la suscripción al D.O. del Estado del año actual 100 -
- 181 A Guan Sencator, por subsidio familiar como albaniil por cuenta del Ayuntamiento 30 -
- 182 A Claudio Cuartos, por cal prieta para el Cementerio Católico Municipal 20 -
- 183 A Antonio Durán, por enumerar huercos en el Cementerio 5 60
- 184 A Abraham Barrero, por bombas para el alumbrado público 192 -
- 185 A Victoriano Ramos, por material para la Escuela de Formación 21 40

Preguntas y preguntas No se formuló a la presidencia o sea ni pregun-  
ta por ningún Vocal asistente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y  
siendo la hora de las veintinueve cincuenta el  
Sr. Alcalde levantó la sesión, ratificándose la pre-  
sente acta que firman con el resto los señores  
Vocales Jueces asistentes de lo que yo el Secreta-  
rio certifico.

Entre parentesis = abril = no vale

Fernando Cumpido

Luis Barrera

Juan José Angel Lopez

José Barrera

José Barrera

Sesión extraordinaria } en la villa de Durquillo del Cerro  
del día 19 de marzo de 1943 } a diez y nueve de marzo de mil no-  
vecientos cuarenta y tres siendo la hora de las do-  
ce, previa y especial convocatoria al efecto invitada,  
se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Com-  
sitoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Fernando Cumpido Interviniendo los señores Vocales  
Jueces D. José J. Jaime Barrera, D. Miguel Diaz

Ministerio  
Protección  
Social

monitore, Sr. Joaquín Torres Pardo, Sr. Rafael López Justierres, Sr. Angel López Díaz y Sr. Luis Durán Salazar. No asisten los Vocales Sr. Angel Amillo Vallejo, con permiso oficial, Sr. Antonio Llampido Linao, incorporado al Ejército y Sr. Justo Roberto Lema, sin causa justificada, asistidos del Oficial 1.º en funciones de Secretario, Sr. Julián Vega Lima por ausencia del Sr. Lutar.

Abierto por el Sr. Alcalde el acto seguidamente se entró en el orden del día.

Por el Sr. Secretario actuante se dio cuenta de una comunicación de la Delegación Sindical por la que comunica ser preciso el otorgamiento inmediato de la cesión de terreno gratuita para la construcción de una vivienda protegida por la Obra Sindical del Hogar y el Ayuntamiento, previo examen del asunto, y así mismo más de las dos terceras partes de los Sr. Concejales, porque en este momento se presenta el Justo Sr. Justo Roberto Lema, recuerda por una unanidad:

A.: Ratificar el primer acuerdo de cesión que se tomó en la sesión ordinaria de 15 de julio de 1942, por estar autorizada la cesión gratuita de tales terrenos en el artículo 113 de la vigente Ley Municipal no derogada por el artículo 110 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939, sino confirmada por estar en armonía con el sentido fundamental de la Ley de Viviendas Protegidas de 19 de abril de 1939, comprendiendo la cesión de estos terrenos que se ceden a la Delegación Nacional de Sindicatos, cuyos terrenos sitúa-



dos en el Ejido Pastero de esta villa, al po-  
sigo no 34 parcela 10 del Catastro miden una  
superficie, objeto de la cesión, de cuatro mil  
doscientos nueve metros cuadrados; lindan-  
do al Norte con propiedad también de este  
Ayuntamiento, al Sur con casas de Pascual  
Moriche y Matías Juncabre; al este con comu-  
nidad a Valverde de Durquillo; al Oeste con  
callejón del Pilar del Oro.

El solar descrito pertenece en propiedad al  
Ayuntamiento de esta villa, siendo en valor  
de un metro cuadrado, tres pesetas,  
un total de doce mil seiscientos vein-  
tisiete pesetas.

Iguualmente se acuerda que el Sr. Alcalde  
D. Fernando Cumpalido Moriche actúe en re-  
presentación de este Ayuntamiento para el  
otorgamiento de la escritura pública corres-  
pondiente de cesión gratuita de los terrenos  
ya determinados.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar y siendo la hora de las tres sin cenar  
ha el Sr. Alcalde levantó la sesión, contin-  
diéndose la presente acta que firman todos  
los señores asistentes de lo que yo el Secre-  
tario certifico.

Fernando Cumpalido

Josef. Juncabre

Francisco Pérez

Riquelme

José

Angel Lopez

José

Luis Duran

Juan de los Rios

li

ligencia = se pone para hacer constar que por no haber existido numero suficiente de miembros Concejales para celebrar la sesion ordinaria convocada para el dia de hoy y hora de las diez y nueve, se suspende para celebrarla en segunda convocatoria.

Burguillos del Cerro, a 31 de mayo del 1943.  
El Alcalde Fernando Cumplido      El Secretario Juan Formoso

Sesion ordinaria supletoria } en la villa de Burguillos  
en segunda convocatoria } del Cerro, a cuatro de junio  
del dia 4 de junio de 1943 } de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y nueve, propia y especial convocatoria invitada al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Cumplido Cronista los señores Vocales - Lectores Sr. Angel Lopez Diaz, Sr. Joaquin Tarras Buato, Sr. Jose J. Jaime Barrios, Sr. Luis Alvarin Salazar, Sr. Rafael Rojas Gutierrez y Sr. Justo Robato Lomba. No asisten los Vocales Sr. Angel Amillo Vallejo, con permiso oficial Sr. Luis Cumplido Riano y Sr. Miguel Diaz Cronista, interpretados al Efecto, asistidos por el Interventor y el Secretario. Abierta el acto por el Sr. Alcalde seguidamente se entro en el orden del dia.

Acta anterior se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada  
Correspondencia Tambien se leyó la correspondencia recibida que afecta a la Corporacion, dañada

Este lista por enterada.

Censo de ganado para el Ejército

Se tomó el acuerdo de designar al Vcal. D. Angel Lopez Diaz para que en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Inspección acompañe a dos Capitanes que acudirán oportunamente a revisar el censo de ganado para el Ejército.

Felicitación oficial a D. Juan Rodriguez

Atendiendo a la honra que da al pueblo el éxito obtenido en el Concurso de Ganados celebrado en Sevilla por el vecino de esta d. Juan Rodriguez del Puerto, en donde obtuvo varios premios, presentando lotes de diversas clases de ganados, el Ayuntamiento acuerda por una comisión Felicitar a dicho señor de una manera oficial para que se sirva de estímulo.

Pagos

Se aprobaron los pagos siguientes, correspondientes a la segunda quincena de mayo.

nº del libramiento	Concepto	Importe	
		Pts	Cts
187	A Adelfina Timera, por teléfonos y conferencias durante mayo	10	50
188	A Luis Parra, gastos de viajes y gastos de los autos del vecino Plazo 1942 que fueron a revisión ante la Junta de Clasificación	193	40
189	A José Requijo, por un viaje a Lafra con el Sr. Alcalde y Comisión del Ayuntamiento para resolver asuntos locales	80	-
192	A Julián Vega, para pagar a Angel Verde, de Trozenal material y material para estas oficinas	628	75
193	A Antonio Carretero, para jornales por acarreo de material al Cementerio Católico Municipal	68	-
194	Al visnero, para poner a varios jobros que marchan a curar se al Hospital y dispensario provincial	75	-
195	Al visnero, por el viaje a Lafra de un detenido a disposición del Juzgado de Instrucción	7	-

n.º del libro minuto	Concepto	Importe Ptas Cts	
196	A Antonio Carrero, para jornales de blanqueo en las Casas Consistoriales y otros edificios municipales	300	-
198	A Julián Vega, para pagar a la Casa E. Jordana, de Madrid, un bastón de mando para el Alcalde Ordinante	300	-
199	A Antonio Carrero, para jornales y material empleado en reparar las dependencias cobrantes para instalar el Comedor de Auxilio Social en la Escuela de Peñarol	3275	50
201	A Francisco Girado, gratificación por trabajos en estas oficinas	250	-
202	A D. Juan Martín, gratificación por trabajos en el Registro Civil	166	66
205	A Jerónimo Vazquez, gratificación por trabajos en estas oficinas	250	-
207	A Filiberto Cordón, subvención como portero del Juzgado Municipal	142	08
219	A José Gutiérrez, por un recibo de la Revista de Estudios de la Vida Local, suscripción del año actual	36	-
220	A Antonio Carrero, por gastos de viaje y estancia en Badajoz como comisionado para llevar a revisión a los aytos de los municipios de 1939 a 1952	70	-

Modificar la hora de las sesiones. Al propio tiempo se acordó modificar la hora para celebrar las sesiones, designándose las horas del día para ello.

Limitación de poderes. Se acuerda acordar a lo solicitado por los señores de esta José Navarro Olmedo y Daniel Bahiano Domínguez que piden sean limitados unos estatutos que poseen en el Ejido de Atarés.

Preguntas y preguntas: No se formuló a la presidencia ningún cargo ni pregunta.  
 No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós, el señor Alcalde levantó la sesión, resolviéndose la presente acta que firman con él todos los señores Vocales Jueces asistentes de lo que yo el

Secretario certifico.

Fernando Cumplido *F. Cumplido*

~~Josef Jaime~~ Angel Lopez  
~~Julian Vega~~ Justo Lobato

Don Juan

Don Luis Duran

Don Juan

Sesión ordinaria del día 15 de junio de 1943 En la villa de Burguillos del Cerro a quince de junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce se reunieron en el Salón de Actos de estas Cabeceras que asisten sus Consistoriales los Sres Vocales Gestores que suscriben

D. Angel Lopez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Cumplido y Joaquín Parra do Moriche.

Asisten el Interventor Don Juan Leal Corano, y el oficial primero en funciones de Secretario, por ausencia del titular, Don Angel Anillo y José Jaime Julian Vega Lima.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde seguidamente se entró en el Orden del Día.

Vocales que no asistieron - Tiron - se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

D. Luis Duran, sin causa justificada recibida que afecta a la Corporación y Justo Lobato - id. eion daudore esta por enterada.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Días se encuentran se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que requiera a los propietarios de las casas de las Plazas del Generalísimo y de España a fin de que den comienzo al arreglo del acerrado en vista de que existe en esta localidad una fabrica de baldosines que los facilita poniendo

se de acuerdo con el fabricante para elegir el dibujo y las precios de los mismos, dando cuenta de las gestiones realizadas a esta Corporación.

Tallador.

se acordó nombrar Tallador de las operaciones de quinta de los mosos del recunpolaro de 1944 al Militar retirado Don Baldomero León Peñero.

Beneficencia

se aprobó la adición a las listas de Beneficencia hecha por la Junta Local.

Expediente Suplemento de Crédito

Vista la propuesta de suplementos de crédito para dotar varios capítulos y artículos del presupuesto de gastos del ejercicio actual, formada por la Intervención y acordada en principio por esta Corporación en la sesión ordinaria del día 15 de Mayo último, la cual ha permanecido expuesta al público por el plazo de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando justas las razones que se expresan en la Memoria que suscribe el Sr. Interventor y que en este expediente se han observado todos los trámites reglamentarios.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad con asistencia de más de las dos tercias partes que componen la misma, aprobar en definitiva el expediente instruido sobre suplementos de créditos en los capítulos, artículos y partidas que se expresa en la Memoria del presupuesto.

Ho de gastos del ejercicio actual, que asciende en su totalidad a veintium mil cuatrocientas cincuenta pesetas (21.450.00) con cargo al superavit que presenta la liquidacion del presupuesto de 1942 y que se remita copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos legales.

Recetas

Asimismo se aprobaron las recetas de Beneficencia correspondientes al mes de Mayo presentadas por las Farmacias de Don Ladislao Navarro Boceta por un valor de mil seiscientos y nueve pesetas con un centimo y las de la Sta. Uda. de Don Jose Carretón que importan mil trescientas veinticinco pesetas con noventa y un centimo.

Pagos =

se aprobaron tambien los siguientes pagos efectuados en la primera quincena del presente mes.

Concepto

N.º del libro número	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
221	A la Mancomunidad Proal Sanitaria resto cuota 1942, aportacion <sup>Participacion</sup>	456	-
222	Hros Juan Aut. Iglesias Fuentes, ultima pension como Guardia Municipal fallecido	166	66
223	Albator Gomez, importe un traje con forros para la S.ª Municipal	127	20
224	" Ayuntamiento de Zafra, cuota Abono Judicial correspondiente	531	30
225	" Asterio Pequero Robledano, viaje y estancia oficial en Badajoz	510	-
226	" Docuso Torrado, pago encuadernacion revistas profesionales	104	95
227	" Julian Vega, pago anuncio remunerario "Norma" de Badajoz	501	-
228	" id pago a Florian Delgado, material oficinas. Maquinaria	525	-
229	" Aut. Gornales, pago viaje de un Capitan S.ª Civil a Valencia	45	-
230	" Valentin Bora, reparacion bombas sacar agua	72	-
231	" Jose M.ª Calderon, 15 dias haber como S.ª Municipal, que se incorporo	125	-

Gastos  
Pto Cto

Concepto

N.º del libro  
Comunicado

232	Cama Diputación Provincial, aportación municipal 1942	1.580	07
233	Recuerdos Campesinos, donativos hojas de maná	50	-
234	Cris Para, pagoperos y medicos año actual	23	10

Preguntas y preguntas. No se formuló a la Presidencia ningun ruego ni pregunta por ningun Vocal asistente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las trece, el Sr. Alcalde levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los Sres asistentes de que yo el secretario acta, certifico.

Fernand Cumplido  
 Preguntas  
 Juan Duran  
 Juan Duran  
 Juan Duran



Diligencia = Se certifica para hacer constar que no habiendo concurrido numero suficiente de Sres Vocales para celebrar sesion ordinaria convocada para el dia de hoy y hora de las doce, se suspende para celebrarla en segunda convocatoria.

Burguillos del Cerro a 30 de junio de 1943  
 El Alcalde: Fernand Cumplido  
 El Secretario: Juan Duran





sin ordinaria en } en la villa de Durquillo del Cerro,  
2.ª convocatoria del día } a tres de julio de mil novecientos veinti-  
3 de julio de 1903 } neta y tres, siendo la hora de las doce  
previa y especial convocatoria al efecto circulada  
se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Con-  
sistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Fernando Cumpido Cronche los señores Vocales se-  
ñores D. José y Jaime Parriza, D. Guadalupe Poma  
Pantoja, D. Angel Amillo Vallizo, D. Rafael López  
Futierrez y D. Luis Duran Salazar, D. Angel López Díaz  
no asistieron los Vocales D. Justo Roberto Lima, sin cau-  
sa justificada, y D. Antonio Cumpido Liano y D.  
Miguel Díaz Cronche incorporados al ejército.

Asistieron el Interventor D. Juan Real Rosas y  
el Oficial 1.º D. Julián Vega Lima en funciones  
de Secretario por ausencia del Cebalga.

Abierto el acto se entró en el orden del día  
se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que fué aprobada.

Acta anterior

Correspondencia

Cambien a la correspondencia y disposiciones que  
afectan a la Corporación, dándose esta por enterada.

Obras de mejoramiento  
de urbano

Por el Sr. Alcalde se expuso las gestiones reali-  
zadas para el arreglo del acerrado de las plazas  
de España y Generalísimo Trams y calle del Cristo ha-  
biéndose informado del fabricante local de baldosi-  
nes y juntas hidráulicas de los precios más módicos  
que los de otros fabricantes y almaccinistas y de la  
calidad del material empleado en tal fabricación que  
la hacen excelentes y se acuerda en la parte de las  
obras que en el trámite de arreglo de la plaza del  
Generalísimo y de la plaza de España facultar al Sr.  
Alcalde para escribir las licitas de cemento en  
forma de jicara y concertar los materiales a ad-  
quirir para realizar tal obra, que no ha de ser de

89

de cinco mil pesetas para que por razón de su urgencia y necesidad pueda acordarse por esta Corporación en más pronta ejecución a cuyo fin en la próxima sesión daré cuenta al Sr. Alcalde para tomar acuerdo definitivo.

En cuanto a los muros de los edificios situados en las plazas del Generalísimo Franco y de España y calle del Cristo afectadas por la separación de las aceras de sus respectivas propiedades, se acuerda que se requiera por el Sr. Alcalde a los interesados para en su caso realizar a su costa íntegramente la obra teniendo que proporcionar el acuerdo que se propanda a cada uno con la loseta escogida por este Ayuntamiento para que guarde uniformidad en el conjunto de la vía pública y que así lo surge el adorno ornato de la misma; y obtenida que sea la obligatoriedad de los vecinos interesados, concederle un término de treinta días para la ejecución material de la obra y transcurrido que era se hará por el Ayuntamiento a costa de los obligados cobrándole la cantidad correspondiente por la vía ejecutiva de apremio.

Escritos de la Delegación Hidrográfica del Guadiana

Se dio cuenta de dos escritos de la Delegación Hidrográfica del Guadiana por los que se reclama el pago de la cuarta parte del 10% de la obra de abastecimiento de agua que se está ejecutando en esta localidad, y se acuerda que para atender al pago total de 23.588-95 pts. importe del 10% del Presupuesto de la obra, se formalice un presupuesto extraordinario en cargo

al superavit del Presupuesto ordinario de 1942,  
previos los trámites legales.

Pagos

Se aprobaron los pagos efectuados en la se-  
gunda quincena del mes de junio y que son  
los que a continuación se expresan:

N.º del libran- miento	Concepto	Importe	
		Q.ºs	C.ºs
235	A Manuel Porto, por arriendo de su camion para llevar a Cañá a los Caballeros Mutilados de esta para pasar revista extraordinaria	150	-
236	A Adelfina Jimeno por servicio telefónico en el mes actual	102	55
237	A Antonio Carrero, para comida a varios vecinos pobres que mar- charon a Madagá a curarse	105	-
238	Al mismo, para pagar gastos de viaje a Madagá de un detenido	12	-
239	A Valentin Piza, por arriendo de la bomba de sacar agua del matadero	26	-
240	A Antonio Carrero, para jornales de limpieza de las fuentes públicas	324	-
241	A Francisco Lizalde, gratificación como Encargado de la oficina de Abasto	250	-
242	A Fermán Vasquez, por trabajos en la oficina de Abasto	250	-
243	A Fran.º Martín, gratificación por trabajos en el Registro Civil	166	66
248	A Diliberio Cordón, gratificación como portero del Juzgado Municipal	142	08
250	A. S. Rafael Ripet, subvención como Encargado del Dispensario de Hipodermico	333	33
256	A Estrella Carrero, por limpieza en las dependencias municipales	120	-
257	A Yusefa Chávez, por limpieza de las escuelas públicas en mayo y junio	60	-
260	A Julián Vega, para pagar la supervisión del año actual al B.º de la provincia	120	-
261	Al mismo, para pagar la supervisión del año <del>pasado</del> la última feria jurídica	500	-
262	A Juan Díez, por alumbrado eléctrico de todo el primer semestre del año actual	5.500	-
263	A Antonio León, por las diferencias del primer semestre del año actual	250	-
264	A Fran.º González, gratificación por asistencia en el 1.º trimestre al reloj público	62	50
265	A D. Álvaro Vargas, para pagar una beca en el Seminario de Madagá	500	-
266	A Santiago Real, gratificación a la Banda de Música en el 2.º trimestre	1615	-
267	A Amelita Nicolich, por alquiler de la casa donde está la Estación telefónica	90	-
268	A D. Lorenzo Ferrada, por correspondencia y recibos en el 2.º trimestre	130	60
272	Felipe Sancal, sus derechos de cominión de nichos en el Cementerio	13	50

Reques y preguntas = no se formuló a la presidencia ningún  
requiso ni pregunta por ningún Vocal asistente.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar y  
siendo la hora de las tres el Sr. Alcalde levan-  
tó la sesión, extendiéndose la presente acta que  
firman con él los señores Vocales asistentes de  
lo que yo el Secretario certifico.



Fernando Cumpido Leguina

*[Handwritten signature]*

Luis Duran

*[Handwritten signature]*

Adherentes

Justo Ubalde

Angel Lopez

Sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1943

En la villa de Purquillo del Perro a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Cumpido Moriche, los señores Vocales Gestores D. Joaquín Carrasco, Don Angel Lopez Diaz, Don José J. Jaime Carriga, Don Angel Anillo Valdejo, Don Luis Duran Salazar, Don Rafael Lopez Gutierrez y Don Justo Libato Sena, y Don Antonio Cumpido Viano y Don Miguel Diaz Moriche, por encontrarse ausentes.

Asistió el Interventor D. Juan Vea Seoane y el Secretario D. Lorenzo Ferrado Caballero.

Abierto el acto se cutó en la orden del día.  
Por el Sr. Secretario se dio lectura a un  
comunicado de la Jefatura de Aguas del  
Servicio Hidráulico del Guadalupe n.<sup>o</sup>  
498 de fecha 25 de junio último, dando a  
conocer que el 10% del presupuesto  
total de la obra de abastecimiento de  
aguas a cargo de este Ayuntamiento  
es el de cuarenta y tres mil quin-  
cientas ochenta y ocho pesetas y no-  
venta y cinco centimos, de que ya co-  
noció la Corporación Municipal en  
la sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocato-  
rio del día 3 del actual.

Igualmente dió lectura por el in-  
tervencido Secretario a la memoria  
redactada al efecto en que se resume  
la necesidad y conveniencia de uti-  
lizar el recurso obtenido del so-  
brante de cientos ochenta y un mil  
quinientas ochenta y ocho pesetas con  
treinta y un (mil) centimos, resto del  
superavit de doscientas doce mil cua-  
trocientas dos pesetas y treinta y seis  
centimos, correspondiente al último  
ejercicio económico que terminó en 31  
de Diciembre de 1942; y en mismo  
dió lectura a los preceptos legales apli-  
cables, artículos 298, 299 en relación con  
los 296, 297 y demás pertinentes del  
Estatuto Municipal, y a los 16, 17 y 18 del  
Reglamento de Hacienda municipal,  
y en lo correspondiente a la ley  
de 17 de Mayo de 1940 y Reglamento

para su aplicación de 30 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento de la misma manera, por lectura dada al efecto por conocimiento del proyecto que comprende las obras de captación, obras de conducción, depósito regulador y conducción del depósito a las fuentes; planos y presupuestos totales de la obra que se realiza por el Estado que aporta el 50% de la misma, y anticipa el 40% del mismo importe total de cuatrocientas treinta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesetas y cincuenta y tres centinos, y correspondiendo satisfacer este Ayuntamiento el 10% ya indicado de la obra, que dirige el Ingeniero de indicado Servicio Hidráulico Don Guillermo Carrillo Cargas autor también de este proyecto.

Los tres Vocales Electores que asisten en una proporción de más de la mayoría absoluta de los que (la) forman actualmente de la Corporación municipal, y habiendo examinado previamente el asunto objeto de esta sesión y bien enterados de los preceptos legales antes señalados, acuerdan por unanimidad:

- 1.º Ratificar la memoria referida al presupuesto examinado.
- 2.º Aprobar el presupuesto extraordinario para atender el gasto de importe de 43,588.95 Ptas, equivalente al 10% del presupuesto

Total de la obra de abastecimiento de aguas de esta población subvencionada y ejecutada por el Estado, y cuyo resumen se presenta a continuación:

Resumen del Presupuesto de Gastos

Capit:		Total por capitulos Pesetas Cts
1º	Gastos de primer establecimiento	43588 95
2º	Instalación y extensión o mejora de servicios p.	" "
3º	Calamidades públicas	" "
Total general de gastos		43588 95

Resumen del Presupuesto de Ingresos

Capitº		Total por capitulos Pto Cts
1º	Eventuales o transitorios	" "
2º	Sobrados de presupuestos ordinarios	43588 95
3º	Imprenta	" "
Total general de ingresos		43588 95

3º Calentandore que la realización de las obras pueden prolongarse durante los años, se acuerda por este tiempo la vigencia de este Presupuesto al amparo de artículo 123 del Reglamento de Hacienda Municipal que previene tal vigor por espacio de más de un año y en cumplimiento con el artículo 58 del Reglamento de Ley de Regio de 1940 del Ministerio de Obras Públicas por el que se dictan normas para la

ejecucion de esta clase de obras; y por ende  
debe asi atender a los ingresos que se han  
de efectuar en la Pagaduria del Servicio  
Hidraulico citado, primer cuarto parte  
del dia por ciento de este presu-  
puesto extraordinario, y despues  
hasta cubrir el resto por ingresos men-  
suales del tanto por ciento de la obra  
ejecutada en el mes anterior.

4º. Que a los efectos del articulo  
3º del Estatuto Municipal se publi-  
que el oportuno edicto en el Boletín Ofi-  
cial de esta provincia y en su dia  
se remita copia de dicho presupues-  
to a la Delegacion de Hacienda  
de la provincia para su aproba-  
cion definitiva.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar y siendo la hora de  
las veintidena, el Sr. Alcalde le-  
vanto la sesion extendiendole  
la presente acta que firman to-  
dos los Sres. asistentes de que yo  
el Secretario ceditifico: Entre parentesis  
nil, y la no valen.



Fernand Cumplido

Sequin Parra

Justo Salas

[Signature]

Luis Durango

Angel Lopez

[Large signature]

[Signature]

Juan Jimenez

Se



sesión ordinaria } En la villa de Murguillo del Ce-  
del día 15 de julio } no, a quince de julio de mil  
de 1943. } novecientos cuarenta y tres, siendo la

hora de las doce, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Cumpelido Borricho los señores Vocales Jueces siguientes: don Angel Lopez Diaz, D. José J. Jadme Barriga, D. Guaquín Parra Bueso, D. Angel Amillo Vallejo, D. Rafael Lopez Gutierrez, D. Luis Durán Salazar y D. Justo Roberto Rama. No asistieron los señores D. Antonio Cumpelido Riaño y D. Miguel Diaz Borricho, ambos incorporados al Ejército.

Asistieron el Interventor D. Juan Real Mora y el Secretario D. Lorenzo Corrado Caballero.

Hecho por el Sr. Alcalde el acto seguidamente se entró en el orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia

Igualmente a la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación recibidas en la presente quincena, quedando enterado el Ayuntamiento de su contenido.

Peregrinación a Santiago

También se dio por enterado de una carta del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis referente a la peregrinación a Santiago de Compostela.

Obras de mejoramiento urbano.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las gestiones que por encargo del Ayuntamiento en la sesión anterior ha efectuado para el arreglo del cerrador de las plazas del Generalísimo Franco, España y calle del Cristo quedando satisfechos el Ayuntamiento.

to de estas cuestiones.

Escrito de d. Gidro Lombas

Escrito de d. Gidro Lombas (miembro), presentando al Ayuntamiento la compra o permuta de un terreno de su propiedad en que se construye el depósito del agua para el abastecimiento público, por los grandes desperfectos que se ocasionan en la finca, inutilizándola en su mayor parte, y el Ayuntamiento acuerda que por los señores Causajales se inspeccionen dicha finca, resolviendo posteriormente una vez hecho el estudio del caso y de la posibilidad económica del Municipio.

Distintos de feria

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda nombrar una comisión de la que il. sr. D. José y Jaime y D. Angel Amallo Vallejo, para que confeccionen un programa de fiestas para la feria de este pueblo.

Escrito de varios vecinos de la plaza de España.

Se dio cuenta de un escrito suscrito por d. Julián Gil de Ceballos Bracho y otros vecinos que literalmente dice: "Los que suscribimos vecinos de esta villa, a V. con el debido respeto tienen el honor de exponer: Que como interesados en la renovación total de las aceras en el tramo más ancho de la Plaza de España, cuyo arriado sucede en anchura grandemente del resto de las mismas aceras a renovar, soñando así tal obra un gasto considerable que rebase el correspondiente a la proporción adecuada de arriado en decimonia con las necesidades de sus respectivas fincas, verbenas,

unque se acuerda que tal anchura es obligada por la alineación de la vía y bello aspecto de la misma, Suplican que por sea Corporación Municipal de su digna presidencia, se rectifique el acuerdo tomado en la sesión del día 3 del actual, imponiendo a los vecinos dueños de las casas situadas en el tramo urbano referido la construcción de su respectivo cerrador en una altura limitada que se ajuste a ser posible a la media del total cerrado de esta calle y el resto sea costado por sea Ayuntamiento."

El Ayuntamiento habiendo examinado bien la petición que precede, acuerda que teniendo en cuenta la gran anchura del cerrador se les abone por el Ayuntamiento a los peticionarios la cantidad de metros cuadrados que resulte entre el ancho de 2-11 m. por el largo de las respectivas aceras, y teniendo que satisfacer a su vez cada interesado los metros cuadrados que represente el producto de 2-11 metros por el largo de cada fachada.

Recetas de Beneficencia

Se aprobaron las recetas de Beneficencia suministradas por las Farmacias de Vda de D. José Carrero Fernandez y D. Ladislao Navarro Muela y que importan: mil cuatrocientas cuarenta, en cuarenta y seis y mil trescientas noventa y nueve con treinta y tres, respectivamente.

Pagos

Y igualmente los pagos de la presente quinceava:

N.º del Libranza	Concepto	Importe	
		₮ Fas	ctns
274	4 Matias Louceles, por labrillos y tipos para el Cementerio Católico Municipal	385	50

N.º del Libro- mi ca	Conceptos	Importe Pesetas Cts
275	A Juan Lima Carrero, por trapo para limpiezas de las Escuelas Nacionales	8 -
276	A José Requero Pérez, por viaje y estancia en Badajoz de una Comisión de este Ayuntamiento	448 -
277	A Julián Vega, para pagar honorarios de los S. de Asesoría de Admón Local, 2.º trimestre	187 50
278	Al mismo y para el mismo, por reintegro de documentos de este Ayuntamiento	10 -
279	A Mancomunidad Sanitaria de Badajoz, aportación de este Ayuntamiento para el Inst. Nal. de Sanidad, correspondiente al 1.º trimestre del año en curso	1.454 35
280	A Juan Rodríguez, donativo a la Cruz Roja en la fiesta de la bandera	75 -
281	A Inst. Carrero, jornales y materiales invertidos en fortificar los muros de un solar del Ayuntamiento en el Cégido Patro, según acuerdo de 18 febrero último	1.853 -
282	A Mancomunidad Sanitaria, a cuenta de la aportación del Ayuntamiento para el Instituto Nal. de Sanidad en el año actual	1.479 59
283	A Justo Salguero, por cal prieta para el Cementerio Católico Municipal	25 -

Ruegos y preguntas No se formuló a la presidencia ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres cuarenta, el Sr. Alcalde levantó la sesión, ratificándose la presente acta que firman con el Sr. señores asistentes de lo que rige el Secretario certifica.

Atestado en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 100 del Reglamento de Municipios

~~Angel Lopez~~ ~~Amador~~  
 Angel Lopez Amador  
 Luis Barrera Josefa

Antonio Lobato Josefa  
 Josefa

sesión ordinaria } En la villa de Purquillo del Cerro, a  
 del día 31 de julio } treinta y uno de julio de mil novecien-  
 de 1943. } tos cuarenta y tres, siendo la hora de

las doce, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Fernando Cumpelido Moriche, los señores Vocales Justos Sr. Joaquín Parra Puerto, el Sr. Rafael López Justiciero, Sr. Angel López Alvarado, Sr. Angel Amillo Vallejo y el Sr. José y Jaime Barriga, no asistiendo los Vocales Sr. Antonio Cumpelido Arias y Sr. Miguel Arias Moriche, incorporados al Ejército y el Justo Esteban Lima y Sr. Luis Survia Calazar, en causas justificadas.

Asistió el Interventor Sr. Juan Real Lora y el Secretario Sr. Rodolfo Corrado Caballero.

Abierto por el Sr. Alcalde el acto seguidamente se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia

Igualmente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose esta por enterada.

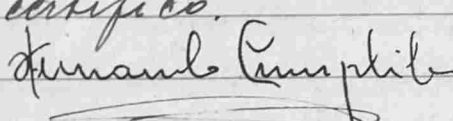
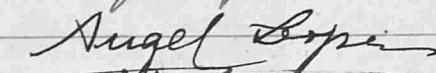
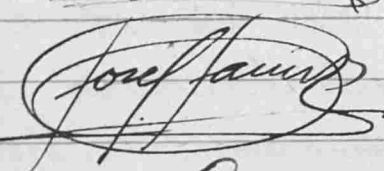
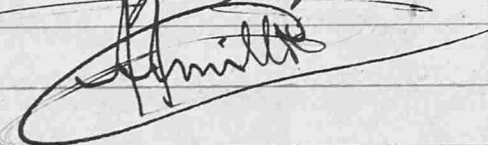
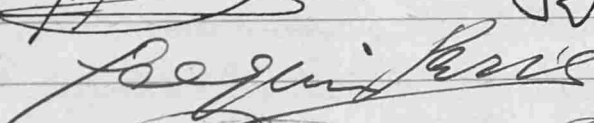
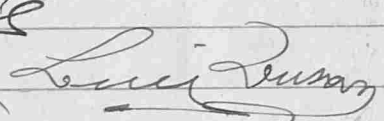
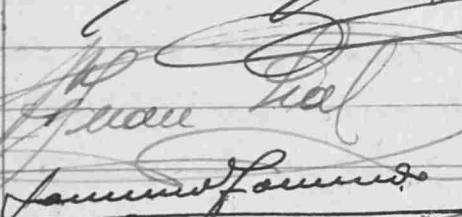
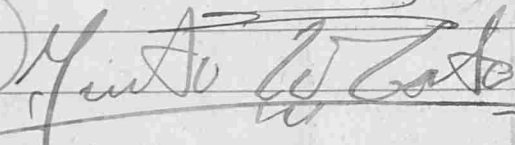
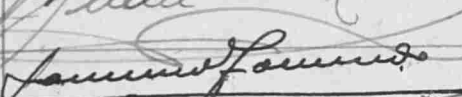
Pagos =

Se aprobaron los siguientes pagos:

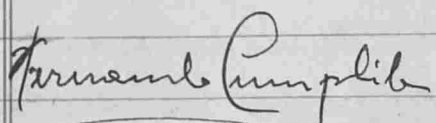
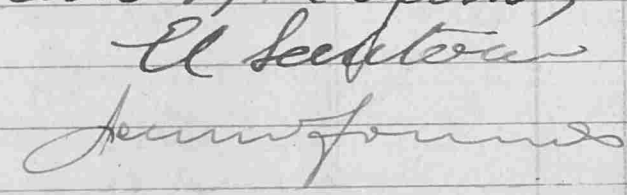
no. del libro anexo	Concepto	Importe Ptas Cts
283	Justo Salguero, por cal prieta para el Cementerio	25 -
284	Luis Parra, para pagar la cuota del año actual de la Cámara de la P. P. y Sociedad Urbana	450
286	Adolfina Minero, servicio telefónico en el mes actual	9765

n.º del libra- miento	Concepto	Importe Ptas Ltrms
287	Manuel Vasquez, cellos de corcho para las oficinas	53 -
301	Estrella Carrasco, por limpieza de las oficinas en el mes actual.	62 -

Preguntas y preguntas no se formuló a la presidencia ningún mes ni pregunta por los señores Vocales.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman con el Todos los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Cumplido  Angel Lopez   
   
 Reginaldo  Luis Duran   
 Juan Val  Juan de los Rios   
 Juan de los Rios 

Diligencia: Se extiende para hacer constar, que no habiendo concurrido miembros suficientes de señores Vocales para celebrar sesión ordinaria, convocada para el día de hoy y hora de las doce, se suspende para celebrarse en su próxima convocatoria.

En mi villa de San Pedro 14 de Agosto, 1943  
 El Alcalde  El Secretario 



sin ordinaria }  
en 2ª convocatoria }  
del día 18 de agosto de 1943. }  
En la villa de Murquillas del Ce-

ro, a diez y ocho de agosto de mil no-  
vecientos cuarenta y tres, siendo la hora  
de las doce, previa y especial convoca-  
toria al efecto circulada, se reunieron en el  
Salón de Actos de estas Casas Comunitarias  
bajo la presidencia del señor Alcalde  
D. Fernando Campalido Cortiche, los señores  
Vocales Jueces D. Angel López Ariza, D. Jo-  
se y Jaime Mariza, D. Angel Amillo Va-  
lledo, D. Jacinto Parra Musto, D. Luis Durán  
Salazar y D. Rafael López Gutiérrez. No asis-  
ten los Vocales D. Antonio Campalido Riaño y  
D. Miguel Ariza Cortiche por encontrarse in-  
corporados en el ejército, ni el Jefe Roberto  
Lema, que no alegó causa justa para ello.

Asisten el Interventor D. Juan Real Escor-  
ro y el Secretario D. Lorenzo Corrado Caballero.

Abierta la sesión por el señor Alcalde se  
quidamente se entró en la orden del día.

Acta anterior }  
se leyó el acta de la sesión anterior que  
fue aprobada.

Correspondencia }  
se leyó la correspondencia y  
disposiciones oficiales recibidas en la quince-  
na que afectan a la Corporación, dándose es-  
ta por enterada.

Sentencia del Tribu- }  
nal Contencioso Ad- }  
ministrativo }  
se hizo cuenta cuenta de una sentencia del Tri-  
bunal provincial de lo Contencioso Administra-  
tivo del día 28 de julio último, toda in-  
firmamente, y por la que se condena a don  
José Soliz Mantecón de Cepinosa y a D. José R. de  
Solís y Riaño al pago de ciertas cuotas que  
le fueron giradas por concepto de Guardia  
Rural y que fueron reclamadas por ambos

señores al Tribunal Económico Administrativo de la provincia, desestimando el Tribunal Contencioso la resolución de este, declarando en cambio procedente y exigible las cuestionadas, con excepción de la correspondiente a la finca de "La Fleiguera" propiedad del señor José Linares, y que ya, anteriormente, había aclarado y resueldos este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal se dio por enterada de dicha resolución, acordando se obse la minuta que sea presentada por el Abogado D. Luciano Peris de Acosta, facultando para ello al señor Alcalde.

*Distribución de fondos.* Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

*Recetas de Beneficencia.* Igualmente las recetas despendidas a la Beneficencia Municipal por las Farmacias de D. Ladislao Navarro Bereta, por valor de mil trescientas catorce pesetas, treinta y nueve céntimos, y la de la quinta tienda de D. José Carrillo por mil doscientas setenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos, correspondientes al pasado mes de julio.

*Pagos.*

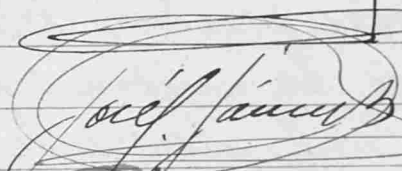
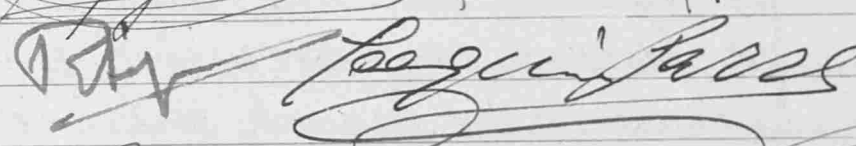
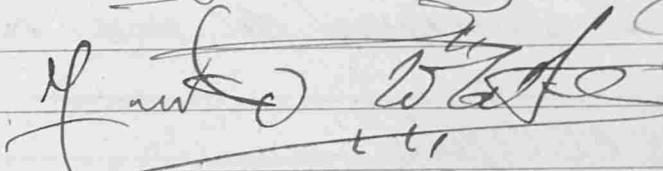
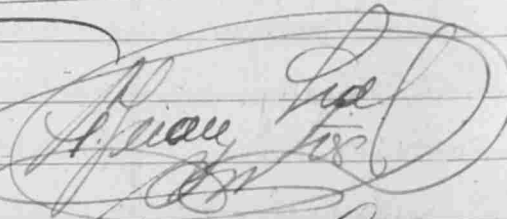
Se aprobaron los pagos efectuados en la primera quincena del mes actual que son:

Nº del libramiento	Concepto	Importe	
		Pts	Cts
308	Luis Serra, para pagar el 3º trimestre de Contribución Rústica y Urbana	211	98
309	Victorio Alejo, por tejido para los tejidos de las Casas Carcelarias	144	-
310	Ceresa Baena, pupilaje de la Guardia Civil que permuto en esta	16	-
311	Julian Vega, para pagar a Imprenta Verde impresos para el Celipago	134	75
312	Fernando Gonzalez Romero, por arreglo de herramientas para el Ayuntamiento	19	50



n.º del libra- miento	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
313	Juliana Vega para pagar a "La Minerva Extremeña" impresos para las oficinas	85	25
314	Juan Ant. Durán, gastos de un obsequio a la Agrupación Musical con motivo de su participación en la Bicicleta de Exaltación del Trabajo el 18 de julio últimos	30	-
315	Juliana Vega para pagar ad. Saturnino Martínez Torrens sus honorarios como representante del Ayuntamiento en Madrid	150	-
	Ceresa Bana, pupilage de dos Capitanes y un Alizada que vienen a revisar el curso de comuejos y gomados	30	-

Ruegos y preguntas No se formuló a la presidencia ningún ruego ni pregunta por los señores Vocales asistentes.  
 Quedo habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las Trece el señor Alcalde levantó la sesión, ratificándose la presente <sup>que la firman</sup> acta <sup>los se-</sup>ñores asistentes de lo que go el Secretario certifica.  
 Entre líneas = que la firman = Vale.

Atentamente,  
 Fernando Campaliles Ángel López  
  
  
 Luis Durán  
  
  
 Juan Rodríguez

Sesión ordinaria del día 31 de agosto de 1943 <sup>y 1.º de septiembre</sup> en la villa de Burguillos del Cerro, <sup>veintiocho</sup> de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce, previa y especial convocatoria circulada al efecto, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Campaliles Moriche, los se-

96  
nros vocales señores D. Angel López dice, D. José  
y. Yanne Barriga, D. Angel Amillo Vallejo, Don  
Rafael López Gutierrez, D. Joaquín Parra Bustos  
y D. Luis Surán Salazar. No asisten los señores  
D. Antonio Campesido Liano y D. Guzmán días Lu-  
richa por encontrarse incorporados al ejército, ni  
D. Justo Lobato Ruma, por causas injustificadas.  
Asisten el Intendente D. Francisco Juan Real  
Loreano y el (Intendente) Secretario D. Honorato  
vado Caballero.

Acta anterior  
Después de abrir el acto por el Sr. Alcal-  
de, seguidamente se entró en la orden del día.  
Se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada.

Correspondencia  
Se dio cuenta de la correspondencia y dispo-  
siciones oficiales que afectan a la Corporación  
dándose ésta por enterada.

Exento del Guardia  
Municipal José M.  
Caldesin Cande.  
Se dio cuenta de una instancia del Guardia  
Municipal José M. Caldesin Cande solicitando se  
le abonen los haberes devengados por encontrarse  
incapacitado con carácter extraordinario y que se  
continúe pagándole por carecer en familia de  
todo medio de subsistencia, e

El Ayuntamiento, bien examinado el asunto,  
 acuerda por unanimidad lo siguiente: El artícu-  
lo 27 del Reglamento del 14 de mayo de 1928  
referente al régimen de Empleados Administra-  
tivos Municipales regula la situación de ausen-  
dancia cuando un empleado es llamado a pres-  
tar servicios en el Ejército. La letra de este  
precepto está en pugna con el espíritu de dis-  
posiciones posteriores reguladoras de los subsidios  
a los familiares de combatientes.

El Reglamento local de Funcionarios no

previa unánimemente este caso, pero el acuerdo aprobatorio del mismo no fué objeto de recursos algunos, teniendo carácter de estatuto legal, ya todos los efectos; por cuya razón y teniendo en cuenta lo extraordinario de la situación, la necesidad imprescindible de alimento que tiene la familia del preso utilizado José M<sup>a</sup> Calderón, que no percibe subsidio ninguno y el espíritu de equidad con que debe ser resuelto este caso, ya que la familia de dicho subalterno, Guardia Municipal, carece en absoluto de otros recursos por lo que es completamente pobre, aplicando un criterio de analogía con el artículo 32 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 28 de agosto de 1924 que faculta a la Corporación para conceder licencia por enfermedad en el sueldo de dos meses por lo menos, implicando con ello el otorgar potestad para beneficiar al funcionario por el tiempo que se crea oportuno como consecuencia lógica de que la causa es ajena a la voluntad de aquel, es también facultativo del Ayuntamiento conceder el beneficio de percibir el sueldo al Guardia Municipal José M<sup>a</sup> Calderón Cande por encontrarse en su situación también ajena a su voluntad y de manera excepcional por las circunstancias actuales; abrogándose los haberes devengados desde el 16 de junio último y que siga cobrando en lo sucesivo sueldo.

Sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso

Se da cuenta de una sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo en la que se estima la demanda impugnada por el Sr. Manuel Pereda Martínez referente a la cuota que este Ayuntamiento

to le giro por el concepto de Guardia Rural, la Corporación se dio por enterada, acordándose autorizar al Sr. Alcalde para el pago de la minuta que presente el Abogado Sr. Luciano Virre de Sureda y haciendo constar su satisfacción por los brillantes gestiones realizadas.

Deslinde de solares

Se dio lectura a dos escritos de los vecinos José Navarro Olmedo y Daniel Cabrera Venegas que solicitan se determinen los linderos de dos solares de que respectivamente son dueños estos en el Ejido Patro. Los límites son: El de José Navarro Olmedo, Norte, con casa de Luis Mantuente y solar de Elias Juncaltes, Sur, casas de Rafael Mundo Carrasco y Remedios Elias Cumpliche, Este, Manuel Salguero Cepeda y Oeste, con tropieza de la calle, tiene una extensión superficial de seiscientos metros cuadrados. El de Daniel Cabrera Venegas limita al Norte (con una explanada) al Sur) con casa del interesado; al Sur, con la explanada de los Centenales; al Este, con la avenida de la Estación del Ferrocarril y al Oeste, con solar de Florencio Gujano Martínez, teniendo una extensión superficial de ciento sesenta metros cuadrados.

El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado. Se aprobaron los siguientes pagos:

Pagos.

Nº del libro. minuto	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
317 Yda Arturo Velasco, por género y forma para el uniforme de un subalterno		203	50
318 Marcelino Misaso, por impresos para la depositaria		62	50
319 Sr. Lorenzo Carrado, por viaje y estancia en Córdoba de él y un miembro de la Junta de Recursos para recibir la rebaja del cupo forestal		515	05
320 Carmen Ferrnando, por cal prieta para arreglo del acerrado de la P. de España		37	50
321 Antonio Carretero, para jornales por arreglo del empedrado de las calles. Jr.			

n.º del libro. encueto	Concepto	Importe	
		Ptas	Céms
	si Castilla y Prudencia Maestre de esta villa	106	-
322	Claudio Cuervo, por 30 fanegas de cal para el acerado de la P. de España	150	-
323	Antonio Carrasco, para jornales por arreglo de tejidos en las Casas Consistoriales y blanqueos de las Escuelas Nacionales	1.531	50
324	Al misero, para el prieta invertida en arrendo en las C. Consistoriales	120	-
325	Al misero, para curar a varios vecinos pobres que marcharon a curarse a Madrid en el Hospital públ. y dispendiarlo	180	-
326	Al misero, para el viaje a Lafra de varios detenidos	19	-
327	Cristian Juncal, por puntas y tablas para arreglo de los tejidos en estas Casas Consistoriales	33	50
328	Carmen Guerrero, por 10 fanegas de cal para el Cementerio	50	-
329	Antonio León, para sueros y viajes a Madrid de varios enfermos de 1914, que fueron a curación en estancia en la Capital como Comisionado	300	-
330	Julian Cumpido y otros, como premio por muerte de animales dañinos	90	-
331	Victorio Mayo, por ladrillos para hacer y cerrar huecos en el Cementerio	180	-
332	Julian Vega, para la delegación de los 5. Hidráulicos del Guadiana, a cuenta del 10% del importe total de la obra de abastecimiento de agua en esta	12.963	70
333	José Requijo, por viaje a Lafra con el Sr. Alcalde y comisión a asuntos oficiales	80	-
334	Alvaro Orjás, para inscripción nacional para el censo de la P. de España	100	-
335	Adelfina Muñoz, por servicio telefónico en el mes actual	115	-
336	Valentín Oza, por reparar varias bombas de sacar agua en sitios públicos	77	-
351	Estrella Carrero, por limpieza en las dependencias municipales	62	-
352	Marcelino Disarro, por material impreso para estas oficinas	97	50
353	Antonio Carrero, para curar a varios pobres que fueron a curarse a Madrid	75	-
354	Rodrigo Navarro, para pagar a Imprenta J. Romero, mil programas para la feria	82	50

Preguntas y preguntas - No se formuló a la presidencia ningún cargo ni pregunta por los suplentes asistentes

Acuerdo de urgencia - A propuesta del Sr. Alcalde se declara de urgencia y se aprueba por la Junta variar la hora de celebración de las sesiones, designándose para ello la de las veintidós.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las trece y treinta el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman con el todos los señores Vocales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Entre líneas = agosto y treinta y uno de = Vale = Entre paréntesis = Interventor = no vale = Entre paréntesis = con una septimada; al sur = no vale = sobre raspado = veintidena = vale =

Fernando Cumplido

*[Signature]*

~~Amalia~~ Joaquín Perse  
Ángel López

Luis Barrera *[Signature]* Adherido  
Jesús Leal

Diligencia = Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para las veintidena letra del día de hoy no se ha podido celebrar por falta del número suficiente de señores Caballeros y que se celebrará en 2ª convocatoria.

Burguillos del Cerro, a 15 de septiembre de 1943.

El Alcalde,

El Secretario,

Fernando Cumplido

Jesús Leal



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de septiembre de 1943

En la villa de Burguillos del Cerro, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres siendo la hora de las veintidena, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Cumplido Orribe. Los señores Vocales señores D. José y Jaime Barriga, D. Ángel Amillo Vallejo, D. Joaquín Barra Ruete, D. Rafael López Gutiérrez

nos, D. Luis Durán Calasar, D. Angel López Díaz  
y D. Justo Robayo Lima. No asistieron por estar in-  
corporados al ejército D. Antonio Campido Liano y  
D. Miguel Díaz Cortiche.

Asistió el Intendente D. Francisco Grau Real  
Pozano y el Secretario D. Lorenzo Errando Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde segui-  
damente se entró en el orden del día.

Acta anterior

Se leyó el acta de la sesión anterior que fue  
aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones  
especiales que afectan a la Corporación dándose ésta por  
enterada.

Reconocimiento de  
crédito

Por unanimidad se acuerda ratificar los  
recuerdos consistoriales tomados en las sesiones  
ordinarias de 18 y 31 de agosto último refe-  
rentes al abuso de la minuta que presen-  
tase para su cobro por el Abogado del Cole-  
gio de Doctores D. Luciano Pizarro de Suredo  
y Ortega, como defensor de los derechos e in-  
tereses de este Ayuntamiento en tres recursos  
interpuestos ante el Tribunal Provincial de lo  
Contencioso-Administrativo y facultado el Sr.  
Alcalde para hacer el pago referido, por este  
se dio cuenta de haber abonado mil pesetas  
con cargo al Presupuesto actual; pero recuen-  
diendo el importe total de la minuta presen-  
tada por dicho Letrado a tres mil pesetas, sin  
haber cantidad suficiente conseguida en el pre-  
supuesto para esta atención, el Ayuntamiento  
acuerda reconocer al Abogado D. Luciano Pizarro  
de Suredo y Ortega la cantidad de dos mil  
pesetas como crédito a los servicios prestados  
a este Ayuntamiento y a incluir en el próximo

Proyecto de presupuesto  
para 1944

presupuesto.

Tratado en la orden del día el examen, discusión y votación del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1944 queda sobre la mesa el anteproyecto y demás documentos adjuntos presentados por los señores Interventor y Secretario y Memoria de la Comisión de Hacienda a fin de que los señores Jueces municipales puedan estudiarlos.

Resultando que accediendo más de la mayoría absoluta de los componentes de la Jefe Municipal se examinarán y discutirán los conceptos consignados en tal proyecto y tenida en cuenta la memoria que se acompaña, se aprueba la adecuación de los recursos a los servicios y obligaciones a cumplimentar por esta Corporación, y de acuerdo con los recursos que se utilizan para atender las exigencias presupuestas, y que no ofrecen diferencia esencial del presupuesto municipal último, ya que los ingresos en los mismos sin variación alguna en el orden de imposición de las exacciones municipales y consignándose los conceptos de gastos sin apenas alteración en su estructura ni en su cuantía.

Considerando por tanto que los ingresos que han de cubrir el presupuesto que se examina en los mismos que se incluían en el anterior en vigor, sin que el Ayuntamiento establezca ningún otro recurso, exacción e impuesto municipal, que no se acomodaría a la realidad económica de este Municipio procede y así se acuerda prorrogar por un año más las Ordenanzas fiscales vigentes y

Vistos los artículos aplicables del Estatuto Municipal, Reglamento de Hacienda y normas de las Censuras de 15 de noviembre de 1941 del Ministerio de la Gobernación y 5 de octubre de 1942 de la Delegación de



1.º Hacienda de esta provincia (Sección de Administración Local), se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para mil novecientos cuarenta y cuatro que se cifra en trescientas veinticinco mil pesetas.

2.º Que se anuncie la exposición al público por término de ocho días, más otro más del referido proyecto de presupuesto obrante en la Intervención de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 295 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda, y transcurrido que sea este plazo comítase a la aprobación del Ayuntamiento pluri a los efectos precedentes.

Recetas de Beneficencia

Se aprobaron las recetas de Beneficencia desparbadas durante el mes de <sup>agosto</sup> (marzo) por las Farmacias de la Srta. Viuda de D. Ysi Carrero y d. Radislav Carrero Orta que importan mil cuatrocientas una pesetas con treinta y seis céntimos y novecientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y dos céntimos respectivamente.

Distribución de fondos

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Pagos

También se aprobaron los pagos de la primera quincena del mes actual relacionados a continuación.

N.º del libro - miento	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
361	Josefa Serrat Miranda, haberos de su esposo José M.º Calderón Coude que se encuentra incapacitado, desde 16 de junio a 31 de agosto actual	625	-
362	Julian Vega, para pagar a la Caja N.º de Seguros Sociales la cuota de los seguros sociales que tiene este Ayuntamiento correspondientes al 1.º semestre del año actual	346	-
363	Andrés González Medero, por arreglo de una regadera para los parques públicos	25	-
365	Antonio Carrero, por jornales y materiales invertidos en el aseo de las Escuelas públicas y en el Cuartel de la Guardia Civil	680	-

N.º del  
libro  
muyto

C o n c e p t o

Importe  
Ptas Cms

366 Antonio Carrero Alvarez, por jornales, arreglo de herramientas y 38 fau-  
gas de cal invertidos en el acerrado de la Plaza de España que corresponde  
a la vía pública

1.784 -

367 Francisco Juarez Romero, por reparar la cancela de hierro que hay  
en esta Casa Consistorial en la entrada de acceso a las oficinas

53 -

368 Don Demofacio Serrano, donativo para el Asilo que las Hermanitas de los  
Aniados Desamparados tienen en Yeres de los Caballeros

75 -

Preguntas y preguntas

Por el Concejal señor Parra Dueto se rogó a la presiden-  
cia que dado el mal estado de la verja del Paseo de la  
Plaza de España, frente a la casa de don José Rodríguez,  
dió orden para su arreglo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la  
hora de las veintidos y cinco, el señor Alcalde firmó  
la sesión, entendiéndose la presente acta que la fir-  
man con él todos los señores Concejales asistentes de  
lo que yo el Secretario certifico.

entre paréntesis = (marco = no vale = entre líneas = Agosto = Valle =

Herrera (implib)

José María

Antonio Duero

11

Amill

Pequín Parre

Angel Gope

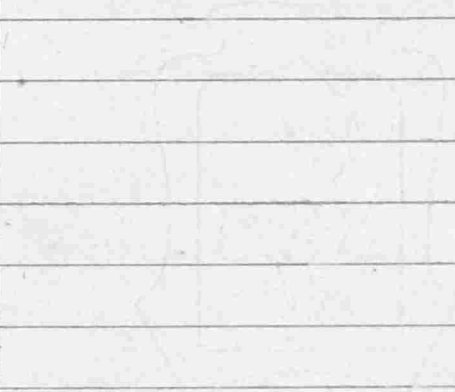
Antonio Tolato

José María

Pequeña

13 WIERZBY

14 WIERZBY



15 WIERZBY

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
14	Marzo	1942	1	Muerte del oficial 3º D. Manuel Amado Alvarez
"	"	"	1	Comida de gala a consecuencia de la muerte anterior
"	"	"	1v y 3	Proposición para cubrir vacante de oficial 3º de 5ª categoría
"	"	"	3 y 3v	Comentando el alcance del anuncio emitido al P.O. de la provincia referente a la vacante de 4ª Farmacéutico M.P. del
"	"	"	3v	Compra de una bandera municipal para el cuartel de la J.C.
"	"	"	3 y v	Dando cuenta de las gestiones favorables para la construcción del camino a Toria.
"	"	"	4	Aumentando la categorización para el personal del J. Municipal
"	"	"	v	Autorizando a hacer obras en la oficina de Intervención.
20	"	"	5 y 5v	Aprobando los cuentas municipales de los años 1936-37-38 y 39
"	"	"	5v y 6	Expediente al f. del caso d. Rafael Martínez Sola.
"	"	"	6 y 6v	Elección de unos en un estanque del Ayuntamiento en el Ejido de Ferrer
"	"	"	6v	Curios de Ferrer en la fuente de "La Colera" a D. Ant. Valguero Navarro.
4	Abril	"	7	Adherirse a la propuesta de un convenio tripartito de la provincia al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y Jefe Civil del Territorio d. José Yáñez
"	"	"	7	Aprobar las gestiones del Sr. Alvarez para el día de la Cañada o de la Victoria
"	"	"	7 y 7v	Aprobar un suplemento de crédito a cargo del presupuesto del presupuesto ordinario de 1941
"	"	"	8	Aprobar el pago del proyecto de saneamiento hecho por la Jefatura del Servicio Hidrográfico del Guadiana.
"	"	"	8-9 y 10	Aprobar el pliego de condiciones para el contrato de suministro de fluido eléctrico.

IMPRESA BARRENA-BADAJCZ -11-39

Grupo I. - Libro de Actas. - Núm. 66-A



## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



